

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

**PRÁCTICA DOCENTE EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL A
NIVEL MEDIO BÁSICO EN LA SECUNDARIA GENERAL N° 37,
“EMILIANO ZAPATA”**

COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

PRESENTADO POR ARTEMIO LÓPEZ CASILLAS

No. de Cuenta 7957600-4

MAYO, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA



Nada es producto de un esfuerzo exclusivamente personal.

Este trabajo es el resultado, como todo lo que se hace en la vida, de la aportación, a veces consciente y otras involuntaria, de muchos y muchas... para todos esos colaboradores (J. Rafael Campos, Mireya Zanabria, Carmen Ivonne Muñoz, Margarita Hernández, Rosario Velázquez, Rubén Páez, Ulises Rufino, J. Humberto Trejo, R. Irene Jurado,...) mi gratitud permanente.

No obstante, resulta imprescindible reconocer, en particular, la especial participación de algunos, a quienes dedico este Informe Académico.

Valga esta dedicatoria para:

Rosalío (q.e.p.d.) y Aurora, mis entrañables padres.

Fernando, Edmundo Rosalío, Cuauhtémoc Arturo y Jorge Andrés, mis generosos hermanos.

María Hortensia, mi insustituible esposa.

Lizette, mi corazón, mi vida, mi hija... mi reparadora de sueños.

José Edmundo (q.e.p.d.), Aurora Esperanza, Esmeralda,
Francisco Fernando y Martha Delia,
simiente imperecedera del amor.

Que este Informe Académico contribuya, en su justa medida, al engrandecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, como una sincera retribución a lo mucho que de ella recibí.

Orgullosamente universitario por siempre.

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1. BREVE RECUENTO HISTÓRICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA.	
1.1 Creación de la escuela secundaria.....	8
1.2 Finalidades y propósitos.....	10
1.3 Orientaciones pedagógicas.....	12
1.4 Organización escolar del nivel educativo.....	14
1.5 Actualización docente.....	16
1.6 Reformas a planes y programas de estudio.....	17
1.7 Expansión de las escuelas secundarias generales.....	20
1.8 Crecimiento del aparato administrativo.....	20
CAPÍTULO 2. EL CENTRO DE TRABAJO: ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 37 “EMILIANO ZAPATA”	
2.1 Marco legal y administrativo.....	22
2.2 Organización escolar.....	23
2.3 Personal docente.....	25
2.3.1 Plantilla.....	26
2.3.2 Situación laboral.....	27
2.3.3 Perfil profesional: preparación y actualización.....	32
2.4 Alumnado.....	37
2.4.1 Demanda del servicio educativo.....	37
2.4.2 Aprovechamiento escolar.....	40

CAPÍTULO 3. LA REFORMA EDUCATIVA DE 1993

3.1 El contexto del nivel medio básico con la reforma de 1993.....	46
3.2 Enfoque y propósito.....	48
3.3 El constructivismo: referencia teórica para la enseñanza del español.....	50
3.4 Objetivos y lineamientos del programa de 1er grado.....	52
3.4.1 Lengua hablada.....	52
3.4.2 Lengua escrita.....	52
3.4.3 Recreación literaria.....	52
3.4.4 Reflexión sobre la lengua.....	53
3.5 Contenidos del programa.....	53
3.6 Planeación del curso.....	56
3.7 Evaluación del aprendizaje.....	58

CAPÍTULO 4. PRÁCTICA DOCENTE

4.1 Estrategias para el proceso enseñanza-aprendizaje.....	60
4.1.1 Lengua hablada.....	60
4.1.2 Lengua escrita.....	61
4.1.3 Recreación literaria.....	62
4.1.4 Reflexión sobre la lengua.....	63
4.2 Desarrollo de los contenidos del programa.....	63
4.2.1 Bloque uno.....	64
4.2.1.1 Lengua hablada.....	64
4.2.1.2 Lengua escrita.....	65
4.2.1.3 Recreación literaria.....	66
4.2.1.4 Reflexión sobre la lengua.....	66
4.2.2 Bloque dos.....	66
4.2.2.1 Lengua hablada.....	66
4.2.2.2 Lengua escrita.....	67
4.2.2.3 Recreación literaria.....	68
4.2.2.4 Reflexión sobre la lengua.....	68
4.2.3 Bloque tres.....	69
4.2.3.1 Lengua hablada.....	69

4.2.3.2 Lengua escrita.....	70
4.2.3.3 Recreación literaria.....	71
4.2.3.4 Reflexión sobre la lengua.....	71
4.2.4 Bloque cuatro.....	72
4.2.4.1 Lengua hablada.....	72
4.2.4.2 Lengua escrita.....	73
4.2.4.3 Recreación literaria.....	74
4.2.4.4 Reflexión sobre la lengua.....	74
CONCLUSIONES.....	76
 ANEXOS	
Anexo 1 Decreto de creación de la escuela secundaria.....	82
Anexo 2 Plan de estudios de 1926 a 1931.....	84
Anexo 3 Plan de estudios de 1932 a 1935.....	85
Anexo 4 Plan de estudios de 1936 a 1940.....	86
Anexo 5 Plan de estudios de 1941 a 1944.....	87
Anexo 6 Plan de estudios de 1945 a 1946.....	88
Anexo 7 Plan de estudios de 1947 a 1952.....	89
Anexo 8 Plan de estudios de 1953 a 1955.....	90
Anexo 9 Plan de estudios de 1956 a 1959.....	91
Anexo 10 Plan de estudios de 1960 a 1974.....	92
Anexo 11 Plan de estudios de 1975 a 1992.....	93
Anexo 12 Plan de estudios de 1993 a 2006.....	94
Anexo 13 Formato de avance programático.....	95
 REFERENCIAS.....	 96
 BIBLIOGRAFÍA.....	 99

INTRODUCCIÓN



El Informe Académico por Actividad Profesional: “Práctica docente en la enseñanza del español a nivel medio básico en la secundaria general N° 37, Emiliano Zapata”, es el trabajo que presento para obtener el grado de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, de acuerdo a una de las modalidades de titulación que ofrece la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y que es retomada por el Colegio de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Facultad de Filosofía y Letras.

Es conveniente destacar que el presente Informe no sólo es recurso para la obtención del grado de licenciatura sino la síntesis de una de las actividades profesionales a la que los egresados de Estudios Latinoamericanos recurrimos con frecuencia: la docencia, en este caso, a nivel medio básico.

Así, el Informe expone sobre mi práctica docente realizada en una escuela secundaria de turno matutino, ubicada en la Delegación Milpa Alta, del Distrito Federal, durante el ciclo escolar 2005-2006. Al respecto es necesario advertir que, si bien mi experiencia profesional es de veinte años impartiendo la materia de español, el Informe se circunscribe a un solo ciclo escolar, el 2005-2006, por dos razones básicas: por la propia exigencia metodológica de delimitar el objeto de estudio de este trabajo académico; y, dos, porque corresponde a ese ciclo escolar el inicio de la última generación formada bajo los lineamientos de la reforma de 1993, conocida como la “modernización educativa”.

Del mismo modo resulta pertinente señalar que mi incorporación a la docencia, como profesor de la materia de español en secundaria, es posible no sólo por la invitación a cubrir una vacante frente a grupo sino porque la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce que el perfil de preparación académica del egresado de Estudios Latinoamericanos nos permite impartir esta materia de manera profesional.

Por lo anterior, este trabajo académico está basado esencialmente en la experiencia profesional, adquirida a lo largo de los años, sin que esto signifique hacer caso omiso de las exigencias que todo trabajo académico plantea. Por el contrario, para obtener el grado de licenciatura estoy obligado a cumplir con todas ellas.

Por otra parte, el Informe es también resultado de un proceso de investigación, si bien de fuentes esencialmente bibliográficas, cuya profundidad queda determinada en función de sus objetivos: sistematizar y recuperar la experiencia profesional del egresado en Estudios Latinoamericanos, ubicándola en el entorno institucional en que se ha dado.

El Informe consta de una introducción, cuatro capítulos y conclusiones, además de la bibliografía, referencias bibliográficas y anexos.

En el Capítulo 1, “Breve recuento histórico de la escuela secundaria general”, se abordan aquellos factores que le han venido dando identidad y forma a la educación secundaria hasta arribar a lo que actualmente es. Al respecto, la escuela secundaria, hoy obligatoria, representa el nivel máximo de estudios al que aspiran miles de mexicanos por lo que las acciones del gobierno a lo largo de su historia representan, en gran medida, la explicación de sus actuales fortalezas y debilidades. Por ello, en este capítulo se revisan los siguientes aspectos: creación de la escuela secundaria; finalidades y propósitos; orientaciones pedagógicas; organización escolar; actualización docente; reformas a planes y programas de estudio; expansión de las escuelas secundarias generales; y crecimiento del aparato administrativo, a fin de ubicar el entorno institucional en que se realiza mi práctica docente.

En el Capítulo 2, “El centro de trabajo: escuela secundaria general n° 37 “Emiliano Zapata”, se abordan los factores que conforman el ámbito escolar y que no sólo inciden en la práctica docente – en el proceso enseñanza-aprendizaje - sino en la gestación, desde este espacio, de las fortalezas y debilidades de la educación. De ahí que resulte necesario conocer las condiciones y características específicas en las que se ofrece el servicio educativo en la escuela donde laboro. Esos aspectos son: marco legal y normativo; organización escolar; personal docente, plantilla, situación laboral y perfil profesional (preparación y actualización); y alumnado, demanda del servicio educativo y aprovechamiento escolar.

En el Capítulo 3, “La reforma educativa de 1993”, se plantea el marco en el cual se inserta mi práctica docente, es decir, se señala el proceso que da lugar a la reforma conocida como “modernización educativa” y las modificaciones que trae consigo en cuanto a planes y programas de estudio, contenidos programáticos, métodos de enseñanza y su sustentación teórica, aspectos que en su conjunto orientan mi quehacer educativo en el aula hasta el año 2006, luego del cual se inicia una nueva reforma educativa. Así, en este capítulo se abordan: el contexto del nivel medio básico con la reforma de 1993; enfoque y propósitos; el constructivismo, referencia teórica para la enseñanza del español; organización, objetivos y lineamientos del programa de español de 1er grado (a partir de los cuatro ejes del programa que son lengua hablada, lengua escrita, recreación literaria y reflexión sobre la lengua); contenidos y propósitos del programa de 1er grado; planeación del curso; y evaluación del aprendizaje.

En el Capítulo 4, “Práctica docente”, se describen de manera general, si bien desglosadas por cada uno de los cuatro ejes del programa, las estrategias de enseñanza y los criterios de evaluación aplicados durante el curso. Asimismo, se expone de manera breve el desarrollo del programa señalando para cada tema: propósitos, actividades y formas de evaluación. Con respecto a éste último aspecto, se enumeran las actividades consideradas específicamente para la evaluación del aprendizaje. Esto es, se sintetiza mi quehacer educativo en el aula, evitándose la descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas por cada clase.

Cabe señalar que en esta parte última del Informe, en las conclusiones, se pretende asumir una actitud crítica no sólo hacia mi desempeño profesional y el ámbito del nivel educativo en el que laboro sino hacia mi formación y perfil de egreso universitario.

De esta manera, las conclusiones se exponen en tres apartados: las que se desprenden del marco institucional en el que se realiza la práctica profesional; las que resultan propiamente de la experiencia docente; y las que se consideran como resultado de la vinculación entre el perfil de egreso y la práctica profesional que se realiza, lo cual obliga a plantear algunas propuestas para que el egresado de Estudios Latinoamericanos pueda enfrentar en mejores condiciones el desempeño de su actividad profesional. En este sentido, una de las posibles aportaciones del Informe es contribuir en la construcción del perfil profesional del latinoamericanista y sus perspectivas.

CAPÍTULO 1

BREVE RECUENTO HISTÓRICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA



1.1 Creación de la escuela secundaria.

La escuela secundaria es creada por decreto presidencial expedido por Plutarco Elías Calles el 30 de agosto de 1925.

Al amparo del Artículo 3º constitucional que reconoce los propósitos de la educación que imparte el Estado, la federación, los estados y municipios, y de la entonces recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP), 8 de julio de 1921, que comienza la construcción de la infraestructura educativa del país, surge la escuela secundaria en México.

Moisés Sáenz, uno de sus principales promotores, advierte desde su cargo de Director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), el en cual funge de 1917 a 1920, sobre el vacío existente heredado del porfiriato* entre la escuela primaria y la preparatoria no sólo en cuanto a planes de estudio, métodos de enseñanza, profesorado y disciplina escolar sino en cuanto a la existencia misma de un ciclo educativo con características propias dirigido a los adolescentes. Por ello Moisés Saéenz propone siendo el Director de la ENP fraccionarla para que quienes no puedan cursar una carrera profesional, cursen la educación secundaria con un programa que los prepare para ser “hombres útiles a la sociedad”.

En esta línea el Dr. Bernardo J. Gastélum, Subsecretario de Educación Pública, propone a José Vasconcelos, en 1923, crear la secundaria de manera similar al high school de los Estados Unidos de América (EUA) para darle secuencia a la educación. Para ello el Dr. Gastélum presenta un proyecto en el que establece:

“... que la enseñanza secundaria debería considerarse como una ampliación de la enseñanza primaria y entre sus finalidades destacaba su obra correctiva de los defectos de los educandos, así como su propósito de vigorizar la conciencia de la solidaridad con los demás, además de formar hábitos de cooperación social y ofrecer una diversidad de actividades para que cada alumno descubriera su vocación y pudiera cultivarla”. (1)

* La institución educativa del porfiriato, a nivel básico, es la primaria que se divide en elemental y superior, con cuatro y dos años de estudio cada una respectivamente. La preparatoria es el siguiente nivel educativo, con cinco años de estudio, y que depende de la Universidad Nacional.

Este proyecto es presentado en la Cámara de Diputados en la que se discute y aprueba para echarse andar en el año escolar de 1924.

Por su parte, José Vasconcelos, en diciembre de 1923, implanta un nuevo plan de estudios en la ENP que ratifica la decisión de dividir la escuela en dos establecimientos con distintas finalidades: una escuela común para todos, la secundaria; otra, con estudios especializados para obtener el grado de bachiller en diversas ramas preparándolos para su ingreso a la universidad. Con estas acciones se reconoce a la secundaria como ciclo educativo, si bien todavía como parte de la ENP.

No obstante, la creciente demanda de ingreso a este ciclo escolar, que rebasa la capacidad física del inmueble de la ENP, junto con otros factores como el reconocimiento del Estado para ofrecer una mayor amplitud de oportunidades educativas así como hacer posible y deseable que todos los niños de 6to grado de primaria ingresaran a la secundaria, dan paso a su formalización e institucionalización como parte del incipiente Sistema Educativo Nacional (SEN), dependiente de la SEP, por medio del referido decreto de creación del 30 de agosto de 1925. (Véase Anexo 1)

El decreto señala que la secundaria contará con un proyecto académico propio independiente de la ENP. Por lo que el decreto establece, en su artículo único, que:

“Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para crear escuelas secundarias, dándoles la organización que, dentro de las leyes establecidas y los postulados democráticos educativos estime convenientes. Las escuelas secundarias cuya creación se autoriza, serán equivalentes en programa y sanciones al llamado “ciclo secundario”, de la Escuela Nacional Preparatoria”. (2)

Un segundo decreto se expide cuatro meses después para crear no sólo el órgano rector para las escuelas secundarias sino para imposibilitar a la Universidad Nacional (UN) a continuar con su propio ciclo secundario a través de la ENP. Este nuevo decreto se expide el 30 de diciembre de 1925 y en su artículo único se establece que:

“Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para que, a partir del año próximo de 1926, no admita en la Escuela Nacional Preparatoria alumnos para primer grado y ordena a la Universidad Nacional la separación de los cursos secundarios que le queden (2º y 3º del actual plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria) en el edificio llamado “Escuela Anexa”, poniendo dichos cursos secundarios bajo la jurisdicción técnica y administrativa de la Dirección de Educación Secundaria que se crea en la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1º de enero de 1926”. (3)

A la Dirección de Educación Secundaria se asignan como funciones:

- Lograr el incremento de la educación secundaria.
- Ayudar a escuelas secundarias oficiales de los estados y particulares de toda la República Mexicana.
- Formular las normas de trabajo para todos los planteles.
- Nacionalizar el enfoque de los programas de estudio.
- Democratizar el acceso y funcionamiento de las escuelas.
- Aumentar las oportunidades educativas para todos los jóvenes del país.

En su estructura original la Dirección de Educación Secundaria cuenta con la Inspección Especial para las escuelas incorporadas y la Oficina de Psicognosis.

La Inspección Especial tiene a su cargo operar lo necesario a fin de lograr las finalidades del decreto de creación de las secundarias en lo referente a la revalidación de estudios en escuelas oficiales y particulares de toda la República Mexicana.*

La Oficina de Psicognosis tiene como función suministrar la información científica necesaria respecto de las aptitudes mentales de los alumnos.

El plan de estudios con el que inicia la escuela secundaria entra en vigor a partir de 1926 permaneciendo hasta 1931. Este plan de estudios se organiza en cuatro áreas para los tres grados, asignándose 24 sesiones semanales para los alumnos de 1er grado, 27.5 para los de 2do grado y 28.5 para los de 3er grado. (Véase Anexo 2)

1.2 Finalidades y propósitos.

Si bien las finalidades y propósitos de la escuela secundaria quedan definidos con su creación, a lo largo de su historia se le han asignado otros más específicos enmarcados en las políticas educativas propias de los diferentes regímenes. En consecuencia, éstos han marcado el rumbo del quehacer educativo del ciclo escolar, permaneciendo vigentes algunos de ellos por periodos más extensos que otros.

De este modo es posible advertir algunos momentos como los de mayor definición de las finalidades y propósitos, además del correspondiente a su creación.

Al momento de su creación a la secundaria se le considera como un ciclo que ampliara los contenidos del plan de estudios de la primaria y que pudiera, a su vez, afirmar la personalidad de los educandos al descubrir sus inclinaciones y aptitudes. Esto es, se le define como un ciclo orientado hacia los adolescentes brindándoles la oportunidad de prepararlos para afrontar mejor los desafíos de la sociedad a la que tienen que incorporarse, sin descuidar su preparación para el caso de continuar con estudios posteriores.

Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas Del Río (1934-1940) se instituye la educación socialista que tiene como propósitos fundamentales: mejorar los contenidos de la enseñanza, preparar y actualizar a los profesores con una definida orientación social, crear formas de vinculación entre la escuela y la comunidad de tal manera que la problemática social no sea ajena a lo enseñado en la escuela y adecuar el marco legal y normativo para sus propósitos educativos.**

En esta etapa, a la escuela secundaria se le asignan propósitos específicos, contenidos en el proyecto elaborado por el Profr. José B. Salazar, mismo que es remitido al Instituto de Orientación Socialista de la SEP. Dichos propósitos consisten:

- En su organización ser un ciclo posprimario que imparta educación integral, popular al no existir restricciones de ingreso y prevocacional para descubrir las aptitudes de los estudiantes.

* Hasta entonces las escuelas secundarias particulares revalidan los estudios de sus alumnos mediante examen por asignatura en la ENP.

** Al respecto, el Artículo 3º constitucional es reformado el 10 de octubre de 1934 estableciendo el carácter socialista de la educación que imparte el Estado, excluyendo toda doctrina religiosa.

- En su quehacer cotidiano reafirmar el carácter socialista al subordinar el interés individual al de la colectividad, al combatir el egoísmo individualista y con una orientación precisa en asuntos sociales a los jóvenes.
- En sus contenidos reafirmar el carácter nacional al exaltar los valores tradicionales de la raza.
- Convertirse en una educación práctica y experimental, cuyo eje principal de los docentes sea el trabajo.
- Convertirse en una escuela de servicio social, pendiente de los problemas de la comunidad, en la que el docente deba estar definido socialmente y capacitado para sus labores.

Con el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) la doctrina de la Unidad Nacional queda como rectora de la educación y ésta como soporte de aquella. En este régimen se busca fortalecer la federalización del sistema educativo, del mismo modo que se da apertura para la participación de la Iniciativa Privada (IP) dentro del ámbito jurisdiccional del gobierno en materia de educación. Además se realiza la reforma al Artículo 3º constitucional, a fin de suprimir el carácter socialista de la educación, declarándola como democrática y nacional, susceptible de contribuir a la convivencia humana y de luchar contra la ignorancia, la servidumbre, los prejuicios y los fanatismos. Cabe señalar que esta reforma constitucional se decreta a finales del sexenio, en diciembre de 1945, una vez que el resto de los cambios se han operado y acentuado.

En particular a la escuela secundaria, a través del Acuerdo para Unificar y Transformar el Ciclo de Segunda Enseñanza, dictado el 18 de abril de 1944, se le asignan las siguientes funciones:

- Ser continuación y ampliación de la primera enseñanza.
- Servir como antecedente indispensable para los estudios vocacionales técnicos.
- Servir como antecedente necesario para los estudios preparatorios universitarios.

En este sentido, José Ángel Ceniceros, segundo Secretario de Educación Pública durante este régimen, previo al mencionado Acuerdo, dimensiona el significado y los propósitos de la escuela secundaria en los siguientes términos:

- a) elevar el nivel cultural de todas las clases sociales
- b) preparar a todos los adolescentes de la población mexicana
- c) ser una escuela científica formadora de ciudadanos conscientes y comprensivos de su propio destino.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) se pretende que la educación secundaria sea uniforme en todo el país, que haya una correlación entre las diversas asignaturas y, sobre todo, que sea “eminentemente formativa, orientadora, funcional, cívico-democrática, cíclica, progresiva y económica”. (4)

Estas finalidades y propósitos permanecen sustancialmente vigentes hasta la reforma educativa del nivel Medio Básico realizada en 1974, en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976). En esta reforma se establecen como propósitos los siguientes:

- “1) Propiciar el cumplimiento de la educación, de acuerdo con la filosofía social derivada de nuestra Constitución y de la Ley Federal de Educación; 2) Proseguir la labor de la

educación primaria en relación con la formación del carácter y el desenvolvimiento de la personalidad crítica y creadora en los educandos; 3) Estimular el conocimiento de la realidad del país; 4) Inculcar en el educando el amor y respeto al patrimonio nacional; 5) Lograr una formación humanística, científica, técnica y artística, que permitiera al educando afrontar las situaciones de la vida con seguridad en sí mismo; 6) Proporcionar una sólida formación moral impulsora del sentido de la responsabilidad y de servicio; 7) Promover las actividades encaminadas a la formación de hábitos y actitudes deseables, respecto a la conservación de la vida y la salud física y mental del educando; 8) Proporcionar al educando las bases de una educación sexual orientada hacia la paternidad responsable; 9) Intensificar la formación del educando hacia la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico; 10) Desarrollar en el educando la capacidad de aprender a aprender, para posibilitar una mejor participación en su formación.” (5)

En cuanto a la secundaria se adoptan 2 planes de estudios: uno por áreas de aprendizaje y otro por asignaturas o materias “que se implantarían en cada escuela como resultado de la decisión del personal docente constituido en junta académica”. (6) Al respecto, cada escuela levanta un acta para registrar su decisión.

El más reciente momento de definición de estas finalidades y propósitos corresponde a la modernización educativa, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). La reforma de 1993, implementada paulatinamente a través del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, contempla tres ejes prioritarios para la educación secundaria:

- a) la renovación de los contenidos y métodos de enseñanza;
- b) el mejoramiento de la formación de maestros; y
- c) la articulación de los niveles de educación básica.

Con estas tres líneas de acción se pretende alcanzar el siguiente propósito general:

“... Ofrecer una educación secundaria de calidad, que identificara a los educandos con los valores nacionales, posibilitara la continuidad de su formación académica y los dotara de elementos culturales, científicos y tecnológicos suficientes para enfrentar su realidad individual y colectiva” (7)

Por último, vale recordar que a partir de la reforma constitucional al Artículo 3º, realizada el 4 de marzo de 1993, la educación secundaria adquiere el carácter de obligatorio como parte de la educación básica.*

1.3 Orientaciones pedagógicas.

La primera disposición en materia de orientación pedagógica que es posible rastrear las representan las dictadas por el Departamento de Segunda Enseñanza, durante la etapa de la educación socialista, que impulsa:

* Un antecedente en esta materia es el decreto del 12 de marzo de 1935 que establece la obligación de cursar la secundaria “para todos aquellos que pretendieran obtener una preparación específica o seguir estudios posteriores.” (8)

“una metodología basada en el estudio de los fenómenos y de los casos a través de su evolución y de los factores positivos o negativos que condicionaban su desarrollo. (así como la aplicación de una pedagogía moderna) basada en la práctica, para el estudio de los fenómenos naturales y sociales por medio de la experimentación y observación”. (9)

Años más tarde, ya en el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), con motivo de la reforma al plan y programa de estudios que permanece vigente de 1947 a 1952, la Dirección General de Segunda Enseñanza impulsa la metodología del “aprendizaje por acción”. Para ello se establecen las reuniones por academias con los Jefes de Enseñanza, a fin de unificar las instrucciones que reciben los maestros.

Sin embargo, es hasta la publicación del Acuerdo N° 5466, expedido el 1 de abril de 1957, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), que bajo lineamientos precisos se establece la técnica de la enseñanza y del aprendizaje, la estimación de los resultados del trabajo didáctico y la promoción escolar. Su propósito es entonces practicar algunos principios y normas que se señalan como benéficos para la educación secundaria pero que no han sido introducidos hasta entonces de manera formal.

Este Acuerdo N° 5466 que constaba de 52 bases, si bien no se cumple en toda su magnitud, marca orientación para el desempeño que han de seguir las escuelas secundarias. Entre las disposiciones más relevantes destacan:

1. “Técnicas de la enseñanza y del aprendizaje, considerados como procesos correlativos, en constante renovación y mejoramiento.
2. Finalidades, planeación y contenido técnico-pedagógico del método de la lección, como factores estimulantes de la actitud dinámica y positiva del alumno.
3. Elementos y características que debía reunir el material didáctico.
4. Propósitos y alcance de la motivación de la clase y del estudio dirigido.
5. Normas relacionadas con la correcta aplicación de las tareas escolares.
6. Procedimiento al que debía ajustarse, la estimación del resultado del aprendizaje.
7. Calificaciones mensuales, resumiendo la estimación del aprovechamiento del alumno, mediante el promedio de créditos otorgados por desarrollo de actividades como tareas, ejercicios, trabajos especiales y pruebas de fin de tema.
8. Supresión del examen a título de suficiencia como parte del proceso escolar.
9. Sustitución del examen a título de suficiencia por el extraordinario anual, en algunos casos de reprobación.
10. Escala de calificaciones de 4 a 10 y su correspondiente interpretación.
11. Calificación anual definitiva, obtenida en todos los casos por el promedio de las calificaciones de los dos semestres.
12. Promoción al grado inmediato superior, en calidad de irregulares, para alumnos deudores de hasta tres materias”. (10)

En la etapa de la modernización de la educación básica se incorpora como orientación pedagógica el manejo de los enfoques por asignatura, de tal manera que el alumno logre desarrollar habilidades y competencias en cada una de ellas. En el caso de la asignatura de español se impulsa el enfoque comunicativo y funcional, a fin de que los educandos logren comunicarse eficazmente.

1.4 Organización escolar del nivel educativo.

Una de las primeras disposiciones para regular la operación de las escuelas secundarias es el Reglamento General de Funcionamiento Interior de las Escuelas Secundarias, que entra en vigor en 1932, a través del cual se define a los colegios de profesores como centros de consulta y estudio.

Durante el gobierno cardenista se establecen algunas disposiciones tales como el sistema coeducativo que permite contar con alumnos de ambos sexos en una misma escuela; la constitución en cada escuela de un Comité Central, integrado por los miembros de la comunidad escolar; la constitución de los Comités de Alumnos para la protección de la infancia y los árboles; así como la realización de las Asambleas Mixtas semanales en las que participan maestros, alumnos y padres de familia, además de los Inspectores escolares, para informar sobre el avance programático y vigilar el cumplimiento del Artículo 3ro constitucional y su reglamento.

Por otra parte, se establece la aplicación de pruebas trimestrales así como la supervisión de las escuelas oficiales del Distrito Federal (DF) a cargo de los Inspectores, auxiliados por los Jefes de Enseñanza, figura ésta última creada a principios del régimen cardenista en 1934.*

En el gobierno de Ávila Camacho se crean los Consejos Consultivos en cada una de las escuelas secundarias integrados por directivos y docentes de planta para conocer y resolver problemas técnicos y administrativos internos, resolver causas graves de indisciplina, sometidos a consideración por el director de la escuela así como para presentar propuestas o iniciativas en el trabajo para la marcha de los planteles.

Del mismo modo se crea la Inspección General de Segunda Enseñanza, incorporándose a todos los inspectores de los distintos Departamentos.

Por otra parte, la aplicación de pruebas objetivas (aritmética, lengua nacional, geografía e historia) así como la clasificación e integración de grupos “según su índice de aprovechamiento”, son otras disposiciones aplicadas para lograr la organización escolar durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho.

Una disposición organizativa más, instituida a partir de 1947, son las juntas entre profesores y jefes de enseñanza por especialidad.

A partir de 1951 se instituye la rendición de honores a la bandera una vez por semana. Del mismo modo, en este sexenio, se establecen los Consejos Vocacionales** para cumplir con la finalidad prevocacional de la secundaria, se crean las escuelas secundarias de turno vespertino, originalmente pensadas para regularizar alumnos reprobados, y se estipula la elaboración de boletines o guías para los exámenes a título de suficiencia.

El sistema de evaluaciones utilizado hasta 1960, basado en la aplicación exclusiva de pruebas de medición de conocimientos (que eran escritas, objetivas y semestrales) tanto para asignaturas como para actividades, se transforma por otro que consiste esencialmente “en apreciar la puntualidad y asistencia del alumno durante todo el proceso lectivo, mediante estimaciones escritas del profesor”. (11)

* Durante el Maximato la supervisión de las escuelas se orienta hacia las escuelas particulares a fin de garantizar la laicidad de la educación. En ese marco se inscriben el Decreto de Incorporación Revisado, expedido por Pascual Ortiz Rubio, el 29 de diciembre de 1931, y el Reglamento sobre la Incorporación de las Escuelas Particulares publicado el 23 de diciembre de 1932, durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez.

** Estos Consejos Vocacionales están integrados por los orientadores y profesores consejeros designados para ello, quienes deben trabajar con los grupos de 3er grado formando los grupos por materias opcionales y dando ciclos de conferencias de orientación vocacional.

A partir de 1965, se unifica a la enseñanza media en su ciclo básico, que hasta entonces comprende a secundarias técnicas, generales y prevocacionales. Esto con base en el Acuerdo 18765, del 1 de diciembre de 1965, en el que se establece que esas escuelas deben adoptar íntegramente el plan y programas de estudio aprobados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE), a partir del ciclo lectivo de 1966. Del mismo modo, a partir de ese ciclo, se elimina toda diferencia nominativa y se adopta la nomenclatura genérica de escuelas secundarias, para los tres grados del ciclo básico de la segunda enseñanza. (12)

Por otra parte, la Dirección General de Segunda Enseñanza, a través de su Departamento Técnico, coordina y encauza la labor de los Jefes de Enseñanza destacando su colaboración en la aplicación de las pruebas de exploración para la admisión a la secundaria, que se instituyen a partir de entonces; así como en el estudio de los resultados de dichas pruebas en lectura comparativa, problemas aritméticos y conocimientos generales; en la revisión y estudio de exámenes a título de suficiencia; y en la elaboración del instructivo para el diseño de pruebas escritas de respuesta corta.

Para el ciclo escolar 1980-1981 entra en vigor el Acuerdo N° 17 que establece los lineamientos para la evaluación del aprendizaje. Las disposiciones más relevantes señalan:

“Segunda. La evaluación del aprendizaje deberá efectuarla el maestro, mediante la aplicación de procedimientos y recursos pedagógicos que permitan al alumno poner de manifiesto no sólo su capacidad para reconocer o recordar afirmaciones, sino también el desarrollo de habilidades y destrezas.

Tercera. La escala oficial de calificaciones es numérica y comprende seis grados: cinco aprobatorios y uno reprobatorio. En todo caso las calificaciones se expresarán en números enteros y se interpretarán como sigue 10 Excelente; 9 Muy Bien; 8 Bien; 7 Regular; 6 Suficiente y 5 No Suficiente.

Séptima. Con la evaluación continua, periódicamente se asignarán calificaciones como resultado de la síntesis de las diversas estimaciones del aprovechamiento del alumno en cada área o asignatura.

Octava. La evaluación final expresará en forma integrada el aprovechamiento alcanzado por el alumno al término del curso escolar”. (13)

El 26 de noviembre de 1982, a finales del sexenio de José López Portillo (1976-1982), se publica el Acuerdo 98 en el que se establecen las bases para la creación del Consejo Técnico Escolar y la Sociedad de Alumnos, además de señalar las normas para el desarrollo de cursos de actualización y capacitación de maestros.

En relación al Consejo Técnico Escolar se le define como un órgano de consulta y colaboración del director en cada escuela de educación secundaria. Se establece que sólo habrá un Consejo Técnico por escuela, aún cuando la escuela tenga dos turnos, debiendo estar representantes de ambos en el Consejo. El Consejo Técnico se conforma por un presidente, un secretario y un número diverso de vocales. Los integrantes del Consejo duran en el cargo un año escolar, excepto Director y Subdirector que son miembros permanentes. El Consejo Técnico auxilia al director en la planeación, programación, realización y evaluación de las actividades educativas generales, para lo cual se forman comisiones de estudio y trabajo. El Consejo Técnico celebra reuniones ordinarias y extraordinarias procurando la mínima perturbación de las clases, los acuerdos se toman por mayoría de votos.

Por otra parte, a principios del gobierno de Miguel De la Madrid (1982-1988), en relación al funcionamiento de las escuelas secundarias entra en vigor el Manual de Organización de la Escuela Secundaria.

Este Manual establece las funciones de los directores de escuela destacando como las principales las referentes a la planeación y dirección del personal y de los alumnos, a fin de que la escuela cumpla con sus objetivos educacionales, con el control escolar y la administración de los recursos materiales y financieros. * En este sentido, se considera a la función técnico-pedagógica como un elemento sustantivo en la prestación del servicio educativo.

Así, el director debe integrar el Consejo Técnico Escolar, las Academias Locales, la Sociedad de Padres de Familia, la Sociedad de Alumnos y el Consejo Administrativo de la Cooperativa Escolar y vigilar que los docentes apliquen las metodologías adecuadas y empleen apoyos didácticos.

Por último, mediante decreto presidencial de 15 de abril de 1983 se determina la asignación del nombre oficial de las escuelas secundarias.

A partir del gobierno de Carlos Salinas de Gortari se distribuyen manuales de funciones a los directivos para fortalecer su desempeño al frente de las escuelas y se implementan programas para erradicar la deserción y la reprobación. Al respecto, ante la obligatoriedad de la educación secundaria y sus consecuencias en la demanda educativa, se considera en la programación la reducción de la relación alumno-grupo en promedio de 45 a 40, “para favorecer la calidad de la educación”. Asimismo, la formación de las Asociaciones de Padres de Familia forma parte de la estrategia para generar una mayor participación social en el proceso educativo.

1.5 Actualización docente.

La participación del magisterio es clave para lograr las finalidades y los propósitos educativos. Por tal motivo, se han realizado acciones para propiciarla, enfocadas a mejorar la preparación de los docentes.

En este sentido, un primer esfuerzo lo representa la Ley de Inamovilidad del Profesorado Secundario, expedida el 31 de agosto de 1931, la cual establece las condiciones de previsión y seguridad del magisterio, aunque estipula la condición de tomar cursos de perfeccionamiento y los cursos de titulación, para el caso de los docentes no graduados. Para ello, la SEP ofrece durante 1933 y 1934, con el apoyo de la Universidad Nacional y la Escuela Normal Superior, cursos en la Facultad de Filosofía y Letras con las siguientes asignaturas: ciencias exactas, letras, ciencias históricas y ciencias biológicas, además de materias pedagógicas, a fin de que los docentes inscritos obtengan el grado universitario de Maestro en Ciencias de la Educación, con especialidad de profesor de escuela secundaria. A esta obligación de graduarse de los profesores, la SEP corresponde manteniéndoles su pago en forma de beca.

Años más tarde, la actualización de los profesores queda a cargo del Instituto Nacional del Magisterio de Segunda Enseñanza - hasta 1938 llamado Instituto de Preparación para Maestros de Segunda Enseñanza - el cual ofrece cursos tanto a maestros como a aspirantes residentes en la capital del país, además de mantener los Cursos por Correspondencia para los maestros de las escuelas foráneas. Estos cursos cubrían tres aspectos:

- a) asignaturas de cultura general y preparación doctrinaria;
- b) asignaturas de carácter pedagógico para encarar problemas de la educación, la adolescencia, la juventud; de orientación profesional y en la técnica de la enseñanza de las materias objeto de su especialización; y
- c) asignaturas de la especialidad elegida.

* Los directivos deben atender las 5 fases convencionales en el proceso administrativo: planeación, organización, integración, dirección y control.

Con Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública, en marzo de 1945, se crea el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, el cual establece como estrategia los cursos autoadministrables durante el curso lectivo para que al final de éstos, los profesores tomen cursos orales y luego presenten exámenes anuales. Al concluir estos estudios, el graduado recibe el salario de un maestro normalista titulado.

Durante el gobierno de Miguel Alemán, al introducirse los métodos audiovisuales de enseñanza, es necesario capacitar a los docentes mediante Conferencias sobre la Metodología de la Educación Audiovisual, Conocimiento Mecánico de los distintos aparatos y Técnicas Cinematográficas aplicadas a la manufactura del material escolar.

A su vez, la Escuela Normal Superior ofrece cursos de superación a los profesores en tanto que los gobiernos de EUA y Canadá otorgan becas de especialización a los docentes.

Una estrategia más para la actualización de los docentes empleada durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez es la promoción de cursos sabatinos para supervisores, directores y profesores de todas las áreas y asignaturas.

En la década de los 80's, durante el gobierno de Miguel De la Madrid Hurtado, la Dirección General de Educación Secundaria diseña y desarrolla cursos de superación académica para el personal docente de las escuelas a su cargo. Los cursos cuentan con un programa específico, en el que se incluyen objetivos, contenidos, actividades técnico didácticas, materiales de apoyo, bibliografía, instrumentos de evaluación y tiempos para su desarrollo. Los cursos son seriados.

En este sentido, se cuida que los proyectos de cursos de actualización y capacitación incluyan justificación por curso, currículo académico de los conductores, paquete didáctico que se entrega a cada docente inscrito, instrumentos de evaluación, requisitos de inscripción, modelo de constancia de asistencia al curso, la sede, calendario y horario.

Una de las prioridades de la reforma de 1993 es el mejoramiento de la formación de los maestros. Para ello, se establecen programas emergentes de actualización que se implementaron a lo largo de todo el sexenio. Asimismo, a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, suscrito por la SEP y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el 18 de mayo de 1992, se procura propiciar la actualización docente de manera permanente a través del establecimiento de la Carrera Magisterial, concebida como un sistema escalafonario vertical que representa un estímulo y recompensa real del trabajo en el aula y de la preparación de los profesores.

1.6 Reformas a planes y programas de estudio.

Del plan y programa de estudios con que inicia la escuela secundaria hasta 1993, se han realizado diez diferentes reformas.

La primera de ellas tiene lugar en 1932. Este nuevo plan permanece vigente hasta 1935. Cabe señalar que aún cuando todavía no se ha dado el carácter socialista a la educación, Narciso Bassols, entonces Secretario de Educación Pública, le imprime a este nuevo plan esa orientación socialista, entendiéndose a ésta como el propósito de que las materias tengan una aplicación en la vida, incluso las materias científicas. Así, el plan es organizado en cuatro áreas para los tres grados. Para el 1er grado se asignan 25 sesiones semanales, 24 para 2do grado y 26 para 3er grado. (Véase Anexo 3)

La segunda reforma ocurre durante la etapa de la educación socialista con la intención de mejorar los contenidos programáticos de la enseñanza secundaria. Este nuevo plan de estudios permanece vigente de 1936 a 1940. Mantiene la organización curricular en cuatro áreas aunque incrementa el número de sesiones semanales para cada grado, quedando en 32 sesiones para 1er grado, 36 para 2do grado y 33 para 3er grado. (Véase Anexo 4)

A la educación socialista sigue la etapa de la educación para la Unidad Nacional, lo cual significa necesariamente una reorientación en materia educativa. Para ello, durante el gobierno de Ávila Camacho, se realizan la tercera y cuarta reforma a los planes y programas de la educación secundaria, mismas que se concretan en dos planes distintos en el mismo sexenio.

Uno de ellos tiene vigencia de 1941 a 1944 mientras que el segundo sólo se mantiene en vigor de 1945 a 1946, si bien este último es resultado de los trabajos realizados por una Comisión para Reformar la Segunda Enseñanza, formada por Jaime Torres Bodet, tercer Secretario de Educación Pública del régimen. Esta Comisión trabaja bajo los siguientes lineamientos:

- Uniformar planes y programas para lograr equilibrio entre lo académico y lo práctico.
- Procurar convertir al educando en agente de su propia formación, despertando sus aptitudes vocacionales por lo que adquiere mayor importancia el trabajo de los talleres.
- No descuidar educación física y estética en este equilibrio.

En el primer plan se mantienen las cuatro áreas de la curricula, estableciéndose 33 sesiones semanales para el 1er grado y 35 para 2do y 3er grado. (Véase Anexo 5)

En el segundo, se organiza la curricula en cinco áreas, la quinta destinada a materias opcionales, aumentando el número de sesiones semanales a 39 para 1er y 2do grado y 42 para 3er grado. (Véase Anexo 6)

Durante el gobierno de Miguel Alemán se llevo a cabo la quinta reforma de la cual se deriva un plan y programa de estudios que permanece de 1947 a 1952. Este nuevo plan mantiene las cinco áreas curriculares, aunque hace un ajuste a la baja en el número de sesiones semanales por grado quedando 34 sesiones para 1er y 3er grado y en 35 para 2do grado. (Véase Anexo 7)

De nueva cuenta se realizan dos reformas en un mismo sexenio, en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, producto la primera de una orientación surgida de la Comisión de Planes y Programas de la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza* y con la que se pretende reducir la incompatibilidad en la escala de asignaturas seriadas. Esta primera reforma sexenal se aplica de manera gradual hasta aplicarse totalmente en 1955. (Véase Anexo 8)

La segunda reforma de este sexenio se realiza en 1956 teniendo como objetivo esencialmente la descarga de los contenidos menos relevantes de los programas, a juicio de los maestros especialistas que realizan la revisión. (Véase Anexo 9)

* La Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, instalada el 6 de enero de 1950, representó significativamente el quehacer educativo del régimen alemanista, dado que tuvo, entre otros propósitos, estructurar con mayor eficacia el plan de estudios. Integrada por un cuerpo de investigación, planeación y experimentación, la Conferencia Nacional organizó, durante 1951, seminarios y mesas redondas previas a la Asamblea Nacional realizada en la Ciudad de México en octubre de ese mismo año.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos se realiza la octava reforma al plan de estudios (Véase Anexo 10). Así, para septiembre de 1960, entra en vigor el nuevo plan de estudios, mismo que se mantiene vigente hasta 1974. Cabe mencionar que el plan entra en vigor en fase piloto a partir de 1959 en 2 escuelas del D. F. y otra de Celaya, Guanajuato.

De esta nueva modificación destaca la adopción de las siguientes modalidades:

- Establecimiento de solo 10 materias en cada uno de los grados del ciclo para evitar el falso enciclopedismo y la sobrecarga característica de planes anteriores.
- Distribución de las 10 materias por grado en 6 asignaturas y 4 actividades, para disminuir el excesivo verbalismo que frustraba la autoformación del adolescente.
- Aumento de una hora semanal para la atención de español, matemáticas, física, química, educación cívica y dos en lengua extranjera, a fin de incrementar el trabajo en equipos, la mayor objetivización de la enseñanza, la práctica constante de la observación y experimentación en los laboratorios
- La conversión de los cursos académicos de educación cívica para 1ro y 2do grados en actividades de educación cívica para posibilitar la formación de hábitos de conducta deseable.
- Variabilidad opcional en las actividades de educación artística.
- Un decidido énfasis en la educación tecnológica, para permitir el adiestramiento de una actividad de libre elección.
- Introducción de una hora, en 3er grado, destinada a orientación vocacional. (14)

En el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, la reforma de planes y programas de estudio es resultado de los trabajos del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE) el cual, a través de su Asamblea Nacional sobre Educación Media Básica, reunida en Chetumal, Quintana Roo, del 15 al 17 de agosto de 1974, presenta al entonces Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, “las conclusiones y recomendaciones de los seis seminarios regionales denominados Resoluciones de Chetumal. Sus deliberaciones determinaron la reforma de la Educación Media Básica, que se pondría en vigor en 1975”. (15) No obstante, cabe recordar que esta reforma permite la dualidad en los planes de estudio quedando para desarrollarse uno por áreas y otro por asignaturas. (Véase Anexo 11)

La reforma de 1993 a los planes y programas durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) es resultado de un proceso de diagnóstico, consulta y elaboración, iniciado en 1989, que deriva en el Programa para la Modernización de la Educación Básica 1989-1994. La reforma contempla la renovación de contenidos y métodos, procurando la congruencia y continuidad del aprendizaje entre la educación preescolar, primaria y secundaria. Para ello, el nuevo plan de estudios se organiza estableciendo prioridades para cada una de las asignaturas. Del mismo modo, con esta reforma se suprime la dualidad de los programas por áreas y asignaturas, establecidos en 1974, prevaleciendo ésta última modalidad.

El nuevo plan y programa de estudios se implementa de manera gradual a partir de 1992-1993 para culminar su aplicación total en el ciclo escolar 1994-1995. (Véase Anexo 12) Este plan se mantiene vigente hasta 2006, año en que se realiza una nueva reforma educativa conocida como Reforma de la Educación Secundaria (RES)

1.7 Expansión de las escuelas secundarias generales.

Durante el Maximato* comienza a darse la expansión de las escuelas secundarias oficiales al pasar de 6, en 1929, a 16 para 1934 en el D. F. (16). Sin embargo algunos autores, como Víctor Bravo Ahuja y José Antonio Carranza, indican que para esas fechas existen 30 escuelas secundarias en el D. F. (17)

No obstante la creación de nuevos grupos en los planteles existentes hasta entonces, las secundarias 21 y 22 diurnas y la 8 nocturna se fundan a principios de la década de los 50's, durante el gobierno de Miguel Alemán.

Al finalizar el sexenio siguiente, el de Adolfo Ruiz Cortines, la Dirección General de Segunda Enseñanza cuenta con 665 escuelas, de las cuales 43 de ellas son diurnas ubicadas en el D. F. lo que representa duplicar el número de escuelas en la capital del país en la década de los 50's; el resto de esas escuelas secundarias se distribuyen de la siguiente manera: 69 diurnas foráneas; 93 diurnas federales por cooperación; 28 secundarias nocturnas en el D. F.; 4 secundarias nocturnas federales foráneas; 38 secundarias nocturnas federales foráneas por cooperación; 161 escuelas particulares en el D. F. y 229 particulares foráneas.

Este ritmo de expansión se mantiene durante la siguiente década lo que permite señalar que durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz la escuela secundaria crece considerablemente. Se crean 1596 nuevas escuelas: 517 federales; 310 estatales y 769 particulares que sumadas a las 2783 existentes en 1964, dan un total de 4379 establecimientos en 1970. (18)

Esto es, las décadas de los 50's y 60's representan el periodo de mayor expansión de las escuelas secundarias.

Aún cuando la expansión decrece durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, se puede señalar que se crean 57 escuelas secundarias diurnas; 103 secundarias para trabajadores; 180 escuelas federales y 248 incorporadas.

A partir de entonces el ritmo de expansión es lento para la escuela secundaria. No obstante, para los años 80's la situación se agudiza pues no existe prácticamente expansión alguna.

En los años 90's, cuando se impulsa la modernización educativa, comienza a existir una mayor preocupación por elevar la calidad de la educación que por retomar la expansión de las escuelas secundarias.

1.8 Crecimiento administrativo.

En diciembre de 1937, se establece el Consejo Consultivo del Departamento de Enseñanza Secundaria, como órgano de asesoramiento y cuyo objetivo es "el mejoramiento de la enseñanza". Este consejo está integrado por el Jefe del Departamento, el subjefe del mismo, los jefes de enseñanza, inspectores generales, el Director del entonces Instituto de Preparación para Maestros de Segunda Enseñanza y luego Instituto Nacional del Magisterio de Segunda Enseñanza, representantes tanto de los maestros de escuelas secundarias, de organizaciones magisteriales, de padres de familia, de los Departamentos de Enseñanza Primaria y Nocturna, de Bellas Artes y de Psicopedagogía.

* Periodo al que corresponden las Presidencias de Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934).

Al término del sexenio de Lázaro Cárdenas y ante la diversidad en las modalidades de escuelas secundarias con las que se encuentra el gobierno de Manuel Ávila Camacho se hace necesaria una reorganización administrativa del ciclo. El Departamento de Enseñanza Secundaria se transforma en Dirección General de Segunda Enseñanza, a partir del 1 de enero de 1941, quedando bajo su dependencia los Departamentos de Enseñanza Normal, Enseñanza Agrícola – del que dependía hasta entonces la educación normalista – Enseñanza Secundaria Prevocacional, Enseñanza Secundaria para Trabajadores y Enseñanzas Especiales.

El 29 de mayo de 1957, se crea el Consejo Técnico Consultivo de Segunda Enseñanza, el cual debe producir dictámenes en relación con los temas de estudio planteados en sus sesiones mensuales.

A partir del gobierno de Adolfo López Mateos la educación básica queda organizada en dos ciclos: la básica inicial que comprende primaria y secundaria y la preparatoria como nivel postsecundario.

En el propósito del perfeccionamiento del ciclo secundario, durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el entonces Secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez, crea 2 subdirecciones más: la Subdirección General Administrativa para atender al personal en servicio de las escuelas oficiales diurnas y nocturnas del D. F. y otra Subdirección General similar para atender al personal de secundarias federales foráneas, diurnas y nocturnas. Con ello se pretende alcanzar una mayor funcionalidad y fluidez en los distintos trámites administrativos y ampliar el estudio de los asuntos de carácter técnico pedagógico, relacionados con el personal y los alumnos del sistema, según las propias autoridades educativas.

La Dirección General de Segunda Enseñanza se transforma en Dirección General de Educación Media, a partir del gobierno de Luis Echeverría Álvarez.

Corresponde al gobierno de José López Portillo iniciar el proceso de descentralización de los servicios educativos de enseñanza básica y normal, como queda establecido en el decreto presidencial del 22 de marzo de 1978.

En ese marco, en 1981, se crea la Subsecretaría de Educación Media para coordinar los servicios educativos de educación media y media superior. A esta Subsecretaría se integran la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica y la Unidad de Telesecundaria.

Como parte del proyecto de reorganización administrativa, derivado de la descentralización del servicio de la educación secundaria, en 1993 se crea la Unidad de Servicios Educativos en Iztapalapa que habría de replicarse de acuerdo a la división de las Delegaciones Políticas del D. F., situación que finalmente no sucede por el rechazo del SNTE a estas disposiciones descentralizadoras.

Por último, se crean dos subsecretarías la de Educación Básica y la Servicios Educativos para el Distrito Federal, la primera asumiendo la función normativa en toda la República y la segunda asumiendo la función operativa para la capital del país.

CAPÍTULO 2

EL CENTRO DE TRABAJO: LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 37 “EMILIANO ZAPATA”



2.1 Marco legal y administrativo.

La escuela secundaria general n° 37, “Emiliano Zapata”, turno matutino, en la que he desarrollado mi práctica profesional docente en los últimos tres años, es una escuela que forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN). Es una escuela oficial de carácter público que ofrece servicios educativos del nivel medio básico, en el subsistema de secundarias generales.

La secundaria general n° 37, “Emiliano Zapata”, ofrece el servicio educativo de manera gratuita* y de carácter laico, sujetándose a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular, la Ley General de Educación.

La escuela está ubicada en Avenida México Sur s/n, en el Barrio de la Luz, en la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal (DF). Esta escuela es fundada el 15 de marzo de 1957, justo en el periodo de mayor expansión del subsistema, siendo su sede original el inmueble localizado a un costado de la explanada delegacional en el centro de Villa Milpa Alta, sitio en el que permanece hasta el año de 1978. La creciente demanda escolar que presenta entonces hace poco funcional e insuficientes los espacios disponibles de aquel edificio, por lo que es necesaria la construcción de un nuevo inmueble, en el que actualmente se encuentra.

En la estructura orgánica y administrativa de la SEP, la escuela forma parte de diferentes instancias administrativas, si bien existe una instancia superior inmediata de la cual depende directamente. Conviene precisar sobre el particular.

Es responsabilidad de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF), antes Subsecretaría de Servicios Educativos en el D. F., atender y supervisar a las escuelas de educación básica del D. F., toda vez que éste no es una entidad federativa. Así, para lograr el funcionamiento regular de las escuelas, es decir, para cumplir con el calendario escolar y que las jornadas de trabajo se destinen de manera óptima al aprendizaje, la AFSEDF cuenta en una estructura administrativa integrada por: ocho Direcciones Generales y una Coordinación de Asuntos Jurídicos, todas estas instancias a un mismo nivel jerárquico.

* Sin embargo, la Asociación de Padres de Familia cobra una cuota voluntaria en el momento de la inscripción de los niños para recabar fondos y poder coadyuvar con las autoridades de la escuela a sufragar algunos gastos de mantenimiento y mejoras del plantel.

Entre las Direcciones Generales, corresponde a la de Operación de Servicios Educativos (DGOSE) organizar, operar, supervisar y evaluar los servicios de educación inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria y adultos, según sus lineamientos. A su vez, la DGOSE cuenta para atender a las escuelas secundarias generales, para trabajadores, telesecundarias y de educación a distancia con la Coordinación Sectorial de Escuelas Secundarias (CSES).

La misión de la CSES es ofrecer servicios y modalidades de educación secundaria pública con equidad que desarrollen competencias para la vida en la población de 15 delegaciones, excepto la que corresponde a la Delegación de Iztapalapa, ya que los servicios educativos en esta delegación dependen directamente de la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa (DGSEI), antes Unidad de Servicios Educativos en Iztapalapa. Esto significa que la CSES tiene como funciones: atender, supervisar y coordinar los trabajos correspondientes a los servicios educativos.

De este modo, la CSES para cumplir con sus funciones cuenta con su propia estructura administrativa, en la que se encuentran las Direcciones Operativas (DO's) por medio de las cuales se atiende el servicio educativo de manera territorial y administrativa. En este sentido, son siete las Direcciones Operativas que dan cobertura a 15 delegaciones del D. F.

En las siete DO's recae la coordinación de funciones de las distintas instancias y escuelas que entran en su ámbito jurisdiccional. En esencia deben cumplir funciones de supervisión administrativa y apoyo académico.

A su vez, en cada DO existen instancias de supervisión y apoyo llamadas Inspecciones Generales de Zona (IGZ), las cuales replican las funciones de su instancia superior inmediata, pero en un ámbito mucho más restringido, en términos territoriales y en el número de centros escolares a su cargo. Esto es, también se ocupan de la supervisión administrativa y de brindar apoyo académico a las escuelas.

La supervisión de las escuelas secundarias generales, para trabajadores, telesecundarias y particulares, ubicadas territorialmente en las Delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, quedan bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa Siete.

En consecuencia, a cargo de la Dirección Operativa Siete quedan: 47 secundarias generales, 8 secundarias para trabajadores, 5 telesecundarias y 25 secundarias particulares. Lo que da un total de 85 escuelas bajo su responsabilidad.

Por otro lado, la Dirección Operativa Siete cuenta con ocho Inspecciones Generales de Zona: 2 en la Delegación Tláhuac, 5 en la Delegación Xochimilco y 1 en la Delegación Milpa Alta. De esta última, de la Inspección General de Zona LXVI dependen: 2 secundarias particulares, 2 secundarias para trabajadores y 5 secundarias generales, entre ellas la secundaria general n° 37 "Emiliano Zapata", donde presto mis servicios profesionales.

Este es el marco legal y administrativo en el que se inserta el quehacer cotidiano del centro escolar en el que laboro actualmente.

2.2 Organización escolar.

El funcionamiento interno de la escuela está sujeto a los lineamientos normativos existentes. Por tal razón, la organización escolar a la que hago referencia corresponde a la vigente para el ciclo escolar 2005-2006.

De acuerdo a la normatividad establecida, la Dirección de la escuela representa la máxima autoridad en el plantel. Le sigue en jerarquía la Subdirección, que para el periodo que comprende este informe estuvo vacante.

En términos operativos, quien ocupa la Dirección delega en el Subdirector la supervisión del trabajo administrativo y la coordinación con las tres áreas que atienden a la comunidad escolar: servicios docentes, de asistencia educativa y generales y de administración.

En el caso de los servicios docentes, existen las academias locales al frente de las cuales se nombra un Jefe por asignatura. El Jefe de Academia Local por lo regular es aquél profesor que tiene un mayor número de horas frente a grupo.

Sin embargo, para los Coordinadores tanto de actividades de desarrollo como de los laboratorios, son contratados con ese nombramiento desde la CSES y no designados para tal efecto al interior de la escuela. Distinta situación ocurre con los profesores nombrados como asesores de grupo, asignados por la Dirección de la escuela de entre el personal que integra el servicio docente. Para cubrir la función de asesor de grupo se elige a aquellos profesores que tienen una mayor experiencia, preparación y ascendencia entre el alumnado, además del reconocimiento de los padres y madres de familia.*

En el caso de los servicios de asistencia educativa, éstos están a cargo del Médico Escolar, Trabajo Social, Orientación Vocacional, Prefectura y Red Escolar. En esta área se brinda apoyo y asesoría a los estudiantes, se revisa la situación del entorno familiar y su impacto en el rendimiento escolar del estudiante y se supervisa el cumplimiento del reglamento interno de disciplina. En este sentido, el trabajo preventivo no siempre arroja los resultados esperados por lo que corresponde a esta área aplicar también las sanciones a los alumnos indisciplinados y de alta reprobación.

El área de los servicios generales y administrativos se encarga, por un lado, del aseo y mantenimiento menor de la escuela por medio de los auxiliares de intendencia; por el otro, el control escolar y los trámites administrativos ante las distintas instancias educativas, de gobierno local y/o sociales, padres de familia en lo individual o como Asociación, queda a cargo de las secretarías y la secretaria particular de la Dirección. Sin embargo, la firma de la correspondencia queda de manera exclusiva a cargo de la Dirección del plantel.

Existen como parte de la organización escolar dos instancias colegiadas: el Consejo Técnico Escolar y la Cooperativa Escolar. En el caso del Consejo Técnico Escolar está integrado por las autoridades del plantel, Directora y Subdirector, si lo hay, los responsables de los servicios de asistencia educativa y los jefes locales de cada asignatura. En este espacio se discuten los asuntos relativos al proceso enseñanza-aprendizaje así como los problemas de aprovechamiento y disciplina. En esta instancia se toman las medidas que puedan resolver la problemática escolar vinculada principalmente con el alumnado. Al respecto, las medidas acordadas por el Consejo Técnico deben ser implementadas por el área de servicios de asistencia educativa en coordinación, por lo regular, con los asesores de grupo. Sin embargo, en este espacio también se aborda la problemática que pueda existir con algún o algunos profesores en cuanto a sus métodos de trabajo y evaluación. En este caso se exhorta a los profesores que se considera no están cumpliendo adecuadamente con su función docente. En ambas problemáticas, las relativas a los estudiantes y la vinculada con el personal docente, las distintas medidas o resoluciones son acordadas por mayoría en el Consejo

* El asesor de grupo tiene como función ser el enlace entre los padres de familia y quienes ofrecen el servicio educativo. Asimismo, este asesor trabaja de manera muy cercana con los alumnos del grupo asesorado no sólo en el aspecto de aprovechamiento académico sino en disciplina escolar y en asuntos de carácter más personal (entorno social y familiar) que inciden en los avances o retrocesos del proceso enseñanza-aprendizaje de cada estudiante.

Técnico Escolar. Sin embargo, nuestro Consejo Técnico Escolar está convertido en un espacio a modo para avalar las decisiones de la autoridad local, las cuales no siempre van en el sentido del fortalecimiento educativo.

Por otra parte, la Cooperativa la integra toda la comunidad escolar desde los alumnos hasta el conserje. Los órganos de control y supervisión de la Cooperativa son elegidos en Asamblea abierta a la comunidad escolar, aunque restringida a los alumnos quienes envían a cinco representantes por grupo a la Asamblea constitutiva de la Cooperativa Escolar año con año. Esta instancia tiene el propósito de aportar a la escuela recursos económicos provenientes de cualquier integrante de la comunidad escolar vía de adquisición de productos alimenticios, refrescos y golosinas durante el tiempo de descanso, principalmente. La venta de estos productos queda a cargo de proveedores quienes entregan al tesorero una cantidad al día como utilidad. Al final del año escolar, y previa entrega a la Dirección del recurso que corresponde a la escuela, se hace la repartición de utilidades a toda la comunidad escolar.

La sociedad de alumnos es la instancia encargada de representar al alumnado para expresar sus opiniones, sugerencias e inconformidades a través de su Presidente(a), quién es elegido por planilla mediante votación secreta y universal por los estudiantes del plantel.

Una instancia más, que si bien no participa directamente en asuntos internos de la escuela, en los ámbitos pedagógico y laboral, lo constituye la Asociación de Padres de Familia, cuyas funciones y competencias están establecidas en la Ley General de Educación *

Sin embargo, es conveniente señalar que la Asociación de Padres de Familia apoya a la escuela aproximadamente con cien mil pesos anuales que se recaudan con las cooperaciones voluntarias que dan los padres de familia al momento de inscribir a sus hijos en la escuela. Esta cantidad se destina para apoyar eventos, actividades, compra de material de papelería para la administración escolar, reparaciones menores del inmueble y algunos otros gastos que tenga que realizar la Dirección de la escuela. Los gastos se comprueban ante la Mesa Directiva, quienes a su vez los avalan e informan al resto de los integrantes de la Asociación de Padres.

Por último, la Delegación Sindical también es una instancia reconocida por las autoridades del plantel, si bien su participación se centra en atender y resolver los problemas laborales que puedan darse entre autoridades y personal docente y administrativo.

2.3 Personal docente.

De acuerdo a la Ley General de Educación, cuyo decreto apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, en su artículo 21 se establece:

“El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes.

* Capítulo VII “De la participación social en la Educación”, Sección 1, de los Padres de Familia, Artículo 67, de la Sociedad de Padres de Familia.

El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

Las autoridades educativas establecerán mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

Las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio”. (1)

Este es el marco jurídico que señala los compromisos del Estado en relación a los docentes, con miras a establecer mejores condiciones para el quehacer educativo de los profesores que, como “agentes directos del proceso educativo”, contribuyen a la constante mejoría de la educación.

2.3.1 Plantilla.

Con la reforma educativa de 1993, se establece una clasificación de las asignaturas en académicas y actividades de desarrollo. En las primeras se ubican a las siguientes materias: Español, Matemáticas, Historia (Universal y de México), Geografía (General y de México), Formación Cívica y Ética, Biología, Introducción a la Física y a la Química, Física, Química, Educación Ambiental, Asignatura Estatal (decidida en cada entidad) e Inglés.

En las actividades de desarrollo se incluyen a las siguientes materias: Expresión y Apreciación Artística, Educación Física y Educación Tecnológica. A ésta última corresponden los llamados talleres que, en el caso específico de mi centro de trabajo, son: Artes Plásticas, Carpintería, Corte y Confección, Dibujo Técnico, Electrónica, Electrotecnia y Taquimecanografía.

En este sentido, la SEP argumenta lo siguiente:

“Al definir las como actividades y no como asignaturas académicas, no se pretende señalar una jerarquía menor como parte de la formación, sino destacar la conveniencia de que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes.” (2)

Por otra parte, el personal directivo se integra con la Directora y Subdirector mientras que el de apoyo educativo lo integran orientadores vocacionales, prefectos, médico escolar y el profesor de Red Escolar.

No obstante la división de las materias en asignaturas y actividades de desarrollo todo el personal frente a grupo es considerado como docente. Es por ello que podemos señalar como integrantes de la plantilla docente a 50 profesores(as). Sin embargo, en la exposición se revisará la situación de los docentes desglosada en profesores de asignatura y de actividades de desarrollo.

Para el ciclo escolar 2005-2006, en la secundaria general n° 37, laboran un total de 50 profesores(as), cuando en el resto de las secundarias generales de Milpa Alta el promedio de docentes por centro escolar es de 23.71, según datos de la AFSEDF.

De esos 50 docentes, 28 son profesores y 22 profesoras, 56 % y 44 % respectivamente. En cuanto a su distribución por asignatura, sin precisar el género, ésta es la siguiente:

Asignatura académica	Número de Profesores	Asignatura	Número de Profesores
Español	4	Matemáticas	4
Historia	2	Geografía	2
Formación Cívica y Ética	2	Biología	1
Educación Ambiental	1	Física y Química	5
Inglés	3	Coordinadores de laboratorio	2
Ayudantes de laboratorio de Física y Química	3	Ayudantes de laboratorio de Biología	2
Subtotal	15	Subtotal	16

Asignatura de actividad de desarrollo	Número de Profesores	Actividad de desarrollo	Número de Profesores
Expresión y Apreciación Artística	1	Coordinador de Actividades Tecnológicas	1
Educación Física	2	Actividades Tecnológicas	8
Red Escolar	1		
Subtotal	4	Subtotal	9

En cuanto al personal directivo y de apoyo se cuenta con una directora, dos orientadores vocacionales, dos prefectos y un médico escolar.

Esta plantilla brinda el servicio educativo a un total de 772 alumnos(as) distribuido en 5 grupos de 1er grado, 5 grupos de 2do grado y 6 grupos de 3er grado. Esto es, se atiende a una población escolar distribuida en 16 grupos.

2.3.2 Situación laboral.

La relación laboral está regida por un Reglamento General de Condiciones de Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 1946, que en su Capítulo IV, De los derechos y obligaciones de los trabajadores, establece el marco normativo de los derechos (Artículo 24). de las obligaciones (Artículo 25), y de las prohibiciones de los trabajadores (Artículo 26).

Para el ciclo escolar 2005-2006, y hasta la fecha, la situación laboral de los docentes no es uniforme en lo relacionado a su situación contractual con la SEP y, en consecuencia, tampoco lo es en lo referente a sus percepciones salariales, tal como se desprende de lo siguiente.

La SEP maneja tres tipos de código para la clasificación y manejo de la relación contractual que sostiene con los trabajadores de la educación, en particular me refiero a la establecida con los docentes. Los tres tipos de código son: 10, 95 y 20.

El código 10 representa la definitividad que la SEP otorga a la(s) plaza(s) presupuestal(es) que se le asigna(n) al trabajador para el pago de sus salarios. El segundo tipo de código, el 95, representa una alta provisional indefinida en la(s) plaza(s) presupuestal(es) y que es restrictiva para la obtención de licencias sin goce de sueldo, las cuales permiten al trabajador retirarse temporalmente de sus empleo sin ningún riesgo de ser dado de baja. Por último, el tercer tipo de código, el código 20 representa una alta limitada a seis meses en la(s) plaza(s) presupuestal(es), no necesariamente renovable.

De esta manera, sólo el código 10 representa la plena seguridad en el empleo y la posibilidad de acceder, además de a las licencias sin goce de sueldo, a los procesos de ingreso y promoción en Carrera Magisterial y el Escalafón histórico. En este esquema, la situación laboral de los docentes de la secundaria general n° 37 es la siguiente:

Situación contractual	Número de profesores(as)	% del total
Con código 10 en todas sus claves presupuestales	15	30
Con código 10 en el 50 % o más del total de sus claves presupuestales	9	18
Con código 95 en todas sus claves presupuestales	16	32
Con código 95 en el 50 % o más del total de sus claves presupuestales	9	18
Con código 10 en el 50 % del total de sus claves presupuestales y en código 95 el otro 50 %	1	2
Totales	50	100

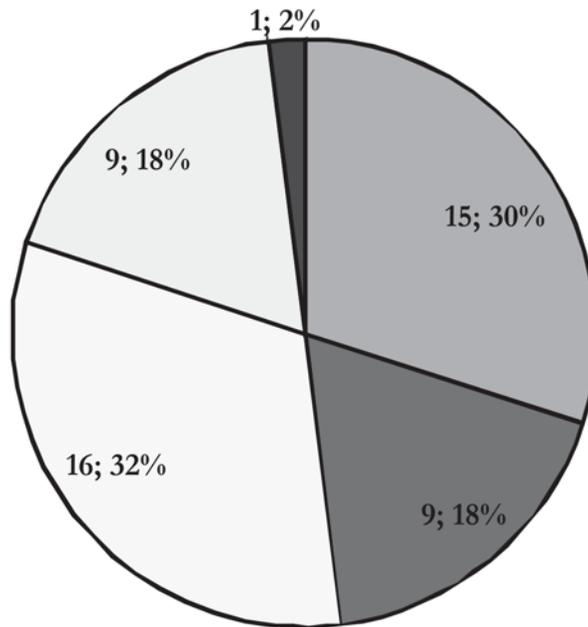
En principio, un asunto no menor para cualquier trabajador es la seguridad de su empleo. En esta condición sólo el 30 % de los docentes en mi centro de trabajo cuentan con esa seguridad en el total de sus claves presupuestales.

Un segundo segmento lo constituyen los maestros que tienen 50 % o más de sus claves presupuestales en código 10, lo que representa el 18 % del personal docente.

El tercer segmento, por cierto el más grande, lo representa el 32 % del personal docente que no tiene la definitividad en ninguna de sus claves presupuestales, lo cual los coloca como parte del sector magisterial susceptible de verse afectado ante un eventual reajuste de personal, esto es, verse desplazado de su empleo, tal como ha ocurrido en años anteriores en los momentos de crisis por los que ha atravesado el país.

El cuarto segmento lo integran aquellos docentes que aun teniendo algunas de sus claves presupuestales en código 10, la mayoría de ellas se encuentran en alta provisional indefinida, código 95, quedando también sujetos a la posibilidad de verse afectados en esa mayoría de sus claves presupuestales ante un eventual reajuste de personal, tal como lo hemos referido líneas arriba.

Condición Laboral



- Con código 10 en todas sus claves presupuestales
- Con código 10 en el 50 % o más del total de sus claves presupuestales
- Con código 95 en todas sus claves presupuestales
- Con código 95 en el 50 % o más del total de sus claves presupuestales
- Con código 10 en el 50 % del total de sus claves presupuestales y en código 95 el otro 50 %

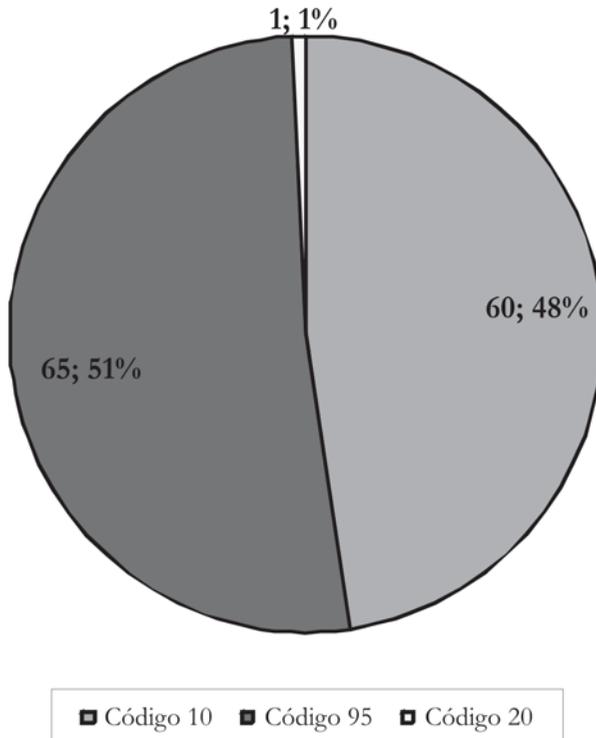
Así, la falta de seguridad en el empleo, ya sea en forma total o parcial, es un factor que impacta de manera desfavorable en el desempeño profesional pues ante esa incertidumbre laboral el arraigo del docente en la escuela secundaria queda en entredicho.

Un asunto más es el número de horas que ampara cada clave presupuestal. Para la SEP existe la llamada clave inicial que varía en el número de horas dependiendo de si es asignatura o actividad de desarrollo. Así, para las actividades de desarrollo (talleres) su clave inicial corresponde a 12 horas frente a grupo mientras que para las asignaturas académicas, la clave inicial corresponde a 19 horas. La asignación de una clave inicial representa un factor primordial para los docentes dado que se constituye en el primer requisito para acceder, y luego promoverse, tanto en el Escalafón vertical como en Carrera Magisterial. Esto es, aun cuando los docentes tengan un porcentaje de sus claves presupuestales en código 10, con nombramiento definitivo, no pueden acceder a ningún tipo de promoción escalafonaria sino cuentan con la clave inicial en código 10 o en código 95 sin titular, según los lineamientos de Carrera Magisterial.

Al respecto, para saber cómo impacta lo anterior en el ingreso de los docentes de la secundaria general n° 37 a Carrera Magisterial, se requiere realizar la revisión de las 126 claves presupuestales con las que se cubre a todo el personal docente.

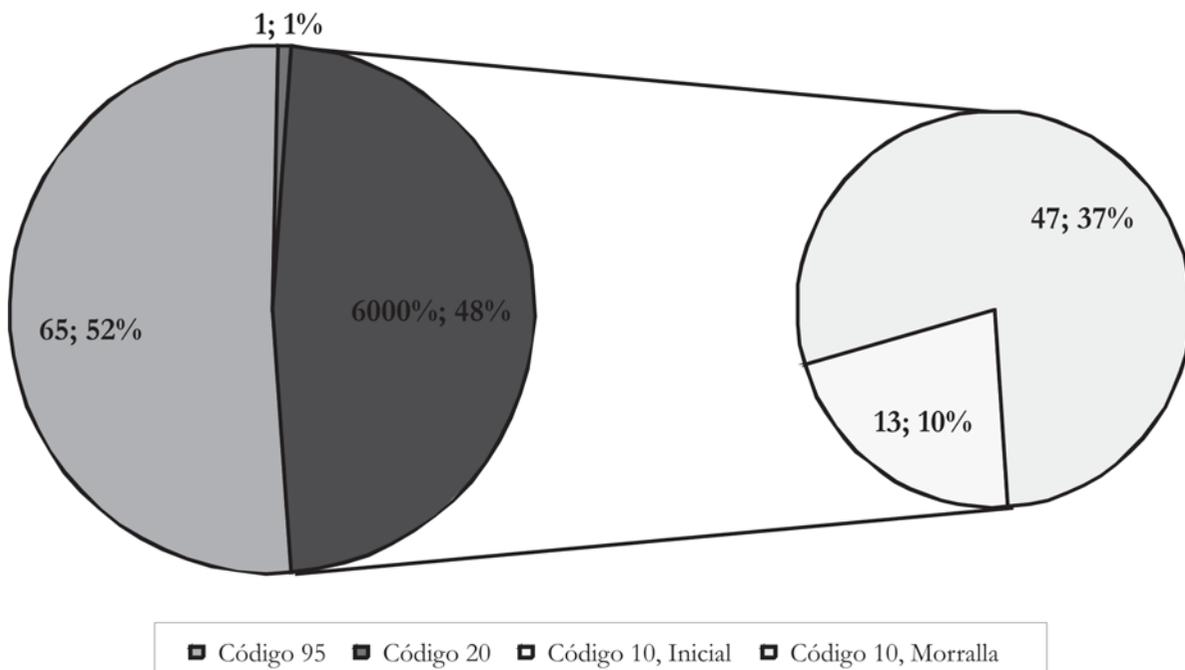
De las 126 claves presupuestales, 60 de ellas, el 48 %, se encuentran en código 10; otras 65 se encuentran en código 95, el 51 %; y 1 se encuentra en código 20, el 1 % lo que completa el 100 %

Porcentaje de Claves



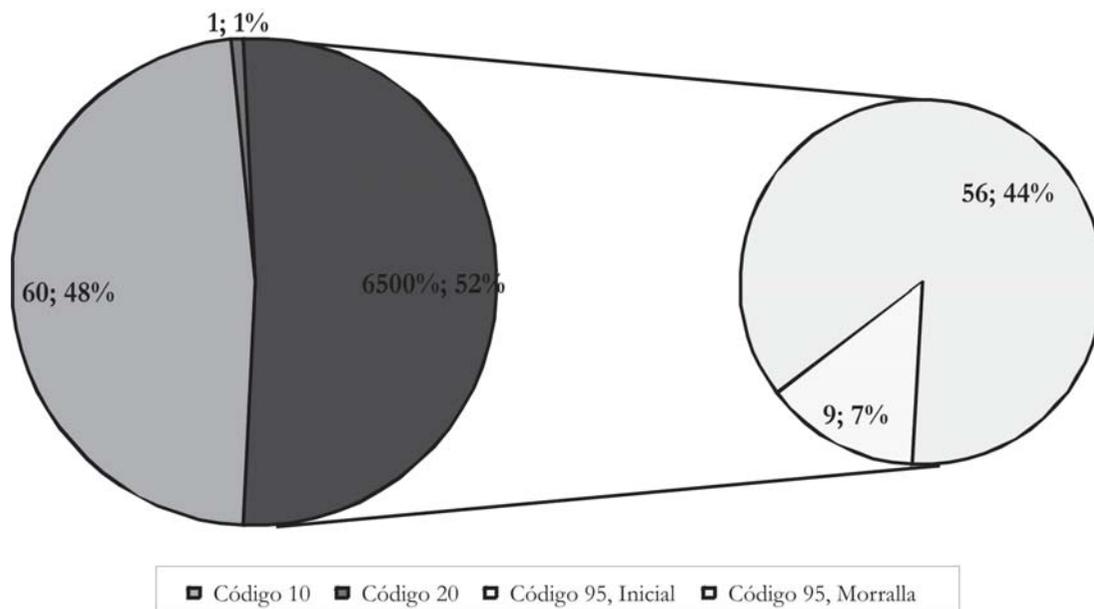
Ahora bien, de las 60 claves presupuestales en código 10 sólo 13 son claves iniciales, lo cual significa que sólo el 21.6 % cumplen con el requisito para el acceso y promoción en el Escalafón y en Carrera Magisterial. El resto, 78.4 %, aun cuando le significan seguridad en el empleo a los docentes que las detentan, no les ayudan para su mejoramiento salarial, vía escalafonaria.

Porcentaje de Claves Iniciales por Código 10



Por otra parte, sólo 9 de las 65 claves presupuestales en código 95 son de las consideradas claves iniciales, lo cual puede permitirle a quienes las detentan buscar su acceso y promoción escalafonaria, siempre y cuando estas claves no tengan titular. El resto de las claves en código 95, el 86.2 % lo constituyen las claves presupuestales llamadas “moralla” que no representan para los docentes que las detentan ni seguridad en el empleo ni posibilidad de acceso y promoción escalafonarios.

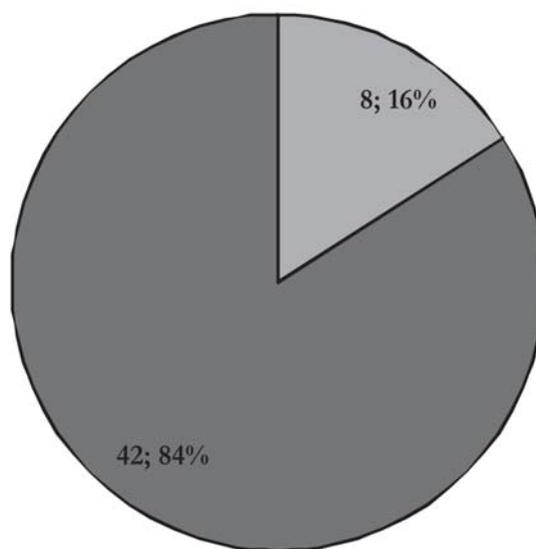
Porcentaje Claves iniciales por Código 95



Porcentaje de Profesores en Carrera Magisterial

Así, en términos globales, sólo el 17.4 % del total de las claves que cubren al personal docente pueden permitirles su acceso y promoción escalafonarios, ya sea a través del Escalafón vertical o de Carrera Magisterial. Esta otra situación laboral, no propicia el interés del docente para seguir preparándose y actualizándose, salvo el que sea un interés estrictamente personal.

Estos datos explican porque tan sólo 8 de 50 docentes, 16 % de la plantilla, se encuentran inscritos en Carrera Magisterial para el ciclo escolar 2005-2006.



Ante este escenario, la SEP y el SNTE establecen un proceso permanente de basificación, esto es, de otorgamiento del código 10 en la(s) clave(s) presupuestal(es), de la definitividad en el empleo a los trabajadores de la educación. Este proceso de basificación, instituido en 1990, opera en la actualidad a partir de un escalafón por antigüedad en el empleo. Sin embargo, el movimiento escalafonario es muy lento pues la SEP no crea nuevas plazas sino que oferta las que van quedando disponibles por defunción, jubilación, pensión, retiro o despido de los trabajadores. Así, los trabajadores basificados reciben este beneficio, casi al término de su vida laboral activa, sin que necesariamente se le otorgue una clave inicial, lo que significa seguir al margen de Carrera Magisterial y el Escalafón vertical o histórico.

2.3.3 Perfil profesional: preparación y actualización.

Un aspecto fundamental para la obtención de los propósitos y metas que se plantean para la educación desde el nivel básico hasta el superior, ya sea en instituciones públicas o privadas, es la preparación que posee el personal docente responsable del proceso enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, la actualización académica de los maestros representa un factor de fortaleza para elevar la calidad de la educación, entendiéndose como sustancial para este proceso la corresponsabilidad entre los docentes y las autoridades educativas, en este caso del nivel medio básico en su subsistema de educación secundaria general.

La revisión de estos aspectos nos permite conocer la situación específica de la escuela secundaria en la que laboro.

La formación de los docentes de secundaria tradicionalmente ha estado a cargo de las escuelas normales superiores, pero en la actualidad quienes imparten clases en este nivel proceden de otras instituciones superiores. Para ello contribuyen, al menos, dos factores: el decreciente número de egresados de las normales superiores y la falta de oportunidades de desarrollo profesional en sus propias áreas de esos egresados de otras instituciones superiores, quienes terminan incorporándose de forma definitiva como docentes del nivel medio básico.

En relación a la disminución del número de egresados de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), además de considerar el impacto provocado por el cierre y traslado de la sede de la institución de Fresno a Azcapotzalco, en la década de los 80's, las autoridades educativas han modificado paulatinamente las condiciones de contratación de los normalistas abandonando el esquema de ofrecer claves iniciales en propiedad, o código 10, por claves iniciales en interinato ilimitado, código 95, lo cual ya no les significa a los egresados la seguridad en el empleo, sobre todo a partir de que a la educación normal se le reconoce como parte de la educación superior.

Así, a pesar de que la formación académica de los profesores de secundaria sigue siendo ofrecida por la ENSM y en su momento por la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial (ENAMACTI) mientras existió, en la actualidad sólo un porcentaje menor de los profesores en activo son normalistas. El porcentaje mayor procede de otras instituciones superiores y el resto proviene de escuelas del nivel medio superior, ya sean de bachillerato o técnicas.

De este modo, el perfil de egreso de los profesores de las asignaturas académicas en mi centro de trabajo para el ciclo escolar 2005-2006 es el siguiente:

Asignatura	Número de profesores(as)	Institución de procedencia
Español	4	UNAM (4)
Matemáticas	4	ENSM (2); UNAM (2)
Historia	2	ENSM (1); UNAM (1)
Geografía	2	UNAM (2)
Formación Cívica y Ética	2	UNAM (2)
Biología	1	IPN
Educación Ambiental	1	UNAM
Física y Química	5	ENSM (1); UNAM (3); IPN (1)
Inglés	3	ENSM (2); IPN (1)
Coordinador de laboratorio de Biología	1	UNAM
Coordinador de laboratorio de Física y Química	1	UNAM
Ayudantes del laboratorio de Biología	2	UNAM (1); Bachillerato (1)
Ayudantes del laboratorio de Física y Química	3	UNAM (1); IPN (1); CONALEP (1)
Total	31	

Con estos datos se advierte que sólo 6 profesores egresan de la Escuela Normal Superior de México lo que representa el 19.3 %; 23 profesores más egresan de otras instituciones de nivel superior, lo que representa el 74.1 %; y tan sólo 2 docentes, ambos ayudantes de laboratorios, egresan de alguna institución del nivel medio superior, ya sea técnico o bachillerato, lo que representa el 6.6 %.

En cuanto al perfil de egreso de los docentes de las actividades de desarrollo, la situación es la siguiente:

Actividad de desarrollo	Número de profesores	Institución de procedencia
Expresión y Apreciación Artística	1	INBA (Licenciatura)
Educación Física	2	ESEF
Coordinadora de Actividades Tecnológicas	1	CETIS
Artes Plásticas	1	ENAP
Carpintería	1	CONALEP
Corte y Confección	2	CETIS (1); CECATIS (1)
Dibujo Técnico	1	INBA (Técnico)
Electrónica	1	ENAMACTI
Electrotecnia	1	Secundaria
Taquimecanografía	1	ENAMACTI
Total	12	

En el caso de los profesores de las actividades de desarrollo, como puede observarse, las instituciones educativas de procedencia son muy diversas. Dos de ellos egresan del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), uno a nivel licenciatura y el otro a nivel técnico; dos más realizan sus estudios en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) a nivel licenciatura; dos más son egresados de la ENAMACTI, a nivel técnico; uno más procede de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM; el resto, cuatro profesores, tiene estudios técnicos a nivel medio superior y sólo uno es egresado del nivel medio básico, en el subsistema de secundarias técnicas.

Por otro lado, el personal docente que forma parte del personal directivo y de apoyo se encuentra con el siguiente perfil de egreso:

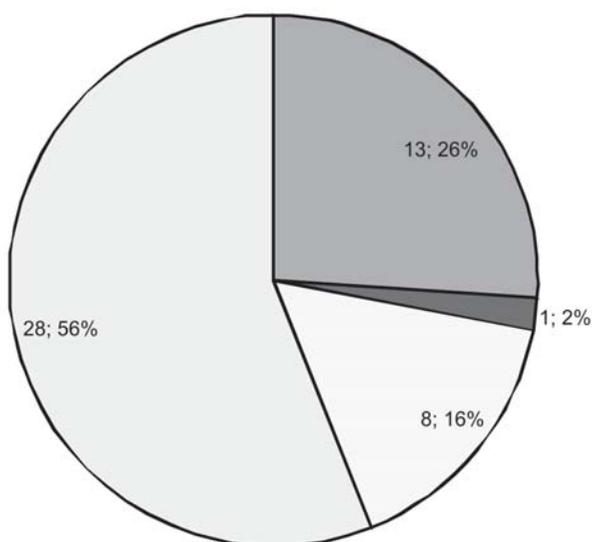
	Número de profesores	Institución de procedencia
Directora	1	ENSM
Orientación Vocacional	2	ENSM (1); UNAM (1)
Prefectos	2	UPN (1); bachillerato (1)
Médico Escolar	1	IPN
Red Escolar	1	ENSM
Total	7	

En este caso, son tres profesores egresados de la ENSM, lo que representa el 42.8 %; otros tres proceden de distintas instituciones superiores, la UNAM, el IPN y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), lo cual también representa el 42.8 %; tan sólo un profesor es egresado de una escuela del nivel medio superior, que representa el 14.4 %

El siguiente cuadro, se concentran los totales de egreso de los profesores de la secundaria general n° 37.

Total de docentes	Normalistas	Otras Instituciones Superiores	Instituciones de Nivel Medio Superior	Instituciones de Nivel Medio Básico
50	13	28	8	1
Porcentaje	26	56	16	2

Formación Profesional



Normalistas
 Instituciones de Nivel Medio Básico
 Instituciones de Nivel Medio Superior
 Otras Instituciones Superiores

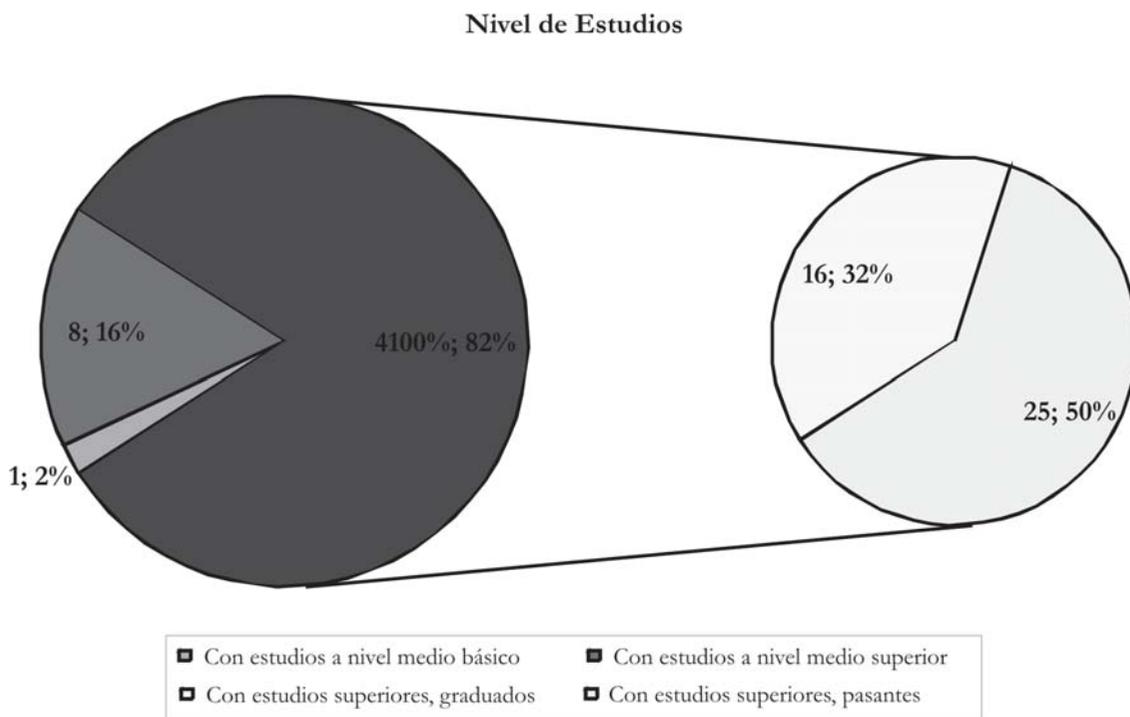
Estos datos ofrecen una panorámica en la que la formación normalista va teniendo cada vez menor presencia. En consecuencia, los conocimientos y prácticas metodológicas, didácticas y pedagógicas necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje sólo van siendo adquiridos por la mayoría de los docentes a partir de su quehacer cotidiano, lo cual tiene un impacto inmediato no sólo en el logro de los objetivos de planes y programas sino en el desempeño profesional de estos docentes en perjuicio de los jóvenes a los que se pretende formar.

Un aspecto más que contribuye al perfil de preparación de los docentes de mi centro de trabajo es el grado académico obtenido luego de cursar sus estudios profesionales. Esta situación, en sí misma significativa y motivacional para cada uno de los docentes, no sólo impacta en su desempeño y desarrollo profesional sino que repercute en el proceso de enseñanza-aprendizaje dado el grado de preparación y conocimientos que se tiene para enseñar los contenidos de su asignatura, de acuerdo a la propuesta pedagógica señalada en los planes y programas de estudio.

Así, de los 50 docentes que integran la plantilla, 41 realizan estudios a nivel superior, 8 a nivel medio superior y 1 a nivel medio básico, en secundaria técnica. En términos porcentuales la situación es la siguiente:

Con estudios superiores	Con estudios a nivel medio superior	Con estudios a nivel medio básico
82 %	16 %	2 %

Por otra parte, de los profesores con estudios superiores, sólo 16 de los 41 docentes son graduados, es decir, cuentan con estudios superiores completos mientras que los otros 25 profesores tienen estudios superiores incompletos. Esto es, de ese 82 % sólo el 37 % concluye sus estudios profesionales obteniendo el grado de licenciatura. El 63 % restante posee la condición académica de pasante en sus respectivas licenciaturas.



Con estudios a nivel medio superior se tiene a 8 profesores y con preparación de nivel medio básico, secundaria técnica, a una profesora de actividades tecnológicas.

Ante este panorama, la deseable actualización de los profesores se transforma en necesaria, si se pretende elevar el nivel de la calidad de la educación pues a mayor y mejor preparación del docente es más probable lograr mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, atrapados en una situación contractual que no abre posibilidades de desarrollo profesional y tampoco reditúa un ingreso salarial que le permita la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, a pesar de la constante mejoría salarial que se inicia luego del Movimiento Democrático Magisterial de 1989 a la fecha, el profesor prefiere completar su ingreso familiar realizando diversas actividades antes que acudir a cursos de actualización.

Por lo anterior, no resulta sorprendente que para el ciclo escolar 2005-2006 sólo 2 profesores, el 4 % de la plantilla docente, realicen alguno de los cursos de actualización que ofrece la SEP.

En este sentido, si bien la SEP ofrece un amplio menú de cursos de actualización, a través de las diferentes instancias creadas para ello, también es cierto que las autoridades educativas no han logrado ofrecer alternativas que fomenten y faciliten la presencia de los profesores en esos cursos de actualización. La corresponsabilidad para ofrecer una educación cada vez de mejor calidad a la población, demanda tanto de la SEP como de los profesores un mayor interés para ello.

2.4 Alumnado.

A pesar de que en la Delegación Milpa Alta existen al menos otras seis opciones para la población que busca el servicio educativo de este subsistema de educación media básica, la secundaria general n° 37 es una de las escuelas con mayor demanda. Varios factores contribuyen a esta situación, entre otros: ser escuela de “cabecera” delegacional le permite contar con una mayor atención a sus demandas de mantenimiento y adecuación del inmueble, por parte de las autoridades del gobierno local, lo que posibilita buenas instalaciones; además, esa misma condición la sitúa en el punto de mayor crecimiento y concentración poblacional lo que representa una creciente demanda de servicios, entre ellos el educativo. Del mismo modo, la plantilla del personal se constituye en otro de los factores que provoca la creciente demanda del servicio debido a los buenos resultados de aprovechamiento escolar, tal como se señala líneas más adelante. Todo esto, sumado, contribuye al prestigio de la escuela por lo que el número de aspirantes crece año tras año y con ello la matrícula escolar.

Por otra parte, las autoridades educativas han establecido un rango de edad que va de los 12 a los 14 años con 11 meses para las escuelas secundarias generales, en los turnos matutinos. Así, la población escolar de nuevo ingreso debe contar con 12 años cumplidos. No obstante, este rango ha podido flexibilizarse en favor de los aspirantes, por lo que es frecuente que alumnos menores de 12 años de edad sean aceptados, previa autorización de las instancias educativas responsables de este proceso. Así, la población escolar de mi centro de trabajo es una población muy joven que concluye sus estudios dentro del rango establecido para ello.

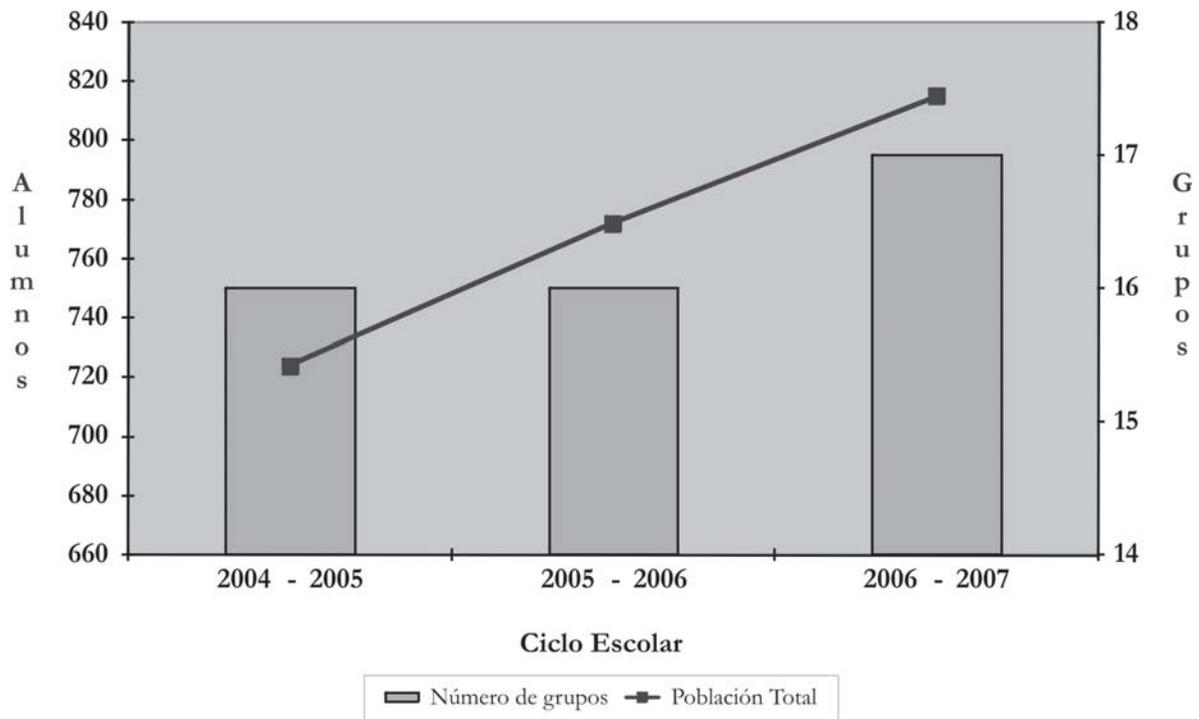
2.4.1 Demanda del servicio educativo.

Con el propósito de visualizar la demanda del servicio educativo, se consideran los datos correspondientes a tres ciclos escolares (2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007), los cuales constituyen, además, los tres años de estudio que integran el ciclo de la educación secundaria.

Desde el ciclo escolar 2004-2005, la demanda del servicio educativo mantiene un constante crecimiento. En el referido ciclo escolar la población escolar asciende a 724 alumnos distribuidos en 16 grupos; al año escolar siguiente pasa a 772 alumnos distribuidos en 16 grupos y para el ciclo escolar 2006-2007 alcanza la cifra de 815 alumnos distribuidos en 17 grupos. Esto significa un incremento del 11 % en tan sólo dos años escolares. Los siguientes gráficos ilustran lo anterior.

Ciclo Escolar	Población Total	Número de grupos
2004-2005	724	16
2005-2006	772	16
2006-2007	815	17

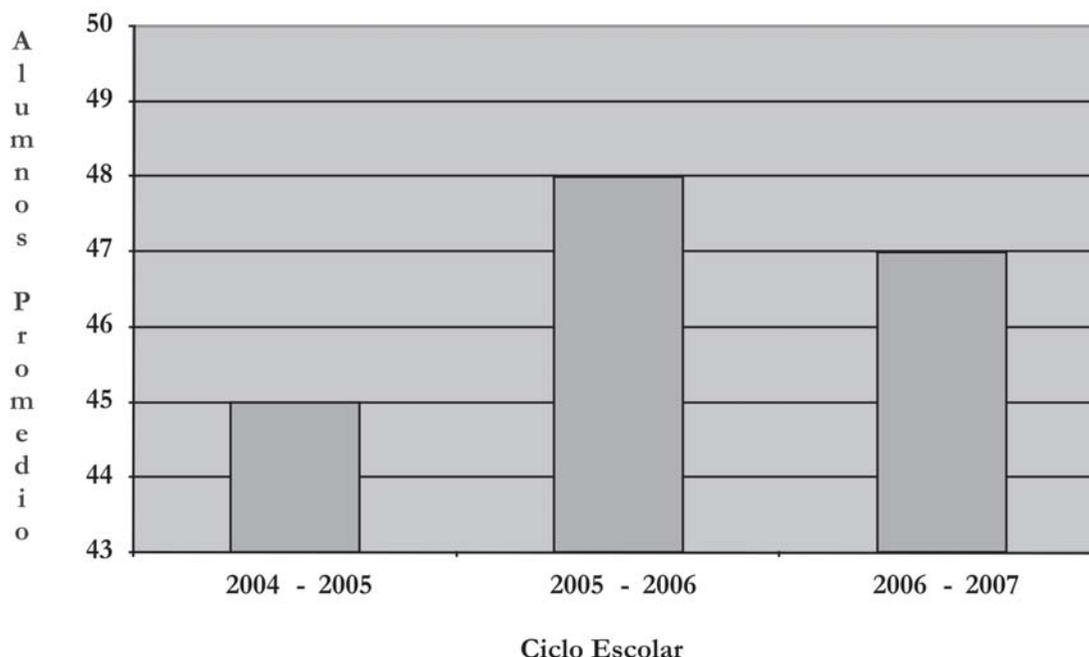
Población escolar por ciclo



El promedio general de la población escolar por grupo observa el siguiente movimiento: de 45 alumnos en el ciclo escolar 2004-2005 pasa a 48 alumnos al año siguiente y desciende a 47 alumnos para el ciclo escolar 2006-2007. Sin embargo, en éste último ciclo es necesaria la apertura de un grupo más ante la creciente demanda por lo que se explica el descenso en el promedio de la población escolar por grupo. Los siguientes gráficos ilustran lo anterior.

Ciclo Escolar	Alumnos por grupos
2004-2005	45
2005-2006	48
2006-2007	47

Alumnos por grupo



En particular, para el ciclo escolar 2005-2006,* el promedio de la población escolar por grado queda de la siguiente manera: 50 alumnos por grupo de 1er grado, 58 alumnos por grupo de 2do grado y 38 alumnos por grupo de 3er grado, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Grado	Número de grupos	Promedio alumno/grupo
1°	5	50
2°	5	58
3°	6	38
Total	16	48

Sin embargo, al considerar los tres ciclos escolares a los que nos referimos, la población escolar promedio por grupo en ese periodo es de: 51 alumnos para los grupos de 1er grado, de 48 alumnos para los grupos de 2do grado y de 40 para los grupos de 3er grado.

Grado	Promedio alumno/grupo
1°	51
2°	48
3°	40

* Para el mismo ciclo escolar, 2005-2006, el promedio de alumnos por grupo en el resto de las escuelas de Milpa Alta es 37.8 mientras que el promedio de grupos por escuela es de 10.88, según datos aparecidos en el Prontuario Estadístico de la AFSEDF.

Estos datos, en conjunto, indican que el servicio educativo que se ofrece en la secundaria general n° 37, turno matutino, ha logrado obtener el reconocimiento no sólo de la comunidad de Villa Milpa Alta sino las de otros pueblos de la delegación que envían a sus hijos a esta escuela..

No obstante, con estos promedios de alumnos por grupo, el trabajo en el aula no tiene las mejores condiciones para desarrollarse, aún cuando se privilegie la manera colectiva del trabajo como lo indica la SEP. Al respecto, la recomendación que hace la propia SEP con la reforma de 1993 de integrar grupos con 40 alumnos queda ignorada. Estas son las condiciones en que se realiza el trabajo docente.

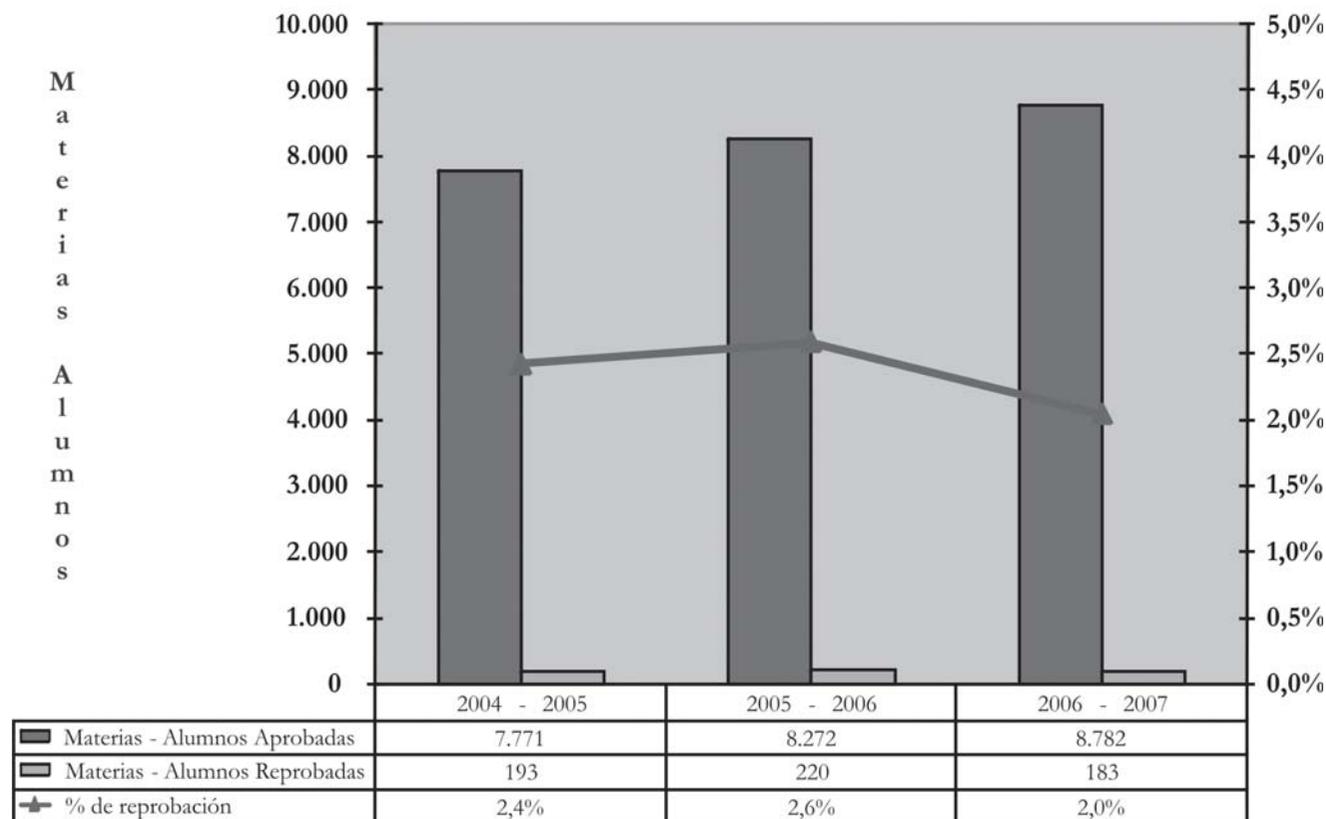
Conviene destacar, para concluir, que el equilibrio de género entre la población estudiantil durante esos tres ciclos escolares prácticamente se mantiene, siendo la variación no mayor al 1 % a favor de la población masculina.

2.4.2 Aprovechamiento escolar.

El porcentaje de reprobación global por ciclo escolar es el siguiente.

Ciclo escolar	Población total	Reprobados	%
2004-2005	724	193	2.4
2005-2006	772	220	2.6
2006-2007	815	183	2.0

Porcentaje de Reprobación por Ciclo Escolar



Del total de reprobados por ciclo escolar, los datos de reprobación por grado son los siguientes:

Ciclo escolar	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Total de reprobados
2004-2005	42	122	29	193
2005-2006	85	76	59	220
2006-2007	50	58	75	183

Los datos anteriores nos señalan que no necesariamente a mayor población escolar hay mayor reprobación, ciclo escolar 2006-2007. Sin embargo, el bajo promedio de alumnos por grupo coincide más frecuentemente con lo más bajos índices de reprobación.

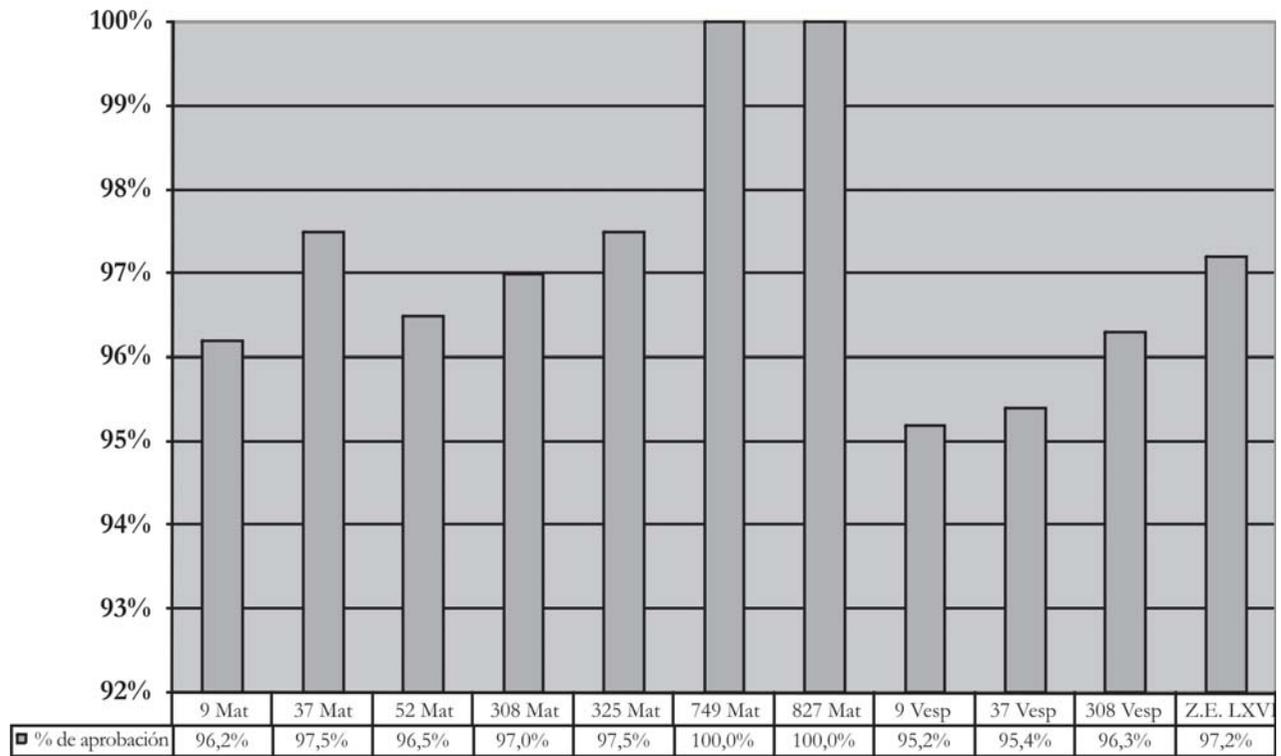
En cuanto a las asignaturas con mayor porcentaje de reprobación encontramos algunas constantes entre los tres ciclos escolares de referencia. Las materias que corresponden a las actividades de desarrollo (Educación Física, Expresión y Apreciación Artística y Tecnológicas) son las que presentan menor porcentaje de reprobación. Por el otro lado, entre las asignaturas académicas se presenta una constante en cuanto a las materias con mayor número de reprobados por ciclo escolar. Así, las asignaturas académicas que ocupan los primeros tres lugares con mayor reprobación son: inglés, matemáticas, física y/o química.

Ciclo escolar 2004-2005		
Lugar	Asignatura	Reprobados
1ro	Inglés	37
2do	Matemáticas	32
3er	Física	29

Ciclo escolar 2005-2006		
Lugar	Asignatura	Reprobados
1ro	Inglés	43
2do	Matemáticas	41
3er	Química	21

Ciclo escolar 2006-2007		
Lugar	Asignatura	Reprobados
1ro	Inglés	42
2do	Química	24
3er	Física	20

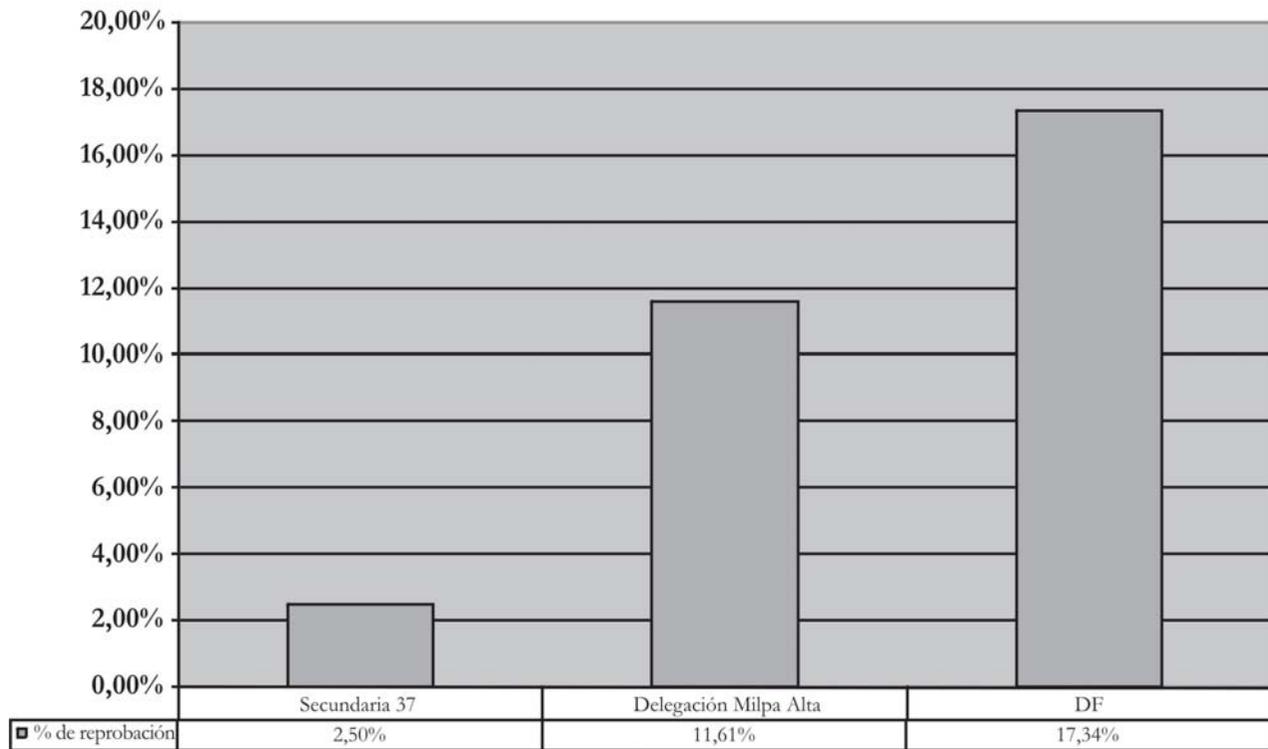
Porcentaje de Aprobación Ciclo Escolar 2005 - 2006



En conclusión, para el ciclo escolar 2005-2006, el nivel de aprovechamiento de la secundaria n° 37 es de los más alto entre las secundarias generales oficiales que corresponden a la Inspección de Zona LXVI con el 97.5 %, según reportes elaborados por la misma Inspección y remitidos a la Dirección Operativa Siete.

En consecuencia, la escuela secundaria general n° 37 presenta, para el ciclo escolar 2005-2006, un índice de reprobación del 2.5 % que resulta bajo en relación con los promedios a nivel delegación política y D. F., de 11.61 % y 17.37 % respectivamente, tal como lo reporta la propia AFSEDF en su prontuario estadístico de ese ciclo escolar.

Comparativo de Reprobación



La SEP, por otra parte, ha desarrollado procesos de evaluación que se aplican a todas las escuelas del nivel básico y medio básico, oficiales y particulares, y que permiten reconocer la situación de aprovechamiento en la que se encuentra cada centro escolar. Esta evaluación anual, que se inicia a partir de 2006, a través del examen de Evaluación Nacional de Logros Académicos y Calidad Educativa (ENLACE), se aplica a los alumnos de 3er grado, en el caso de las escuelas secundarias.

Para el ciclo escolar 2005-2006, en la secundaria se aplica el examen de ENLACE a 225 alumnos en la asignatura de español y a 226 en la de matemáticas, obteniéndose los resultados siguientes.

Asignatura	Insuficiente		Elemental		Bueno		Excelente	
	alumnos	%	alumnos	%	alumnos	%	alumnos	%
Español	22	9.7	129	57.3	71	31.5	3	1.3
Matemáticas	80	35.3	122	53.9	23	10.1	1	0.4

El nivel de insuficiente señala que: “el alumno no posee los conocimientos y habilidades necesarias para seguir aprendiendo al ritmo adecuado para esta asignatura”.

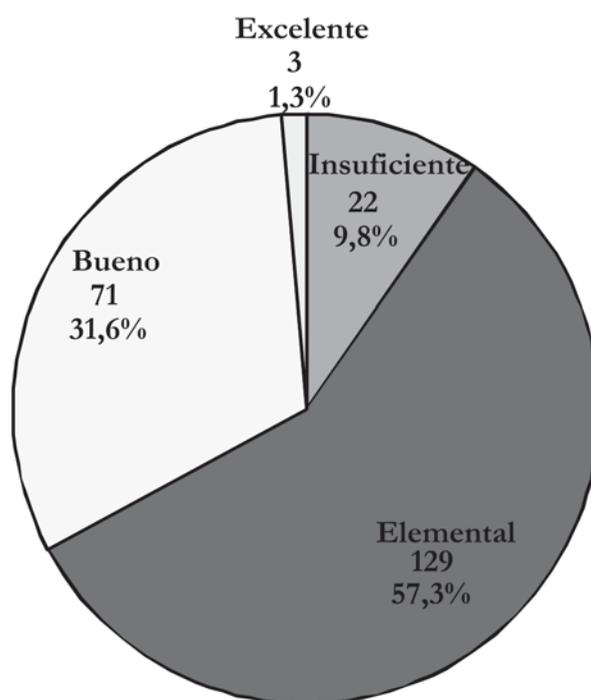
El nivel de elemental establece que: “el alumno domina una minoría de los conocimientos y habilidades evaluadas en esta asignatura y grado”.

El nivel de bueno indica que: “el alumno domina la mayoría de los conocimientos y habilidades evaluadas en esta asignatura y grado”.

El nivel de excelente precisa que: “el alumno domina todos los conocimientos y habilidades evaluadas en esta asignatura y grado”.

De acuerdo con los parámetros anteriores, los resultados obtenidos indican que de 225 alumnos evaluados para el caso de la asignatura de español, 151 no logran adquirir y desarrollar los conocimientos y habilidades a partir de los cuales puedan seguir avanzando con éxito en su formación académica, lo que representa el 67 %. Este alto porcentaje contrasta con el bajo índice de reprobación global que logra la escuela en ese mismo ciclo escolar.

Resultados de la Prueba Enlace Ciclo Escolar 2005 - 2006



Esta contrastante situación de resultados abona a la necesidad de mantener procesos o mecanismos de evaluación que nos permitan reconocer las deficiencias y debilidades. Al respecto, la prueba ENLACE es el primer instrumento de evaluación, de reciente empleo a partir de 2006, por lo cual es prematuro decidir sobre su permanencia o sustitución como el instrumento idóneo de evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos en las materias de Español y Matemáticas, de acuerdo a los contenidos de sus planes y programas. En este sentido, resulta conveniente señalar que la evaluación debe ser, en todo caso, integral, pues son muchos otros los factores que también impactan en los resultados educativos tales como, entre otros: condiciones del equipamiento escolar, plantilla de personal completa, excesiva población estudiantil por grupo, situación familiar de los estudiantes, entorno social,...

Al respecto, una vez revisados los indicadores del aprovechamiento, desde una evaluación interna y otra externa, es necesario señalar las estrategias propuestas por la Dirección de la escuela para mejorar estos resultados.

En efecto, como responsabilidad de los directivos, cada escuela elabora al final del ciclo escolar un informe en el cual señalan las posibles causas de reprobación, se plantean estrategias de solución y se comparan los resultados obtenidos en la evaluación interna con respecto al ciclo escolar precedente. Este es un instrumento de evaluación cuya trascendencia puede ser mayor a lo que actualmente es, el simple cumplimiento de un trámite administrativo.

Se señalan como posibles causas de reprobación: a) falta de apoyo e interés de los padres de familia; b) desinterés de los alumnos y; c) falta de apoyo y motivación de los profesores.

En las estrategias de solución se plantean 6 acciones: 1) informar a los padres de familia sobre las formas de evaluación por asignatura; 2) concientizar a los padres de familia para que apoyen, estableciendo una comunicación entre ellos y los profesores; 3) citar a padres de alumnos incumplidos; 4) hacer uso de una tarjeta para controlar la disciplina; 5) establecer compromisos con los profesores para que cumplan y estimulen a los alumnos y; 6) utilizar materiales de apoyo.

Sin embargo, el informe de la Dirección de escuela queda en la superficialidad de la problemática educativa al ignorar otras posibles causas de reprobación como el excesivo número de alumnos por grupo, la falta de actualización de los profesores, la incertidumbre de la situación laboral de los docentes o la improvisación misma de las reformas y disposiciones que establece la SEP.

CAPÍTULO 3

LA REFORMA EDUCATIVA DE 1993



3.1 El contexto del nivel medio básico con la reforma de 1993.

En noviembre de 1992 el Presidente, Carlos Salinas de Gortari, presenta una iniciativa de ley para reformar el Artículo Tercero de nuestra Constitución Política. En esta reforma se plantea darle a la Educación Secundaria el carácter de obligatoria, con lo cual la Educación Básica extiende su cobertura a 9 años.

Aprobada por el Congreso de la Unión, el 4 de marzo de 1993, la iniciativa de reforma adquiere el carácter de ley, quedando la nueva redacción del Artículo Tercero en los siguientes términos:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y municipios – impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica obligatoria” (1)

Esta modificación significa abrir la posibilidad del acceso universal a la educación secundaria, aspiración señalada desde el momento mismo de su creación, así como su generalización no sólo a través de la modalidad formal sino de otras de educación a distancia para jóvenes y adultos.

En consecuencia la educación secundaria requiere de una reforma para adecuar sus planes y programas, sus métodos de enseñanza y su organización y así responder no sólo a la expectativa generada con la modificación al Artículo 3º sino “lograr una población mejor educada” capaz de enfrentar los retos de un contexto de profundos cambios y modernización, como lo señalan las autoridades educativas de entonces.

Con la obligatoriedad de la secundaria no sólo se extiende el periodo de la educación básica sino que al final del mismo se debe garantizar la adquisición y consolidación de los conocimientos, de las capacidades y de los valores necesarios “para aprender permanentemente y para incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo” (2)

Estos objetivos específicos para la secundaria planteados durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se incorporan al Programa para la Modernización de la Educación Básica 1989-1994 por medio del cual no sólo se renuevan los contenidos y métodos de enseñanza sino que se mejora la formación de los maestros y articulan los distintos niveles de la educación básica.

Con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, suscrito por la SEP y el SNTE en mayo de 1992, la reforma educativa pasa de su fase experimental a la de implementación definitiva.

Para el ciclo escolar 1992-1993 inicia la aplicación del nuevo programa de estudios por asignatura para el 1er grado, si bien es cierto sin ser todavía la versión definitiva de los programas. Asimismo, se generaliza la enseñanza por asignatura – eliminándose la modalidad de enseñanza por áreas – y comienza la actualización de los maestros en servicio, todas estas acciones como parte de los Programas Emergentes de Actualización del Magisterio y de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. Entretanto continúa la elaboración definitiva del nuevo currículo a cargo de equipos técnicos de maestros, científicos y especialistas, los cuales consideran, según informes de la SEP, las recomendaciones específicas derivadas del proceso de consulta iniciado desde 1989.

De este modo, la SEP determina la entrada en vigor del nuevo plan y programas, en sus versiones definitivas, a partir del ciclo escolar 1993-1994 para el 1er y 2do grados, quedando para el siguiente ciclo lectivo, 1994-1995, la incorporación del 3er grado y con ello echada a andar de manera íntegra la reforma o Modernización de la Educación Básica.

En el siguiente cuadro se observa el nuevo currículo para el 1er grado de secundaria

Asignaturas Académicas	Horas de clase semanales
Español	5
Matemáticas	5
Historia Universal I	3
Geografía General	3
Civismo	3
Biología	3
Introducción a la Física y a la Química	3
Lengua Extranjera	3
Actividades de Desarrollo	Horas de clase semanales
Expresión y Apreciación Artística	2
Educación Física	2
Educación Tecnológica	3
Totales	35

Con esta reforma las asignaturas de Español y Matemáticas incrementan una hora por semana su tiempo de clases, pasando de 4 a 5 horas. Asimismo, se crea la asignatura de Introducción a la Física y a la Química para 1er grado. Por otra parte, la SEP considera, tal como se señala en el capítulo anterior, a los talleres como Actividades de Desarrollo no como Asignaturas, sin demérito de las primeras. Sin embargo, tienen una reducción de horas de clase a la semana al pasar de 6 a solo 3 horas de clase semanales por grado. El cuadro completo de materias para los 3 grados se presenta en el anexo 12.

Así, la adecuación de los contenidos y métodos de enseñanza redimensiona el carácter propedéutico de la secundaria para quienes continúan con sus estudios, así como su carácter formativo para aquellos otros que se incorporan al mercado de trabajo luego de concluir la escuela secundaria y con ello su educación básica.

Asimismo, la visión articuladora de los distintos niveles de la educación básica requiere de unificar los propósitos generales para todos los programas de cada uno de ellos.

En consecuencia, la reforma implica entonces definir el enfoque, los propósitos y los objetivos de cada programa de la educación básica y para el caso de la educación secundaria en cada una de sus asignaturas.

3.2 Enfoque y propósitos.

Para la enseñanza del español la SEP impulsa, de manera articulada entre los distintos niveles de la educación básica, el enfoque comunicativo y funcional.

Producto de una evaluación diagnóstica de los resultados obtenidos de la enseñanza del español, la SEP advierte que quienes egresan de la secundaria muestran “dificultad para escribir textos claros y coherentes y (...) escasa competencia lectora (que) son, por desgracia, constantes”. (3) Atribuibles, destaca la SEP, a la excesiva formalización de la enseñanza de la lengua, a su consiguiente fragmentación y a la pérdida de su sentido comunicativo.

Ante esta situación, la adopción del enfoque comunicativo y funcional representa abordar la enseñanza del español desde otra perspectiva y metodología.

La tradicional concepción pedagógica de que la afirmación de la lectura y la escritura se dan, una por medio de ejercicios de copia, dictados y repetición y, la otra, por el mero descifrado de textos, respuestas a cuestionarios y la información gramatical proporcionada por el profesor, se pretende sea sustituida por el contacto de los alumnos con materiales impresos diversos, utilizando sus conocimientos previos, sintácticos y semánticos, desarrollados de manera intuitiva desde los mismos primeros años de vida y su interés por comprender lo que significa la lectura y escritura, es decir, mediante el enfoque comunicativo y funcional se aprovechan todos estos aspectos para la enseñanza del español a través de los cuales es posible que el alumno descubra que la lectura no es un acto mecánico sino parte de un proceso comunicativo en el que al leer se buscan significados y al escribir, transmitirlos.

Se pretende entonces, con este nuevo enfoque pedagógico que el alumno además de poner en juego sus ideas y experiencias respecto a lo que lee, las enriquezca advirtiéndole sobre la información que contiene el texto, la forma en que está organizado y el vocabulario que emplea, todo lo cual forma parte del proceso comunicativo.

La escritura representa la otra parte del proceso comunicativo que para ser funcional, es decir, para que le permita al alumno utilizarla y expresar sus ideas, sentimientos y experiencias requiere “la adecuación a las reglas ortográficas y gramaticales, el empleo exacto de los significados de las palabras y los conceptos y el desarrollo de la argumentación”. (4) Esto es, la necesidad de comunicarse incentiva y demanda del estudiante un esfuerzo intelectual para hacer una reflexión sobre la lengua que le brinden no sólo nuevos aprendizajes sino evitar la disociación entre la información gramatical con el acto y sentido de escribir.

Esta orientación para la enseñanza del español parte de dos premisas esenciales: el empleo de la lengua no se restringe sólo a la asignatura de español sino que involucra su uso en todas las demás materias del plan de estudios, en situaciones escolares formales e informales, y se efectúa también fuera del ámbito escolar. Es decir, la capacidad comunicativa de los alumnos se emplea y demuestra permanentemente.

La segunda premisa señala el uso funcional de la lectura y la escritura no sólo dentro de la escuela sino en aquellos otros espacios en los que el alumno se desenvuelve ya sea en el hogar, con sus familiares y amistades, en su comunidad y eventualmente en el trabajo. Para ello, asevera la SEP, es indispensable el conocimiento y la aplicación de las reglas gramaticales y ortográficas de nuestro idioma.

En este sentido, la enseñanza del español en la escuela secundaria debe lograr la consolidación de las capacidades de expresión oral y las competencias y hábitos de lectura y escritura adquiridos por los alumnos en la primaria.

Así, a partir de las premisas del enfoque comunicativo y funcional, el objetivo primordial de la enseñanza del español en la secundaria se constituye entonces en que el alumno logre comunicarse eficazmente.

La SEP define en sus propios términos, considerando el propósito articulador de los distintos niveles de la educación básica, que la asignatura de español debe:

“...lograr que los alumnos se expresen en forma oral y escrita con claridad y precisión, en contextos y situaciones diversas, y que sean capaces de usar la lectura como herramienta para la adquisición de conocimientos, dentro y fuera de la escuela y como medio para su desarrollo intelectual.” (5)

En lo particular, para el nivel de secundaria, la SEP establece en el plan de estudios de 1993 que la prioridad para la asignatura de español consiste en:

“Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten sus competencias para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias.” (6)

En cuanto a los propósitos de la enseñanza del español, la SEP pretende que los alumnos logren concretarlos en lo siguiente:

- “Consoliden su dominio de la lengua oral y escrita.
- Incrementen su capacidad para expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez.
- Comprendan el papel de las reglas y normas de uso de la lengua en la comunicación de ideas y las apliquen sistemáticamente.
- Aprendan a reconocer las diferencias entre distintos tipos de textos y a construir estrategias para su lectura e interpretación.
- Sean capaces de aplicar estrategias para la redacción de textos de acuerdo a sus necesidades personales.
- Adquieran el hábito de revisar y corregir sus textos.
- Lean con eficacia, comprendan lo que leen y aprendan a disfrutar de la lectura.
- Sepan buscar y procesar información para emplearla en la vida diaria y para seguir aprendiendo en la escuela o fuera de ella”. (7)

Para ello, se establecen los nuevos Programas de Estudios, organizados a partir de cuatro ejes:

- lengua hablada
- lengua escrita
- recreación literaria y
- reflexión sobre la lengua

Los programas para cada uno de los grados se dosifican en cuatro bloques que, a su vez, incluyen temas correspondientes a los cuatro ejes referidos. En el programa para 1er grado se incluyen 57 temas generales para ser abordados en el transcurso de los 200 días de clase obligatorios que se establecen con la reforma y en la Ley General de Educación.

Con respecto a este último dato es pertinente recordar que, a partir de esta reforma, a la asignatura de español se le destinan 5 horas de clase por semana – incremento de una hora más de clases - lo cual posibilita el aprovechamiento total de los 200 días de clase obligatorios.

3.3 El constructivismo: referencia teórica para la enseñanza del español.

Las diferentes teorías del aprendizaje provienen de la psicología educativa, dichas teorías conciben y explican cómo se da el aprendizaje por lo que sus propuestas didácticas se traducen en metodologías acordes con sus planteamientos. En consecuencia:

“Todos los principios educativos para el aprendizaje están apoyados en alguna corriente psicopedagógica, es decir, en una concepción de cómo se consigue que se aprenda alguna cosa que conduzca a un cambio en las estructuras cognoscitivas del alumno. De estas teorías surgen opciones pedagógicas que han tenido vigencia en un determinado momento histórico”. (8)

En este caso, para la reforma de 1993, las autoridades educativas consideran tomar al Constructivismo como la referencia teórica para la enseñanza. Sin embargo, diferentes autores coinciden en señalar que:

“La concepción constructivista no es en sentido estricto una teoría, sino más bien un marco explicativo que partiendo de la consideración social y socializadora de la educación escolar, integra aportaciones diversas cuyo denominador común lo constituye un acuerdo en torno a los principios constructivistas”. (9)

En este sentido, son las teorías que giran en torno a los enfoques cognoscitivos las que inciden en el constructivismo. Algunas de ellas son: teoría genética de Piaget, teoría del aprendizaje significativo y de la asimilación cognoscitiva de Ausubel, la teoría de las Zonas de Desarrollo Próximo (ZDP) de Vigotsky, entre otras.

Un principio básico del constructivismo es que el conocimiento se elabora (construye), a partir de la relación entre persona y objeto de conocimiento.

El aprendizaje es una construcción personal que realiza el alumno gracias a la ayuda que recibe de otros, de su interés y disponibilidad, de sus conocimientos previos y de su propia experiencia. La construcción del conocimiento le permite al alumno tener una visión de sí mismo y de los demás, de las situaciones en las que se encuentra y de las propias capacidades para afrontarlas. La visión que posee nunca es neutra, proyecta el nivel del autoconcepto (autoestima) que el alumno tiene de sí mismo.*

De esta manera, el proceso constructivista implica modificar el conocimiento que ya se tenía, interpretar lo nuevo, integrarlo y hacerlo propio en su estructura cognoscitiva. Cuando se logra este proceso se dice entonces que el alumno está aprendiendo significativamente, es decir, que está construyendo una interpretación propia y personal.

Así, más que la acumulación de conocimientos, el constructivismo plantea la integración, la modificación y el establecimiento de nuevas relaciones entre lo que se sabía y el nuevo aprendizaje.

Por lo tanto, el proceso enseñanza-aprendizaje es un proceso conjunto, compartido, en el cual, gracias a la ayuda de un guía experto, el profesor en este caso, el alumno se muestra cada vez más competente y autónomo en las tareas, en el manejo de conceptos, en la práctica de actitudes y en otras cuestiones.

La enseñanza entonces es una ayuda al aprendizaje, que se orienta hacia lo que el alumno desconoce y que implica para él un esfuerzo de comprensión y actuación.

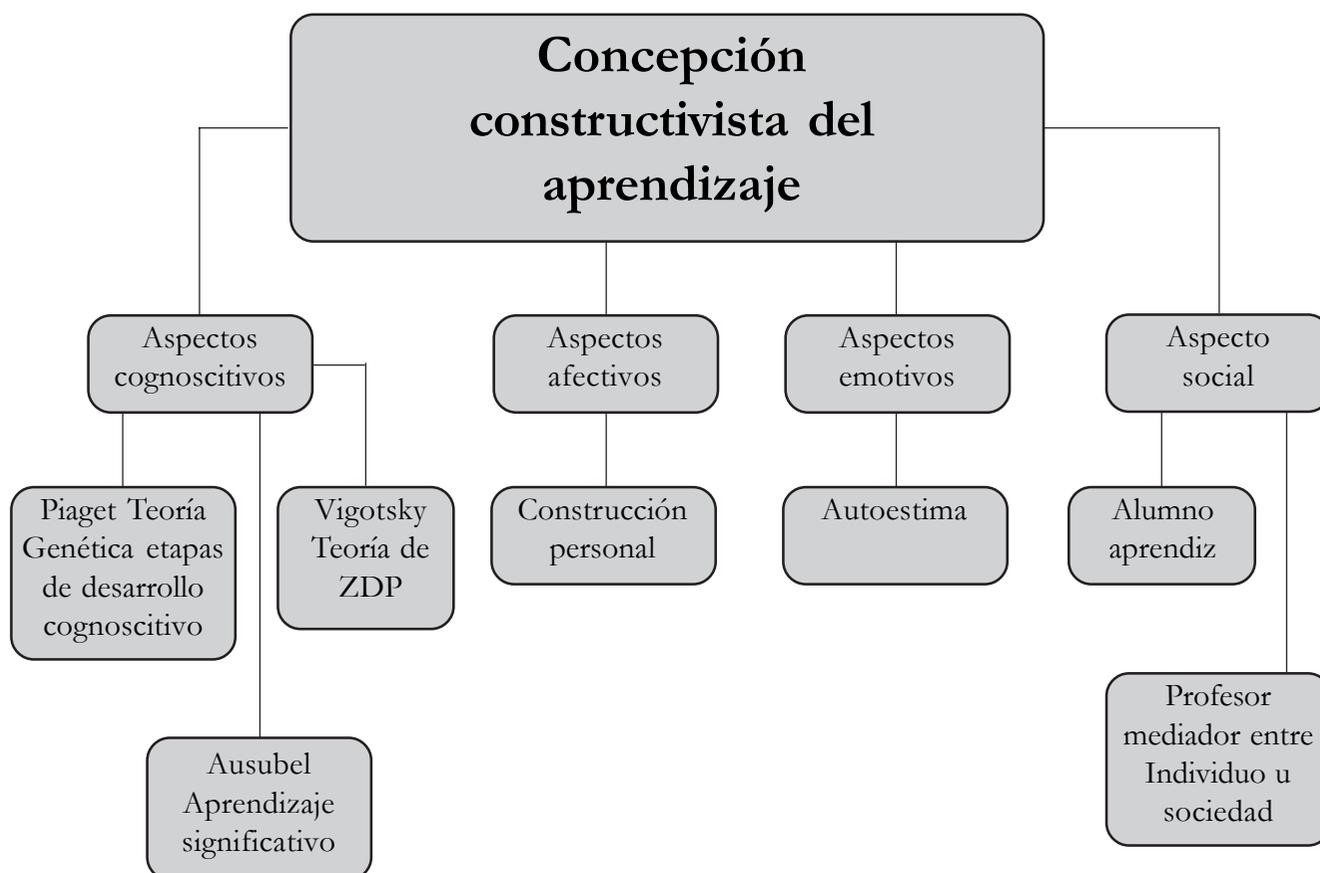
* Por lo regular, quienes obtienen los mejores resultados en la escuela son aquellos estudiantes que cuentan con un más alto nivel de autoestima.

“El aprendizaje escolar es un proceso activo y desde el punto de vista del alumno él construye, modifica, enriquece y diversifica sus esquemas de conocimientos con respecto a los contenidos programáticos, a partir del significado y sentido que pueda atribuirles y al propio hecho de aprenderlos”. (10)

Aprender entonces requiere un esfuerzo intelectual (atender, seleccionar, relacionar, evaluar) que al realizarse permite la construcción de aprendizajes tan significativos como sea posible, dependiendo de que pueda atribuirle sentido a todo ello. Así, en el aprendizaje intervienen aspectos cognoscitivos, afectivos y de interrelación.

En conclusión, el aprendizaje “...sólo se da cuando el aprendiz es capaz de elaborar una representación personal sobre el objeto de conocimiento, el contenido o la realidad que desea aprender” (11) Es decir, cuando a partir de sus experiencias y conocimientos previos, el alumno es capaz de modificar, integrar, dar sentido y apropiarse del conocimiento para incorporarlo en su estructura cognoscitiva.

Con esta referencia teórica de la enseñanza, se pretende que las concepciones básicas de la corriente tradicional y del conductismo dejen de ser los paradigmas para el proceso enseñanza-aprendizaje. No obstante, el rol que el constructivismo asigna al profesor, como promotor y propiciador de aprendizajes significativos en sus alumnos, no logra concretarse del todo, pues aún cuando los programas son diseñados para desarrollarse bajo la concepción constructivista, no existe para los profesores la suficiente capacitación previa, sistemática y seria sobre esta propuesta metodológica que sumada a otros factores, como la resistencia a los cambios en los métodos de enseñanza, propician la permanencia en la práctica docente de las anteriores concepciones pedagógicas.



3.4 Objetivos y lineamientos del programa.

3.4.1 Lengua hablada.

El objetivo de este eje consiste en:

“incrementar en el alumno las habilidades necesarias para que el alumno se exprese verbalmente con claridad, precisión, coherencia y sencillez.” (12)

Para lograr el desarrollo de las habilidades de los estudiantes para expresarse oralmente, en los términos que plantea este eje, se establece, por un lado, que debe enseñarse al alumno a organizar, relacionar y precisar ideas para exponerlas y, por el otro, a conocer y practicar diversas estrategias de exposición oral.

Para ello debe partirse del reconocimiento de la lengua hablada como una habilidad indispensable no sólo para el aprendizaje escolar sino para el trabajo y en las actividades personales. En consecuencia, el programa señala que deben llevarse a la práctica actividades en las cuales los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades de argumentar, confrontar ideas, fundamentar opiniones y discutir sobre diversos temas. En este sentido, se incluyen en el programa contenidos idóneos para tal efecto como, por ejemplo, el debate y la exposición, sin dejar de considerar que el resto de los contenidos posibilitan también el desarrollo de esas capacidades.

3.4.2 Lengua escrita.

El objetivo de este eje consiste en adquirir los:

“conocimientos, estrategias y hábitos que le permitan (al alumno) consolidar la producción e interpretación de varios tipos de textos.” (13)

Para el logro de este objetivo la SEP establece la enseñanza de la estructura de los textos, de acuerdo a sus propósitos específicos, por lo que el reconocimiento y acercamiento a los diversos textos informativos ya sean científicos, de ensayos y debates, periodísticos, instructivos o de comunicación personal como las cartas, resulta indispensable.

Este conocimiento, a su vez, debe facilitar y permitir a los alumnos la redacción frecuente de sus propios textos, de acuerdo a propósitos específicos, como la elaboración de informes y exposiciones. Asimismo se establece, en el programa, el estudio de diversas técnicas de redacción de textos informativos.

La producción de textos, como parte sustancial de este objetivo, no puede concluirse sin su revisión y corrección. En relación a estas últimas actividades, se determina que deben ser revisadas y corregidas no sólo por el maestro y los compañeros de clase sino por los mismos autores, a fin de localizar deficiencias y verificar avances.

Por último, para lograr la interpretación de varios tipos de textos, el programa establece no sólo la lectura en voz alta para mejorar la comprensión de textos y adquirir fluidez en el uso del lenguaje, sino la enseñanza y práctica de distintas técnicas de estudio que permitan el aprendizaje autónomo, útil para la vida escolar en lo inmediato y para el desarrollo intelectual permanente.

3.4.3 Recreación literaria

En este eje se establecen tres objetivos:

- 1) abordar contenidos relacionados con el conocimiento de los géneros literarios;
- 2) fomentar la lectura y el disfrute de la literatura; y
- 3) ensayar la creación de obras literarias.

Para el logro de los dos primeros objetivos resulta necesario acercar los textos literarios a los alumnos por lo que el programa establece la organización, con la participación activa de los estudiantes, de la biblioteca del aula o la de la escuela, para convertirla en “un lugar que siempre debe ser accesible.” (14)

En cuanto al ensayo de la creación de obras literarias, mediante la redacción individual o colectiva, deben abordarse, preferentemente, los tres géneros literarios: poesía, narrativa y teatro.

Además se propone para el ejercicio de redacción, en particular, la reescritura o transformación de textos, lo cual no sólo es útil para el logro del objetivo de este eje, al incentivar la creatividad y sensibilidad estética del alumno, sino para el eje de la lengua escrita al reflexionar y conocer sobre la estructura y contenido del otro tipo de textos, los literarios y no solo los informativos.

Por último, el programa considera la recopilación de ejemplos de la tradición oral mexicana y la escenificación de diálogos y adaptaciones, con lo que se complementaba el abordaje y logro del objetivo de este eje.

3.4.4 Reflexión sobre la lengua.

El objetivo de este eje establece:

“... que los alumnos utilicen correctamente la lengua, conforme a reglas reconocidas.” (15)

Para ello, en torno a este eje se da el estudio de los aspectos gramaticales, no desde el aprendizaje memorístico de las reglas sino, señala el programa, a través de su comprensión. Esto es, a partir de la reflexión, observación y discusión debe generarse el aprendizaje gramatical.

Al respecto, en el programa se establece además que el conocimiento de las reglas debe adquirirse basándose en las necesidades surgidas del uso de la lengua, en situaciones diversas y con propósitos distintos.

Esto último debe permitir al alumno, por una parte, ampliar su vocabulario y, por la otra, acceder a conceptos nuevos provenientes de las distintas actividades humanas.

3.5 Contenidos del programa.

De acuerdo con el enfoque comunicativo y funcional, el proceso enseñanza-aprendizaje se articula en torno a los ya mencionados cuatro ejes por lo que en el programa para 1er grado se establecen los siguientes temas para cada uno de sus cuatro bloques.

Los 15 temas del primer bloque son:

- Lengua y comunicación.
- Diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita.
- Exposición de temas.
- Realización de entrevistas.
- Práctica del debate.
- Comparación entre tipos de textos.
- Uso del punto.

- Uso de las mayúsculas.
- Lectura comentada de un cuento contemporáneo de autor mexicano o hispanoamericano.
- Análisis del cuento.
- Redacción de un cuento.
- Transformación del cuento a oraciones simples.
- Estructura de la oración simple.
- Seguimiento sistemático de noticias en radio y televisión
- Uso de la biblioteca escolar.

Los 14 temas del segundo bloque son:

- La entrevista.
- El debate.
- El resumen: importancia, uso y técnicas de elaboración.
- Elaboración en equipo de resúmenes de textos de otras asignaturas.
- Importancia del uso del guión o esquema para la exposición de temas ante un público.
- Lectura comentada de cuentos de autores contemporáneos mexicanos o hispanoamericanos.
- Identificación de los elementos principales de un cuento: desarrollo, clímax y desenlace.
- Reescritura de un cuento modificando sus partes.
- Uso de la coma.
- El sustantivo, elemento principal del sujeto.
- Los modificadores del sustantivo.
- El sujeto morfológico.
- Reflexión sobre los medios de difusión masiva.
- Las variantes del español: los léxicos regionales y generacionales.

Los 15 temas del tercer bloque son:

- Entrevistas.
- Debate.
- Análisis y reflexión sobre algunos mensajes radiofónicos y televisivos (noticieros, publicidad y programas populares).
- Importancia de planear la escritura de un texto.
- Lectura comentada de artículos periodísticos. Distinción entre sus diversos tipos.
- Redacción de textos a la manera de los géneros periodísticos.

- La descripción.
- El uso del alfabeto como elemento organizativo.
- El uso del diccionario.
- Visita a bibliotecas externas.
- El verbo como elemento principal del predicado.
- El uso del punto y coma y de los dos puntos.
- El acento gráfico y el acento prosódico.
- Recopilación de mitos y leyendas prehispánicas y coloniales.
- Denotación y connotación.

Los 13 temas del cuarto bloque son:

- Exposición.
- Mesas redondas.
- Elaboración de monografías sobre textos escolares.
- Clasificación de las palabras según su acentuación.
- Uso del acento gráfico (reglas de acentuación).
- Lectura de poemas de autores mexicanos e hispanoamericanos.
- Lectura y redacción de instructivos, vales, recibos, cartas comerciales, recetas.
- Uso de las oraciones interrogativas, exclamativas, imperativas y declarativas.
- Redacción de cartas personales.
- Anticipar y precisar el significado de las expresiones haciendo uso de una interpretación del contexto.
- Los sinónimos, antónimos y homónimos.
- Organización de eventos escolares en torno al libro.
- Los elementos indígenas del español de México.

Tal como puede observarse, los contenidos programáticos no quedan etiquetados a ningún eje en particular dada la perspectiva del enfoque comunicativo y funcional que otorga a la lengua un carácter de totalidad, desde la cual es incorrecto fragmentar su estudio.

Por el contrario, el estudio de la lengua mediante su articulación, a través de los ejes ya mencionados, debe generar un acercamiento más accesible y didáctico para el alumno y, en consecuencia, un mejor y mayor desarrollo de las competencias y habilidades de los estudiantes en el manejo del español. De ahí que algunos contenidos (debate y entrevista) sean abordados en distintos bloques.

Por ello, si bien la SEP determina los propósitos específicos que deben lograrse para algunos de los temas – mientras que en otros los determina el profesor - deja abierta la posibilidad de un manejo flexible

del programa para que el docente articule los contenidos abordando más de un eje a la vez y con ello pueda reforzar el aprendizaje global, total e integral de la lengua.

Esta flexibilidad en el manejo del programa también permite al docente elegir las lecturas y los materiales de trabajo así como optar por algunas de las estrategias y herramientas didácticas diseñadas por la SEP, a fin de fortalecer sus métodos de enseñanza en el aula.

Aún así, tanto para la adecuada selección y uso de las mejores estrategias didácticas como para el cumplimiento de los objetivos y propósitos del programa, resulta imprescindible llevar a cabo la planeación del curso.

3.6 Planeación del curso

La planeación del curso debe partir de los objetivos y propósitos del programa, plasmados en los cuatro ejes y los contenidos, a fin de lograr su cumplimiento. Por lo tanto deben considerarse, además de la cantidad de temas, tiempos de clase, estrategias y actividades, recursos y formas de evaluación.

En consecuencia, la planeación inicia con la revisión de los contenidos del programa para precisar cuáles y cuántos temas se desarrollan durante el curso. En el caso del programa de 1er grado, debemos recordar que son 57 los temas o contenidos distribuidos en cuatro bloques, los cuales deben ser agrupados en torno a los diferentes ejes, no para fragmentar la enseñanza sino para articularla a partir de ellos. Esta forma de organizar los contenidos debe hacerse para cada uno de los bloques.

A su vez, la planeación inicial debe considerar los 200 días de clases obligatorios. Sin embargo, para el ciclo escolar 2005-2006 los días efectivos de clase apenas y llegan a 160, debido a las diferentes situaciones y actividades que se desarrollan a lo largo del año escolar, lo que en consecuencia significa la constante adecuación de la planeación del curso.

La revisión de estas situaciones y actividades, aunque sea brevemente, resulta conveniente porque los ajustes de tiempo impactan de manera diferenciada en los distintos bloques apretando el número de sesiones por tema.

Las situaciones que propician la disminución de los días efectivos de clases son: 9 días de permisos económicos con los que cuenta el docente como un derecho laboral; 3 días destinados a las juntas de evaluación que se realizan al término de los tres primeros bloques; 6 días por actividades escolares, cívicas y sociales *; 3 días por salidas para actividades extraescolares **; además de la suspensión parcial de clases en las primeras cuatro horas durante las semanas previas a los desfiles del 16 de septiembre y del 20 de noviembre, para el adiestramiento de los contingentes y su participación en estos eventos cívicos; *** esto último, para la asignatura de español significan 10 días de suspensión.

A estas actividades que representan la disminución de días de clase se debe agregar una situación más, propiciada por la misma SEP. Aún cuando el ciclo escolar concluye en una fecha previamente establecida, la entrega de evaluaciones del cuarto bloque se realiza tres semanas antes de finalizar el curso para que sea posible, por parte del personal administrativo, la captura de las calificaciones parciales y finales, la elaboración de boletas, certificados y otros trámites requeridos a la escuela. En otras palabras, el cumplimiento de esta

* Días de la Madre, del Maestro, Exposición de trabajos de las Actividades de Desarrollo, Ceremonias Oficiales, como la de la inauguración de la techumbre del patio de ceremonias.

** A obras de teatro, concursos, centros de recreo y campamentos.

*** La afectación resulta porque la asignatura se imparte justamente en las primeras horas de clase.

parte administrativa representa, como en años anteriores, una reducción más de los días efectivos de clase debido que el alumnado, sabiéndose evaluado y conociendo sus calificaciones finales, decide ya no acudir regularmente a clases durante esos quince días finales del curso, lo que representa un incremento sustancial de ausentismo. Esto constituye una seria dificultad para continuar con el ritmo habitual de trabajo por lo que las clases formales son sustituidas por otras actividades diversas. Así, esta situación representa, para el ciclo 2005-2006, una adicional suspensión parcial de labores de al menos 10 días de clases

La suma de los días de suspensión de clases en aquel ciclo escolar, ya sea total o parcial, por las actividades y situaciones ya mencionadas, representa para la asignatura de español la disposición real de aproximadamente de 160 días efectivos de clases. De este modo, la original planeación de destinar 3.4 sesiones por contenido pasa a 2.8 en promedio.

La definición de las estrategias de enseñanza depende del tema a abordar. En algunos casos el tema propicia que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más accesible para los estudiantes mientras que en otros, por el contrario, los temas demandan estrategias más específicas además de un mayor número de sesiones. En este contexto, en la planeación se considera la posibilidad de abordar con una misma estrategia más de un tema, articulando los ejes y cubriendo así sus objetivos y propósitos.

En la planeación también se debe considerar el uso tanto de materiales como de recursos didácticos a emplearse durante el ciclo escolar. Al respecto en la secundaria general n° 37 los apoyos que debe ofrecer la institución tales como: Red Escolar, biblioteca escolar, materiales audiovisuales y didácticos, prácticamente no existen o bien se ofrecen de manera deficiente. De ahí que en la planeación el empleo de estos materiales, recursos y apoyos didácticos queda establecido en función de lo que el propio docente pueda ofrecer de manera personal para el desarrollo de sus clases. No obstante, deben ser considerados y reportados en la planeación del curso.

Por último, factores que no pueden incluirse en la planeación inicial del curso ni mencionarlos explícitamente más adelante, pero que deben considerarse en la determinación de las estrategias y consecuentemente en la planeación, son las características psicológicas, físicas, intelectuales, afectivas, familiares y socioeconómicas de los adolescentes, que inciden en su nivel de aprovechamiento y aprendizaje y cuya variación por grupo puede ser incluso determinante para utilizar estrategias particulares para cada uno. Por otra parte, la población escolar, el número de alumnos por grupo, también resulta factor para la planeación y definición de estrategias pues la atención para grupos de más de 50 estudiantes, en sesiones de 50 minutos, demanda un extra en la práctica docente. Ambos factores inciden en los ajustes de la planeación del curso.

La planeación también incluye las formas de evaluación de cada uno de los temas, además de considerar a las actividades extraescolares como un agregado a favor de los alumnos que participan en ellas.

Por último, la planeación del curso debe reportarse en los primeros cinco días de cada mes, tal como lo establecen las autoridades educativas. Este reporte, conocido como Avance Programático, se entrega a las autoridades del plantel quienes, a su vez, lo remiten a los Jefes de Enseñanza de la Especialidad, para su revisión y aprobación.

Cabe añadir que los Jefes de Enseñanza, por disposición oficial, visitan las escuelas para observar el desempeño de los profesores frente a sus grupos y poder realizar entonces las sugerencias, recomendaciones y correcciones pertinentes en la enseñanza, en este caso, del español. Estas observaciones se anotan en la bitácora de visitas. Sin embargo, estas visitas se limitan, por lo regular, a una sola por ciclo escolar, al menos eso sucede en aquel ciclo escolar. En cuanto a las correcciones y observaciones de los exámenes extraordinarios y sus guías de estudio, las envían directamente a las escuelas pues no siempre coinciden las fechas de visita con las de revisión de estos materiales.

En relación con los Avances Programáticos para su elaboración se debe cumplir con las especificaciones del formato diseñado para ello. En este formato se incluyen los siguientes datos: generales de la escuela, especificando el turno; fecha o periodo de planeación; especialidad; grado y nombre del profesor que elabora el avance. Asimismo, en el Avance Programático se especifican: tema o contenido, propósito(s), estrategia(s) y/o actividad(es), recursos, tiempo (número de sesiones), formas de evaluación y observaciones. (Véase Anexo 13)

3.7 Evaluación del aprendizaje.

Si consideramos a la evaluación como medio para mejorar la calidad del aprendizaje ya que por medio de ella es posible detectar o identificar los factores que la propician o la obstruyen, entonces la evaluación debe tomar en cuenta todos los aspectos que participan en el proceso enseñanza-aprendizaje, desde los materiales, ejercicios y actividades en clase hasta las llamadas pruebas objetivas, los exámenes.

En el caso de la asignatura de español, si el objetivo que se pretende alcanzar es convertir al alumno en usuario competente de la lengua, no solo en el ámbito escolar sino en el de la vida misma, entonces la evaluación debe documentar si éste es capaz de hablar, leer y escribir en esas situaciones.

Así, sin detrimento de la forma de expresión de los alumnos, para la evaluación la SEP recomienda considerar si los alumnos aprenden a emplear la forma culta de la lengua, como la única que realmente les permite comunicarse en una variedad de contextos y circunstancias.

Por otra parte, una orientación más de la SEP considera que la evaluación debe ser continua y realizarse en el curso de las clases con las mismas actividades que se emplean diariamente. En consecuencia, la evaluación debe ser congruente y coherente con lo realizado y aprendido por el estudiante. Al respecto, al comienzo del curso se realiza la evaluación inicial, mediante un examen diagnóstico, para establecer desde donde se parte y poder entonces evaluar los avances de los alumnos a lo largo del ciclo escolar.

Asimismo, con la evaluación se logra saber que tan bien marchan los grupos y considerar entonces la pertinencia de mantener o modificar las estrategias para el proceso enseñanza-aprendizaje. A la par, es posible advertir sobre los avances de cada alumno y hacerlos de su conocimiento para que tomen consciencia del aprendizaje y se hagan cada vez más responsables del mismo.

Es a partir de este contexto cómo debe entenderse que para cada uno de los ejes se consideren aspectos específicos, además de los ya mencionados anteriormente.

Así, el caso de la lengua hablada la evaluación considera:

- a) la manera de formular preguntas, expresar opiniones o relatar anécdotas o experiencias;
- b) la capacidad para intervenir en situaciones más formales de uso de la palabra que demuestren destreza en el manejo de la lengua como en exposiciones y debates, por ejemplo.

En el caso de la lengua escrita la evaluación considera:

- a) la práctica constante de la escritura, a través de la revisión de: los apuntes en clase, los resúmenes, los textos de creación literaria, es decir, de los diferentes textos redactados por el alumno durante el curso;
- b) la práctica permanente de la lectura, tanto frente al grupo como en sus equipos de trabajo, procurando evitar los factores de bloqueo que sufren los estudiantes con esta actividad.

En el caso de la recreación literaria la evaluación considera:

- a) el ejercicio creativo, lo mismo con la palabra escrita que con la hablada, como expresión auténtica de su sensibilidad;
- b) los rasgos que reflejan el gusto o disfrute por la literatura tales como: leer textos poéticos con la entonación debida; la escritura de cuentos, poemas, composiciones propias; la reescritura o transformación de textos; la identificación de los personajes y su empatía con ellos e incluso el mismo cuidado que tienen en el manejo de los libros, entre otros.

En el caso de la reflexión sobre la lengua la evaluación considera:

- a) el avance del alumno para advertir realmente que partes de sus textos presentan problemas dándose cuenta de las causas y la adopción de medidas para corregirlos;
- b) el avance del alumno no sólo para descubrir el sentido, forma, y función de los diferentes elementos gramaticales sino su uso adecuado al momento de elaborar sus escritos.

De este modo, la evaluación deriva en una calificación numérica como resultado de una ponderación cuidadosa, en apego a la recomendación de la SEP, “de todos los factores que han influido en el avance, retroceso o estancamiento de cada muchacho, incluyendo elementos como el esfuerzo y la dedicación personales” (16)

Para el ciclo escolar 2005-2006, los aspectos concretos que conforman la evaluación del grupo de 1er grado son los siguientes:

- la lectura, como práctica individual realizada ante un compañero, en equipos o frente al grupo considerando fluidez, dicción, entonación y volumen de voz;
- los ejercicios en clase, ya sea en la redacción de textos o en el empleo de los elementos gramaticales o en actividades específicas de acuerdo al tema;
- la participación en clase, a través de intervenciones sobre el conocimiento previo de los temas, en comentarios a propósito de los temas, en exposiciones y en la resolución y corrección de ejercicios;
- las tareas, como actividades para realizar en casa y como reforzadoras de los conocimientos adquiridos en los diferentes temas;
- los exámenes, como pruebas por escrito que exploran el logro de los propósitos de cada tema a través de ejercicios, lecturas de comprensión, preguntas con respuestas por opción múltiple o abiertas;
- los trabajos de investigación sobre temas específicos y su posterior exposición en cada uno de los cuatro periodos del curso; y
- la revisión de los materiales de trabajo, particularmente del libro de texto y la libreta de apuntes, aún cuando este aspecto no siempre se generaliza para todos los alumnos debido a la numerosa población escolar de cada grupo.

Así, las evaluaciones realizadas procuran reflejar tanto el avance de los alumnos en cuanto a los conocimientos adquiridos como el desarrollo alcanzado en cuanto a sus habilidades, competencias y actitudes.

CAPÍTULO 4

PRÁCTICA DOCENTE



Mi labor durante el ciclo escolar 2005-2006 se realiza conforme a lo establecido por la SEP, no sólo en cuanto a los propósitos y contenidos de planes y programas que deben cumplirse sino en cuanto al seguimiento de la propuesta metodológica para la enseñanza del español para el 1er grado de secundaria.

4.1 Estrategias para el proceso de enseñanza-aprendizaje

Si bien a partir del enfoque comunicativo y funcional se pretende una enseñanza integral o global del español, los diferentes ejes alrededor de los cuales se estructura el programa plantean estrategias específicas para cada uno de ellos. En este apartado revisamos dichas estrategias.

4.1.1 Lengua hablada.

En este eje se considera como fundamental estrategia aprovechar la capacidad comunicativa desarrollada en otras materias y en situaciones formales e informales frente a las cuales el alumno se desenvuelve. De este modo, se realiza el ejercicio de la comunicación en el espacio de la asignatura además de recuperar la experiencia del estudiante en el uso de la lengua y aprovecharla en la generación de situaciones comunicativas acordes al contexto socioeconómico del alumno, tal como lo sugiere el programa.

El empleo de la lengua hablada en distintos contextos despierta en el estudiante el interés y la necesidad de indagar sobre lo escuchado o expuesto en clase o fuera de ella. Así, se abre la posibilidad de impulsarlo a investigar sobre los temas abordados en las diferentes asignaturas, además de la de español, y los de su propio interés personal.

Al guiar al alumno en el proceso de investigación de temas se le dota de una metodología, si bien elemental, necesaria como punto de partida no solo en su formación académica sino para continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

A su vez, los resultados de estas investigaciones se plasman en la redacción de textos (informes o reportes) dados a conocer en sesiones de exposición oral, lo cual permite que el alumno advierta sobre el manejo del lenguaje que debe hacerse frente a distintos auditorios.

Otra estrategia fundamental para este eje es la práctica de la lectura. Ésta se realiza en clase, ya sea en voz alta frente al grupo o en equipos, o como parte del proceso de investigación de temas. La práctica de la lectura, como actividad permanente del programa, facilita entonces la práctica del lenguaje oral. Asimismo, permite a los alumnos detectar sus deficiencias no sólo para descifrar el texto sino para comprenderlo, lo cual los conduce a comprender el sentido, la función e importancia de conocer, respetar y utilizar adecuadamente los diferentes signos de puntuación, entre otros aspectos gramaticales. De igual modo, descubren que dependiendo del tipo de texto varía el lenguaje empleado por el autor. Esta diversidad en el manejo del lenguaje lleva al alumno a enriquecer su vocabulario y a adquirir conceptos nuevos de distintos campos del saber.

Para ello resulta imprescindible abordar en clase y practicar con los alumnos el procedimiento básico para la comprensión de lectura de textos:

- explorar el texto (títulos, subtítulos, ilustraciones, gráficas, citas textuales,...) para que esos datos les indiquen acerca del uso y función del material;
- realizar una primera lectura completa contando con el tiempo suficiente para hacerla; reflexionar e intercambiar impresiones acerca del contenido del texto;
- definir la idea central, a través de una lluvia de ideas, relacionándolas en el pizarrón para analizarlas cuidadosamente hasta llegar a plasmar el contenido del texto en algunas ideas básicas;
- realizar una segunda lectura para conocer mejor el texto, marcando las ideas principales, convirtiendo títulos y subtítulos en interrogantes que se respondan con la lectura, hacer anotaciones al margen, tomar notas, concentrar información específica en un cuadro y realizar un resumen;
- e indagar el significado de términos desconocidos, tratando de deducir el significado antes de acudir al diccionario, con el fin de precisar la información.

De este modo los comentarios de las lecturas resultan más significativos dando paso a la recreación del texto, ya sea mediante resúmenes o composición literaria, según el tipo de texto.

Una estrategia más es el trabajo colectivo o en equipos. Por medio de éste, se refuerza el ejercicio de la comunicación pues da la oportunidad para que todos los alumnos puedan intercambiar sus ideas, argumentar y debatir, dándole a la lengua hablada su sentido práctico y dinámico. Además, este tipo de estrategia ofrece a los alumnos la oportunidad de desarrollar una mayor capacidad de comunicación que redundará en un mayor nivel de autoestima en cada uno de ellos, al poder expresar cada vez con mayor claridad y coherencia sus puntos de vista.

Una última estrategia, aplicable a todos los ejes del programa, es iniciar la exposición de los temas realizando preguntas al alumnado con lo cual no sólo se pretende despertar su interés sino explorar sus conocimientos previos, los cuales, concluidos los trabajos sobre cada tema, resultan enriquecidos, corregidos y modificados como productos del aprendizaje significativo.

4.1.2 Lengua escrita.

La exposición de los temas es también el punto de partida para este eje. La exploración de los conocimientos previos y la generación de interés por el tema mediante los comentarios sobre un texto leído en clase, permite al alumno descubrir la variedad de interpretaciones sobre un mismo texto así como saber que su punto de vista resulta válido. Además propicia en el alumno un mayor interés sobre el tema en cuestión. Por otra parte, la posibilidad de interrogar al texto, ya sea literario o informativo, a partir de esas distintas interpretaciones genera la discusión y confrontación de ideas.

Una estrategia más consiste en retomar los temas que aparecen en las lecturas favoritas de los estudiantes, accesibles a través de las revistas para adolescentes, y ofrecerles un menú de textos distintos con los mismos temas de su interés. Descubrir las diferentes maneras de abordar los mismos temas de forma más completa y quizá tan entretenida como en sus revistas, resulta para ellos sorprendente e interesante. Así, pueden confrontar las distintas fuentes de información y enriquecer sus conocimientos.

Estas lecturas reafirman en los estudiantes la certeza de que el lenguaje de un texto depende de sus propósitos y contenidos. La práctica de la escritura complementa este conocimiento pues deben ejercitar la redacción de textos de manera sistemática y organizada dirigida a interlocutores reales, ya sean sus propios compañeros, el círculo familiar o la comunidad. Así, el alumno realiza la redacción de acuerdo al tipo de texto que se está estudiando.

Sin embargo, antes de pedirle redactar acorde a algún tipo de texto en particular, al alumno se le enseña el procedimiento básico de la escritura: escritura inicial, lectura de lo escrito, revisión, corrección y reescritura.

O en otras palabras, debe aprender y practicar los tres momentos básicos de la escritura:

1. la pre-escritura que significa organizar mentalmente sus ideas para hacerlas fluir en el texto;
2. la escritura que transforma las ideas en un texto que cumpla con las normas ortográficas, sintácticas y semánticas para hacerlo comprensible, es decir, congruente y coherente;
3. la post-escritura que representa compartir el texto para su lectura y comentarios dando paso a su revisión, corrección y reescritura.

Este procedimiento para la escritura, transformado en ejercicio de redacción de textos concretos escritos por los alumnos, representa la posibilidad de que a partir de la postescritura ellos descubran, trabajando en equipos o en parejas, si su mensaje ha sido claro y comprensible, esto es, si han logrado su propósito comunicativo. De no lograrlo, el alumno puede advertir sus errores y aprovecharlos en su aprendizaje. La corrección de esta manera proporciona al estudiante la posibilidad de observar y reflexionar sobre la lengua, sobre su uso adecuado. Las nociones gramaticales, de este modo, pueden ser aprendidas no de manera memorística sino a partir de la creación de sus propios textos, es decir, de sus propios errores, intereses y necesidades de expresión, como lo pide el objetivo de este eje.

Al respecto, el acercamiento a las obras literarias en sus distintos géneros y manifestaciones también deriva en la redacción de textos o escritos de creación literaria, a través de los cuales el alumno no sólo expresa su sensibilidad y creatividad sino su gusto por algún tipo de manifestación literaria en particular.

4.1.3 Recreación literaria

Explorar los distintos géneros y manifestaciones literarias, a través de la lectura de textos completos, es la estrategia que indica la SEP para este eje, entre otras.

La intención de este acercamiento con las obras literarias es despertar en el alumno su goce y disfrute. Para ello las lecturas comentadas permiten al estudiante externar la emociones y sensaciones experimentadas al leer el texto y compartirlas con sus compañeros, descubriendo en esos comentarios las diferentes interpretaciones que pueden darse en torno a un mismo texto. En este ejercicio además los alumnos logran advertir los valores, sentimientos y vivencias que encierran y transmiten las obras relacionándolas con su propia sensibilidad, actitudes y experiencias. Así, la reescritura sucede más fácilmente como consecuencia de esa exploración, llegándose a redactar textos, si bien sencillos, no menos emotivos y estéticos.

La reescritura de la obra se orienta de acuerdo a las características formales del texto en cuestión: poema, cuento u obra dramática. Ahora bien, el aprendizaje de las características formales del texto literario se da luego de su lectura y por medio de interrogantes sobre la forma y el contenido de la obra. De este modo, el alumno descubre la estructura de la obra a través de la lectura comentada. Al respecto, más que solicitar la síntesis de la obra literaria, forma tradicional para el estudio de la literatura, se pide al estudiante realizar la paráfrasis, una descripción, la ilustración del texto o la reescritura de una parte específica de la obra.

4.1.4 Reflexión sobre la lengua.

La estrategia para el abordaje de los temas de este eje se centra en la producción y revisión de textos, lo cual demanda una planeación adecuada del trabajo y una organización del grupo que puedan garantizar la realización de las diversas actividades y ejercicios en clase.

El aprendizaje práctico y no memorístico de las reglas permite retomar el procedimiento de la escritura pues, de esa manera, al detectar y reflexionar sobre sus errores, el alumno plantea hipótesis del uso y sentido de las reglas gramaticales. Esto es, advierte sobre la aplicabilidad y utilidad de este procedimiento para resolver sus deficiencias en el proceso comunicativo.

Así, a la exposición y lectura de textos relacionados con el tema en cuestión, como estrategias iniciales, sigue la práctica de redacción que puede ser: la reescritura de una parte del texto; la detección y corrección de errores en enunciados anotados en el pizarrón; o escribiendo sus propios textos o enunciados haciendo adecuado uso del elemento gramatical, sintáctico, semántico u ortográfico, que se este estudiando.

Por otra parte, en este eje también se hace uso del trabajo en equipos o binas dado que favorece y estimula la corrección del texto, además de que, para este eje en particular, pueden descubrirse en los textos rasgos de la diversidad lingüística social, regional o generacional del español que empleamos en México. Asimismo, se puede reconocer la existencia y uso de las voces de origen indígena en nuestro idioma, lo cual permite apreciar este aporte y despertar el respeto por las lenguas autóctonas.

Por último, con el reconocimiento de las diferencias dialectales y la adquisición de los elementos de la norma culta del español, se pretende que el alumno sea capaz de realizar el proceso comunicativo, oral o escrito, con cualquier tipo de hablante de nuestro idioma.

4.2 Desarrollo de los contenidos del programa

Es importante advertir que los contenidos programáticos se presentan agrupados en torno a cada uno de los ejes temáticos, aún cuando para su desarrollo en clase se abordan secuencialmente de acuerdo al orden establecido por el programa de estudios, el cual ha sido señalado en el apartado 3.5, Contenidos programáticos, del Capítulo 3.

Así, en este apartado se expone muy brevemente cómo fueron abordados cada uno de los temas del programa. Se señala: el tema, los propósitos que se pretenden cubrir, las actividades desarrolladas en clase, las formas de evaluación aplicadas para cada tema y los recursos adicionales utilizados por tema, para no repetir aquellos que son empleados de manera casi permanente como plumones de colores, pizarrón, borrador, libro de texto y libreta o cuaderno de apuntes. Del mismo modo, se omite señalar, en el apartado de evaluación, a la práctica de la lectura, ya que esta actividad y su correspondiente evaluación son permanentes.

Asimismo, en este apartado del Informe, no se indican las estrategias utilizadas de manera específica por tema, toda vez que ya se han mencionado previamente las que se utilizan para cada uno de los cuatro ejes.

4.2.1 Bloque Uno

4.2.1.1 Lengua hablada.

Tema: Lengua y comunicación.

- Propósitos: Reforzar en el alumno las aptitudes comunicativas, a través de la expresión oral, reconociendo a la lengua como el medio más eficaz de comunicación. Percibir la necesidad de compartir un código para establecer la comunicación así como la existencia del circuito del habla, en el que se participa como hablante y oyente de manera alternada para enviar y recibir mensajes. Identificar al contexto y el ruido como factores inherentes en todo proceso de comunicación.
- Actividades: Lectura de texto y trabajo en equipo para comentar sobre lo leído y ubicar otras formas de comunicación para contrastarlas con la lengua y definir cual puede ser más eficaz.
- Evaluación: Participaciones en clase, práctica de la lectura en equipos, revisión del apunte y de las conclusiones elaboradas en los equipos.

Tema: Diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita.

- Propósitos: Identificar y apreciar las diferencias entre ambas, reconociendo los elementos extralingüísticos que apoyan a la lengua oral y la eficiencia comunicativa propia de la lengua escrita.
- Actividad: Trabajo individual para transformar una conversación en texto.
- Evaluación: Participación en clase, revisión y lectura del texto redactado.

Tema: Exposición de temas.

- Propósitos: Reforzar la intervención oral con el apoyo de notas y esquemas.
- Actividades: Selección del tema a exponer y elaboración de notas y esquemas, previa lectura de un texto informativo.
- Evaluación: Participación en clase, práctica de la lectura y revisión de notas y esquemas elaborados y utilizados en la exposición.

Tema: Práctica del debate.

- Propósitos: Percibir y establecer la preparación previa de los temas como requisito para la práctica del debate.
- Actividades: Elegir, a partir de diferentes propuestas de los alumnos, un tema de interés. Definir las etapas de preparación de un tema a partir de una analogía con el trabajo agrícola.
- Evaluación: Participación en clase y revisión del apunte sobre el tema.

Tema: Realización de entrevistas.

- Propósitos: Preparar y realizar una entrevista.
- Actividad: ¿De quién te gustaría saber más?, trabajo en equipos entrevistando a uno de sus integrantes, previa elaboración de un plan de trabajo, y realizando un reporte de la actividad.
- Evaluación: Revisión y lectura del reporte de la entrevista.

Tema: Seguimiento sistemático de noticias en radio y televisión.

- Propósitos: Asignar un tema de seguimiento por periodos semanales. Presentar y analizar los informes de seguimiento.
- Actividades: Indicar los noticieros que se ven y escuchan en casa. Revisar las noticias de actualidad y elegir una entre ellas para su seguimiento, conforme a un guión elaborado en clase.
- Evaluación: Exposición y revisión de los informes de seguimiento.

4.2.1.2 Lengua escrita.

Tema: Comparación entre tipos de textos.

- Propósitos: Distinguir las diferencias entre tipos de textos. Desarrollar estrategias de lectura, según el tipo de texto que se lea: literario, periodístico, científico u otro.
- Actividades: Asignar diferentes tipos de texto por fila para su lectura. Explicar y practicar el procedimiento de lectura. Definir las características de cada tipo de texto: de presentación, organización y tipográficas, del lenguaje utilizado y del contenido. Localizar ideas principales por párrafo y anotarlas en la libreta, a manera de resumen.
- Evaluación: Práctica de la lectura y revisión de los resultados de las actividades y ejercicios.

Tema: Uso del punto.

- Propósitos: Analizar la función del punto a través de la lectura de ensayos y cuentos breves. Practicar el uso del punto.
- Actividades: Lectura de un cuento breve. Ubicación de los puntos en el texto y descubrir el porque de su colocación. Realizar el ejercicio en clase consistente en colocar los puntos necesarios en un texto que carece de ellos para darle sentido. Redacción de una anécdota utilizando los puntos.
- Evaluación: Participación en clase. Práctica de lectura. Revisión de ejercicios en clase y de la anécdota personal redactada.

Tema: Uso de las letras mayúsculas.

- Propósitos: Advertir la relación entre el punto y el uso de la letra mayúscula inicial. Reconocer otros usos de las letras mayúsculas.
- Actividades: Lectura de un cuento y de un texto informativo para ubicar el uso de las letras mayúsculas. Elaborar, con la participación de los alumnos, una relación de cuando debemos utilizar mayúsculas. Ejercicio en clase colocando mayúsculas en un texto sin ellas.
- Evaluación: Práctica de la lectura y revisión del ejercicio en clase.

Tema: Redacción de un cuento siguiendo la estructura del que fue leído.

- Propósitos: Redactar un cuento, de manera individual y por equipos, con base en el esquema visto previamente.
- Actividades: Elegir tema del cuento. Precisar en el cuento el planteamiento, nudo o climax y desenlace.
- Evaluación: Revisión del cuento redactado tanto de manera individual como por equipos. Revisión del uso del punto así como de las letras mayúsculas en el cuento redactado.

4.2.1.3 **Recreación literaria.**

Tema: Lectura comentada de un cuento contemporáneo de autor mexicano o hispanoamericano.

- Propósitos: Realizar la lectura del cuento siguiendo una guía para advertir su estructura y elementos.
- Actividades: Posterior a la lectura, elaborar preguntas guías sobre los elementos que aparecen en el cuento (estructura, trama, lenguaje, ambiente, personajes...) Releer el cuento y elaborar un cuadro sinóptico de los elementos del cuento.
- Evaluación: Práctica de la lectura. Participación en clase. Revisión del cuadro sinóptico.

Tema: Análisis del cuento.

- Propósitos: Identificar su estructura y elementos. Dividir el texto en párrafos para identificar su función. Elaborar un esquema del cuento analizado.
- Actividades: Las mismas del tema anterior pues ambos temas se abordaron de manera simultánea.
- Evaluación: Las mismas formas de evaluación del tema anterior, excepto que en vez de cuadro sinóptico se elabora un esquema.

4.2.1.4 **Reflexión sobre la lengua.**

Tema: Estructura de la oración simple. Transformar el cuento leído en oraciones simples.

- Propósitos: Reconocer la función del sujeto y del predicado. Redactar oraciones simples.
- Actividades: Transformar el cuento leído a oraciones simples que expresen los diferentes momentos narrativos de la historia. Ejercicio en clase: completar oraciones simples con el predicado que corresponda al sujeto de la oración. Redactar oraciones simples identificando y subrayando el sujeto y predicado de cada una de ellas.
- Evaluación: Participación en clase y revisión de ejercicios.

4.2.2 **Bloque Dos**

4.2.2.1 **Lengua hablada.**

Tema: La entrevista.

- Propósitos: Elaborar plan de trabajo para realizar entrevistas con objetivos definidos.
- Actividades: Juego de simulación para entrevistar por única vez a algún personaje importante. ¿Qué hacer para aprovechar esa oportunidad? Lluvia de ideas. Elaboración del plan de trabajo por equipos iniciando con la definición de los objetivos.
- Recursos: Entrevistas publicadas en periódicos de algún personaje público importante.
- Evaluación: Revisión del material periodístico. Participación en clase. Revisión de objetivos y plan elaborado por cada equipo.

Tema: Importancia del uso del guión o esquema para la exposición de temas ante un público.

- Propósitos: Elaborar guiones, notas y esquemas a partir de resúmenes.

- Actividades: Selección de un tema para exposición por equipo. Consulta y lectura de textos. Elaboración de un resumen de la lectura realizada. Descubrir, con la participación de los alumnos, la función y utilidad del guión o esquema para la exposición de temas. Elaboración del guión para ordenar la exposición. Elaboración de notas por ponente como apoyo para su intervención.

- Evaluación: Participación en clase. Práctica de lectura por equipos. Revisión de trabajos elaborados.

Tema: El debate: su papel y propósitos.

- Propósitos: Definir el papel de las partes en el debate y emplear el guión de intervención.

- Actividades: Elección del tema. Elaboración de guiones. Participación en el debate.

- Evaluación: Participación en clase. Exposición fundamentada y organizada de sus puntos de vista.

Tema: Reflexión sobre los medios de información masiva.

- Propósitos: Comparar las programaciones de diferentes estaciones de radio.

- Actividades: Escuchar en clase tres diferentes estaciones de radio. Registrar en libreta los aspectos relevantes de la programación: tipo de música, anuncios publicitarios, programas, perfil del locutor.

Tarea: replicar en casa el ejercicio con dos de las estaciones que escuchen habitualmente y una tercera elegida al azar. Resolver la pregunta: ¿ Por qué crees que son distintas o semejantes las programaciones ? Anotar las conclusiones del grupo.

- Recursos: Aparato de radio.

- Evaluación: Revisión del ejercicio en clase y las conclusiones así como la tarea. Participación en clase para contestar pregunta.

Tema: Las variantes del español: los léxicos regionales y generacionales.

- Propósitos: Conocer y advertir las variantes del español de acuerdo al lugar en el que se vive y a la edad que se tiene.

- Actividades: Tarea previa a la clase: indagar expresiones utilizadas por abuelos y padres buscando sus equivalentes actuales. Lectura de textos para conocer los léxicos regionales. Investigar significado de expresiones y buscar sus equivalentes utilizados en la ciudad de México.

- Evaluación: Revisión de tarea. Participación en clase. Práctica de lectura y revisión de ejercicio en clase.

4.2.2.2 Lengua escrita.

Tema: Uso de la coma.

- Propósitos: Reconocer las funciones de la coma y cómo le otorga un sentido específico al texto.

- Actividades: Lectura de un texto para ubicar las comas. Advertir el cambio en el sentido del texto al omitir o cambiar de lugar las comas. Realizar ejercicio en clase.

- Evaluación: Práctica de la lectura. Revisión de ejercicio y participación en clase.

Tema: El resumen: importancia, uso y técnicas de elaboración.

- Propósitos: Conocer y adquirir metodología para elaborar resúmenes.
- Actividad: Lectura de dos diferentes tipos de textos. Con el primer texto realizar colectivamente el resumen, a partir de las ideas principales de cada párrafo. Con el segundo texto, realizar el resumen de manera individual.
- Evaluación: Práctica de lectura, revisión de resúmenes y participación en clase.

Tema: Reescritura de un cuento modificando sus partes.

- Propósitos: Reafirmar conocimientos sobre la estructura narrativa de un cuento.
- Actividades: Lectura de un cuento breve. Reescritura individual del cuento ya sea en su desarrollo, nudo o desenlace, identificando la parte modificada.
- Evaluación: Revisión y lectura del cuento modificado.

4.2.2.3 **Recreación literaria.**

Tema: Lectura comentada de un cuento de autores contemporáneos mexicanos o hispanoamericanos.

- Propósitos: Despertar el gusto e interés por este género literario.
- Actividades: Lectura de un cuento breve. Comentarios e interpretaciones del cuento, destacando los valores identificados y las emociones experimentadas. Ilustrar el cuento según la interpretación personal de cada alumno.
- Evaluación: Práctica de la lectura. Participación en clase e ilustración del cuento.

Tema: Identificación de los elementos principales del cuento: desarrollo, climax y desenlace.

- Propósitos: Reafirmar conocimientos sobre la estructura del cuento.
- Actividades: Lectura de un cuento breve. Localización de cada momento en el cuento. Reescritura e ilustración de la parte modificada.
- Evaluación: Revisión del texto modificado e ilustrado.

4.2.2.4 **Reflexión sobre la lengua.**

Tema: El sustantivo, elemento principal del sujeto.

- Propósitos: Reconocer la función del sustantivo. Localizar al sujeto en oraciones simples. Distinguir entre el sustantivo y otro tipo de palabras que no realizan la función del sujeto.
- Actividades: Ejercicio de identificación anotando en el pizarrón oraciones simples. Localizar al sujeto y definir cual de las palabras que aparecen en él, es el sustantivo. Descubrir su función. Realizar ejercicio de práctica con cinco oraciones simples en las que se identifique y subraye al sustantivo.
- Evaluación: Revisión de ejercicios. Participación en clase para la realización y revisión del ejercicio.

Tema: Los modificadores del sustantivo.

- **Propósitos:** Reconocer las clases de palabras que precisan el significado del sustantivo: el adjetivo y su función en el sujeto; el artículo y su función en el sujeto. Reconocer la concordancia de género y número como requisito de la redacción clara.
- **Actividades:** Ejercicio de identificación anotando en el pizarrón cinco oraciones simples utilizando sólo al sustantivo como sujeto. Agregar adjetivos y artículos que precisen el significado del sustantivo. Enlistar los tipos de adjetivos y artículos que existen. Realizar un segundo ejercicio de afirmación. Completar el sustantivo agregando el adjetivo o artículo que haga falta, observando la necesaria concordancia entre género y número.
- **Evaluación:** Revisión de apuntes y ejercicios. Participación en clase para realización de ejercicios.

Tema: El sujeto morfológico.

- **Propósitos:** Identificar en la terminación verbal al sujeto que realiza la acción.
- **Actividades:** Realizar ejercicio de: ¡ Se han robado al sujeto ! Anotar oraciones simples con sujeto morfológico para que los alumnos deduzcan a que persona gramatical corresponde al sujeto y como deben identificarlo en la terminación verbal. Repaso de las personas gramaticales. Ejercicio de afirmación transformando oraciones simples a oraciones simples con sujeto morfológico.
- **Evaluación:** Revisión de los ejercicios y participación en clase para la realización y revisión de los ejercicios.

4.2.3 Bloque Tres

4.2.3.1 Lengua hablada.

Tema: La entrevista.

- **Propósitos:** Realizar entrevistas a compañeros o personas de la localidad con el objetivo de obtener información para exponer en clase o enriquecer un trabajo escolar.
- **Actividades:** Elegir a uno de sus profesores y entrevistarlo acerca de su actividad profesional. Presentar un informe de la entrevista y exponerlo en clase.
- **Evaluación:** Revisión y exposición del informe de la entrevista.

Tema: El debate.

- **Propósitos:** Organizar un plan de discusión para debatir sobre un tema elegido por los estudiantes. Elaborar materiales de apoyo para el debate: recursos verbales y gráficos.
- **Actividades:** Consultar textos para sustentar su participación en el debate y elaborar el material gráfico más adecuado como apoyo para sus intervenciones.
- **Evaluación:** Revisión del material de apoyo elaborado.

Tema: Análisis y reflexión sobre algunos mensajes radiofónicos y televisivos (noticieros, publicidad y programas populares)

- **Propósitos:** Analizar y reflexionar sobre mensajes radiofónicos y televisivos.
- **Actividades:** Ver un programa de televisión. Elaborar un reporte indicando: nombre del programa, horario, canal, contenido, personajes y mensaje que transmite, según el alumno. En clase discutir

sobre el programa más visto por el grupo a fin de reflexionar sobre su impacto sobre los adolescentes, a partir de los mensajes y del tratamiento de las noticias que transmite.

- Evaluación: Revisión del reporte y participación en clase.

Tema: Lectura comentada de artículos periodísticos.

- Propósitos: Distinguir los diversos tipos de artículos periodísticos.
- Actividades: De manera individual llevar un periódico a clase. Trabajo en equipo para reconocer la organización del periódico a través de las diferentes secciones que integran un periódico.
- Elegir la noticia de mayor relevancia y leer los diferentes artículos que se derivan de ella: artículo de opinión, reportaje o entrevista. Recorte de cada uno de estos tipos de artículos y su pega en la libreta identificándolos con su título.
- Recursos: Un periódico de los elegidos por alumno
- Evaluación: Verificación del trabajo en equipo y revisión de los recortes periodísticos.

4.2.3.2 Lengua escrita.

Tema: Redacción de textos a manera de los géneros periodísticos.

- Propósitos: Redacción de algún asunto relevante conforme a uno de los géneros periodísticos.
- Actividades: A partir de un asunto importante en la vida escolar, cada alumno lo redacta como noticia para luego, en parejas, redactar un artículo de opinión sobre el asunto del que da cuenta la noticia.
- Evaluación: Revisión y lectura de los textos redactados.

Tema: El uso del alfabeto como elemento organizativo.

- Propósitos: Advertir la utilidad del alfabeto para organizar compendios y secuencias de diversos tipos como diccionarios, directorios telefónicos y ficheros.
- Actividades: Recordar y anotar el alfabeto en la libreta. Advertir la secuencia alfabética en el diccionario. Ejercicio en clase ordenando alfabéticamente nombres de ciudades, equipos de fútbol y artistas.
- Recursos: Diccionario y listas de grupo.
- Evaluación: Revisión del ejercicio y participación en clase para resolverlo.

Tema: El uso del diccionario.

- Propósitos: Reconocer al diccionario como un instrumento de consulta. Realizar prácticas de consulta de diccionario.
- Actividades: Reconocer al diccionario en sus partes y organización para aplicar las reglas para su uso. Ejercicio del uso del diccionario.
- Recursos Diccionario escolar.
- Evaluación: Revisión del ejercicio y participación en clase.

Tema: Visita a bibliotecas externas.

- Propósitos: Conocer y utilizar los catálogos y servicios de las bibliotecas externas. Reafirmar el conocimiento del uso del alfabeto como elemento organizativo de los ficheros.
- Actividades: Visita a la biblioteca de la comunidad y elaborar reporte de la visita de acuerdo a un guión previamente establecido.
- Evaluación: Revisión del informe de visita.

Tema: Importancia de planear la escritura de un texto. Elaboración de guiones y esquemas para redactarlos.

- Propósitos: Advertir las limitaciones de la improvisación en textos escritos. Definir la idea central, las de apoyo o secundarias y las ejemplificaciones que se van a escribir en el texto.
- Actividades: Practicar el procedimiento para la escritura de un texto. Redactar un texto sobre cual es la asignatura favorita aplicando el procedimiento estudiado.
- Evaluación: Revisión y lectura del texto redactado.

Tema: La descripción.

- Propósitos: Reconocer las características de la descripción comparándolas con las de la narración.
- Actividades: Elegir una ilustración, crear una historia breve acerca de ella (narración) y concluir con una descripción de la ilustración en sí. Lectura de los textos para descubrir las características de la descripción y de la narración.
- Evaluación: Revisión colectiva y lectura de los textos redactados.

4.2.3.3 **Recreación literaria.**

Tema: Recopilación de leyendas y mitos prehispánicos y coloniales.

- Propósitos: Elaborar una antología ilustrada con los materiales recopilados.
- Actividades: Revisión del tema el mito y la leyenda. Lectura ambos tipos de textos. Investigación de las leyendas que existen en la comunidad e investigación bibliográfica de algunos mitos griegos. Ilustración de las leyendas y mitos investigados.
- Evaluación: Revisión y exposición de las investigaciones. Revisión de las ilustraciones.

Tema: Denotación y connotación.

- Propósitos: Reconocer la relación entre una forma de expresión y el contexto en el que se produce.
- Actividades: Lectura de diversos textos. Ejemplificar el uso de una y otra. Localizar en los textos, ejemplos de denotación y connotación. Realizar ejercicio para la utilización adecuada de cada una.
- Evaluación: Participación en clase y revisión del ejercicio.

4.2.3.4 **Reflexión sobre la lengua.**

Tema: El acento gráfico y el acento prosódico.

- Propósitos: Reconocer las diferencias entre ambos. Identificar la sílaba tónica.

- Actividades: Lectura de un poema. Localización de las sílabas tónicas en los versos. Realizar ejercicio en clase utilizando el acento gráfico.
- Evaluación: Práctica de la lectura. Revisión del ejercicio en clase.

Tema: El verbo como elemento principal del predicado.

- Propósitos: Reconocer al verbo como el elemento principal del predicado así como los accidentes que expresa: persona, tiempo y modo.
- Actividades: Lectura de textos para localización de verbos. Ejercicio: ¿Qué sucede si no hay verbo en el predicado? Deducir que información se expresa en los verbos, destacando los modos y tiempos que existen. Redacción de oraciones simples indicando la persona, el tiempo y modo en que se realiza la acción.
- Evaluación: Participación en clase. Revisión del apunte y ejercicios en clase.

Tema: El uso del punto y coma y de los dos puntos.

- Propósitos: Conocer sus funciones. Utilizar adecuadamente estos signos de puntuación en la redacción de textos.
- Actividades: Lectura del libro de texto. Ubicación de estos signos en los textos para deducir y explicar sus funciones. Enlistar los usos de estos signos. Ejercicio en clase: colocar en varios textos estos signos de puntuación.
- Evaluación: Revisión y corrección colectiva del ejercicio. Tarea: a) localizar en libros de distintas asignaturas párrafos en los que se empleen estos signos, tratando de descubrir las razones de su colocación, copiarlos en la libreta para ejemplificar la hipótesis; b) redactar dos párrafos en los que utilicen los signos de puntuación.

4.2.4 Bloque Cuatro

4.2.4.1 Lengua hablada.

Tema: Exposición.

- Propósitos: Utilizar recursos gráficos de apoyo. Adquirir técnicas para responder preguntas del público.
- Actividades: Exposición de un tema por equipo apoyados en carteles, gráficas, collages, periódico mural o dibujos así como con esquemas y cuadros sinópticos.
- Evaluación: Exposición y revisión de los recursos gráficos utilizados como apoyo.

Tema: Elementos indígenas del español.

- Propósitos: Reconocer y valorar los elementos lingüísticos de origen indígena como parte importantes de nuestra lengua.
- Actividades: Investigar sobre cinco lenguas indígenas que se hablen en México, ubicándolas geográficamente. Recuperar algunas voces de origen náhuatl que se utilicen en Milpa Alta agrupándolas en: alimentos, muebles, nombres, toponimias, animales, objetos, flores y plantas. Ejercicio en clase: juego de basta con voces indígenas.

- Evaluación: Revisión del tema investigado y de la relación de voces indígenas. Ejercicio en clase.

Tema: Mesas redondas.

- Propósitos: Organizar mesas redondas de acuerdo con un plan de discusión. Elaborar material de apoyo para la discusión.
- Actividades: Investigar y documentarse sobre el tema elegido. Redactar en tarjetas la información por aspecto a abordar en las mesas, con base en las notas y resúmenes, a fin de que sean material de apoyo de fácil manejo.
- Evaluación: Revisión previa de las tarjetas y participación en las mesas redondas.

Tema: Anticipar y precisar el significado de palabras y expresiones haciendo uso de una interpretación del texto.

- Propósitos: Practicar este procedimiento para la mejor comprensión del texto y para enriquecimiento del vocabulario de los alumnos.
- Actividades: La cobertura y los propósitos de este tema se realizan permanentemente en cada sesión de práctica de la lectura, como paso previo a la consulta de diccionarios.
- Evaluación: Práctica de lectura y participación en clase.

4.2.4.2 Lengua escrita

Tema: Lectura y redacción de instructivos, vales, recibos, cartas comerciales, recetas.

- Propósitos: Reconocer las diferencias en el lenguaje de diversos tipos de texto de uso frecuente. Practicar su redacción.
- Actividades: Lectura de cada uno de los tipos de texto para identificar las características del lenguaje. Revisión de situaciones reales en las que se utilizan y juego de simulación. Redacción colectiva e individual de cada uno de esos textos.
- Evaluación: Revisión de los textos redactados. Participación en clase.

Tema: Redacción de cartas personales.

- Propósitos: Emplear el lenguaje con fines de expresión personal. Práctica de redacción de textos personales.
- Actividades: Lectura de una carta personal y otra comercial para comparar el tipo de lenguaje utilizado. Revisión de la estructura de una carta, advirtiendo las adecuaciones de forma y lenguaje según se trate de una carta personal o comercial. Ejercicio de redacción de una carta personal.
- Evaluación: Lectura y revisión de la carta personal redactada. Revisión de uso de los signos de puntuación.

Tema: Elaboración de monografías sobre temas escolares.

- Propósitos: Elaborar este tipo de texto, reconociendo sus características.
- Actividades: Proponer el tema de la monografía: El sustantivo y sus modificadores. Consulta de al menos dos textos, además de los apuntes de clase, para recabar información. Explicar y advertir

las características formales de este tipo de texto informativo. Presentar el índice de la monografía como requisito para la redacción del texto.

- Evaluación: Revisión tanto de las etapas previas a la redacción como del trabajo final.

Tema: Clasificación de palabras según su acentuación.

- Propósitos: Reconocer las palabras agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas.
- Actividades: A partir del vocabulario adquirido con las lecturas de textos a lo largo del ciclo escolar realizar el ejercicio de colocación de acentos según el tipo de palabra.
- Evaluación: Participación en clase. Revisión de ejercicios en clase.

Tema: Uso del acento gráfico (reglas de acentuación).

- Propósitos: Deducir las reglas de acentuación a través de ejercicios prácticos.
- Actividades: A partir del reconocimiento de las palabras agudas, graves, esdrújulas y sobreesdrújulas advertir las reglas de acentuación. Práctica del uso de las reglas de acentuación, a partir de las palabras que los alumnos consideran difíciles de acentuar y otras de errores ortográficos comunes detectados a lo largo del año escolar.
- Evaluación: Participación en clase. Revisión de los ejercicios en clase.

4.2.4.3 **Recreación literaria.**

Tema: Lectura de poemas de autores mexicanos e hispanoamericanos.

- Propósitos: Conocer las características formales de la poesía: metro, rima y ritmo. El verso y la estrofa.
- Actividades: Lectura en voz alta, individual y colectiva, de poemas. Descubrir mediante ejemplificación las características formales de la poesía haciendo analogía con canciones preferidas por los jóvenes. Relectura de poemas en voz alta para reconocer el metro, la rima y el ritmo del poema. Práctica de redacción de poemas a partir de estrofas de cuatro versos.
- Evaluación: Revisión de las características formales que se ensayan en los poemas. Escritura de un poema de cuatro versos. Lectura de poemas propios y de otros autores frente al grupo.

4.2.4.4 **Reflexión sobre la lengua.**

Tema: Los sinónimos, antónimos y homónimos.

- Propósitos: Utilizar sinónimos y antónimos. Detectar algunos problemas de expresión relacionados con los antónimos.
- Actividades: Realizar ejercicio a partir de mencionar diez objetos y su principal característica. Descubrir sinónimos y antónimos de esa característica principal de cada objeto. Revisión de homónimos y juego de precisión de significados.
- Evaluación: Participación en clase. Revisión de ejercicios en clase. Tarea: replicar el ejercicio en clase con cinco objetos y redactar una oración simple por cada sinónimo y antónimo utilizándolos adecuadamente.

Tema: Uso de oraciones interrogativas, exclamativas, imperativas y declarativas.

- Propósitos: Advertir la intención de la oración y conocer y utilizar los signos que indican la intención de la misma.
- Actividades: Juego de escenificación: repetir un mismo diálogo con diferente intencionalidad. Advertir cómo los signos representan gráficamente esa intencionalidad y que para que el texto logre su propósito comunicativo deben emplearse. Redactar los distintos tipos de oraciones, utilizando adecuadamente los signos de puntuación, los tiempos verbales y el modo imperativo
- Evaluación: Participación en clase y revisión de ejercicios.

CONCLUSIONES



I

Varios son los factores que confluyen en la creación de la escuela secundaria en México: cubrir el vacío existente en la formación académica de los jóvenes mexicanos, que pasan directamente de la primaria a la preparatoria; crear un ciclo educativo que atienda esa formación académica destinándolo específicamente al sector de la población que debe arribar a él, es decir, destinándolo a los adolescentes; y llevar la educación al pueblo, para atender una de las demandas más sentidas que dan paso al movimiento revolucionario de 1910.

Para ello el marco constitucional, Artículo 3º, en el que se establece el derecho a la educación y la creación de la SEP, como la instancia de gobierno para hacer realidad este derecho, representan la cobertura legal e institucional que permite la creación de la escuela secundaria, el 30 de agosto de 1925.

Las finalidades y propósitos establecidos desde la creación de la escuela secundaria han venido adecuándose a los discursos y políticas educativas sexenales, aunque en esencia continúan orientados hacia lo mismo: ser continuación de la educación primaria; contribuir en la formación de la personalidad de los adolescentes; preparar al educando para enfrentar la vida; y brindar una formación académica integral, humanista, científica y progresista. Así, la escuela secundaria adquiere desde su nacimiento un carácter propedéutico tanto para la formación académica de quienes prosiguen sus estudios como para aquellos otros que al concluir la secundaria se integran al mundo del trabajo.

Las orientaciones pedagógicas han sufrido cambios más significativos producto de la adaptación de las diferentes corrientes psicopedagógicas, que han sido incorporadas parcialmente a los planes y programas de estudio. No obstante, algunas de estas modificaciones a planes y programas corresponden más a las dinámicas sexenales que a razones meramente educativas. En consecuencia, la actualización de los profesores ha adquirido mayor relevancia de acuerdo a estos momentos de incorporación de los nuevos métodos de enseñanza.

La organización escolar, la normatividad creada para el funcionamiento de las escuelas, muestra un desarrollo más sistemático a partir de los últimos 25 años. Si bien es cierto no se pueden ignorar las disposiciones anteriores en esta materia, tales como los Acuerdos de los Secretarios de Educación Pública así como la creación de instancias organizativas particulares a ciertos etapas, por mencionar algunas.

El momento de mayor expansión de la escuela secundaria abarca las décadas de los 50's y los 60's. El establecimiento de escuelas secundarias adquiere un ritmo constante a la alza en ese lapso. Del mismo modo, el subsector educativo de secundarias muestra un crecimiento administrativo paralelo capaz de enfrentar las nuevas condiciones que marca la constante demanda del servicio educativo. Cabe señalar que, a partir de la Modernización Educativa, la prioridad del Estado ha sido elevar la calidad de la educación más que continuar con la expansión de las escuelas.

En consecuencia, la escuela secundaria ha logrado conservar su esencia original: ser formadora en lo académico y lo personal de los jóvenes que acuden a sus aulas, sin renunciar a las adecuaciones que conllevan su expansión y el crecimiento del aparato administrativo, la búsqueda y operación de mejores formas de organización escolar, la incorporación de orientaciones pedagógicas modernas y la participación del magisterio - muchas veces limitada por la interlocución de un sindicato que no alcanza a democratizarse -, e incluso sobreviviendo a embates de política educativas sexenales, que la han llevado a fortalecerse y convertirse en parte de la educación básica obligatoria.

Producto del proceso de descentralización educativa en el Distrito Federal, se crean las Direcciones Operativas, a través de las cuales la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF), atiende y supervisa el servicio educativo que se ofrece en 15 de las delegaciones políticas de la Ciudad de México.

La escuela secundaria general n° 37, "Emiliano Zapata", turno matutino, forma parte de la Dirección Operativa Siete. No obstante, la supervisión del servicio educativo que se ofrece en la secundaria general n° 37 recae directamente en la Inspección General de Zona LXVI, instancia que cubre además a otras seis secundarias generales.

De entre las escuelas secundarias ubicadas en la Delegación Milpa Alta, la secundaria general n° 37, "Emiliano Zapata", es la que alcanza mejores índices de aprovechamiento y la que tiene una mayor demanda del servicio educativo. Ambas situaciones la colocan como una de las escuelas secundarias de mayor prestigio, incluso a nivel de Dirección Operativa.

Sin embargo, esta situación no impide reconocer las debilidades que también existen en mi centro de trabajo y que, sin duda, impactan menos en los resultados producto del compromiso docente, más que de la atinada dirección de la escuela o de las disposiciones y acciones tomadas por las autoridades educativas de más altos niveles.

Así, a manera de ejemplos, el Consejo Técnico Escolar, instancia colectiva creada para atender asuntos de carácter técnico-pedagógicos y problemas de aprovechamiento, está convertido en espacio que sirve para legitimar las disposiciones que establece la Dirección de la escuela y no en uno de análisis, discusión y consensos.

Del mismo modo, el manejo de la Cooperativa Escolar está bajo el control de la Dirección de la escuela, quien por medio de sus profesores afines conduce la Asamblea Anual de renovación de órganos, seleccionando a los alumnos que asisten a la Asamblea e induciendo su voto para colocar a quien considera seguirá la misma línea de "colaboración".

Estas graves anomalías son posibles debido a que la mayoría de los profesores prefieren mantenerse ajenos y no confrontar con la máxima autoridad local, sobre todo si consideramos la inseguridad laboral en que está un alto porcentaje de los maestros (70 %) producto del código 95 en el que encuentran sus plazas. Así, su energía se concentra en su quehacer docente procurando cumplir con las obligaciones y responsabilidades que marcan planes y programas y el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

Al respecto, el perfil de egreso de los docentes marca, en cierta medida, los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje. Si el 56 % procede de instituciones superiores distintas a la Normal Superior y el 16 % de instituciones de nivel medio superior, significa que este grupo de maestros ha tenido que subsanar sus deficiencias docentes a partir de lo que se va obteniendo de la propia experiencia y del interés personal por adquirir la preparación necesaria, en términos didácticos y pedagógicos de manera inicial, para lograr los propósitos de la enseñanza.

Este esfuerzo, que no se reconoce en una mejora salarial vía escalafón o Carrera Magisterial, genera en los docentes un ánimo de participación importante que, aún cuando no ha logrado transformarse en un esfuerzo colectivo organizado, sí se traduce en uno de tipo personal que se refleja en el cumplimiento de los objetivos de los programas de estudio y en el desempeño responsable del trabajo docente. La plantilla del personal constituye en sí uno de los factores principales para labrar el buen prestigio de la escuela secundaria general n° 37 y, en consecuencia, convertirse en un centro educativo con la alta demanda de ingreso que registra en los últimos años.

No obstante, los resultados del examen ENLACE plantean afrontar retos pendientes, tanto al interior como fuera de la escuela, a fin de que la disparidad entre los resultados de ENLACE y los índices de reprobación que tiene la escuela disminuya, pues al contar con mejores condiciones se realmente se posibilita elevar la calidad de la educación. Estos retos son: contar con los medios tecnológicos que requiere actualmente la educación; con una biblioteca escolar con acervo actualizado y suficiente; disminuir el promedio de alumnos por grupo; crear un ambiente de disciplina escolar que signifique para los alumnos aprender a cumplir con sus obligaciones y trabajos escolares; generar un ambiente de trabajo democrático para fortalecer la participación de los maestros; generar la articulación necesaria con otras dependencias de gobierno, local, estatal o federal, a fin de que las diversas problemáticas de los alumnos puedan ser atendidas en búsqueda de aminorar y/o solucionarlas.

La reforma de 1993, la Modernización Educativa, plantea como prioridad elevar la calidad de la educación. Para ello, resulta necesario generar cambios en todos los niveles y ámbitos que inciden en el proceso educativo.

Por un lado, el marco constitucional, el Artículo 3°, se adecua para darle a la educación secundaria un nuevo estatus, asignándole el carácter de obligatoria como etapa final de la educación básica en México. A la par, se modifica también el marco normativo y administrativo, lo cual significa la creación de nuevas instancias y procesos de descentralización. La Coordinación Sectorial de Educación Secundaria (CESES) comienza a sentar las bases para dar paso a las siete Direcciones Operativas que actualmente existen y regulan el servicio educativo en el Distrito Federal.

En el ámbito propiamente educativo, se reforman los planes y programas de estudio a partir de una visión articuladora de los diferentes niveles de la educación básica, estableciéndoles propósitos específicos por nivel, pero orientados hacia el logro de un mismo propósito general. Bajo esa premisa articuladora, para la educación secundaria los contenidos programáticos se adecuan, los métodos de enseñanza se sustituyen por otros, que le permitan al alumno aprender a aprender bajo una referencia teórica específica, el constructivismo, y con un definido enfoque de enseñanza para el español, el comunicativo y funcional.

De este modo, se da una reorganización de los programas de español. Se establecen cuatro ejes de enseñanza: lengua hablada, lengua escrita, creación literaria y reflexión sobre la lengua. A cada uno de estos ejes se les asignan objetivos específicos y se les marcan lineamientos concretos. A partir de esta reorganización, las autoridades educativas también editan materiales de apoyo para los docentes, a fin de que sean utilizados como guías para el proceso de enseñanza. De igual manera, la SEP establece procedimientos de seguimiento

y supervisión a través de la visita de los Jefes de Enseñanza a las escuelas y del registro mensual de la planeación y de los avances en los formatos de Avance Programático. Por último, para el aspecto de la evaluación del aprendizaje las autoridades educativas también establecen lineamientos que deben ser tomados en cuenta por los profesores para asignar la calificación de los alumnos. Al respecto, las Inspecciones Generales de Zona recomiendan, aunque no por escrito, que el porcentaje de reprobación final sea siempre el más bajo y que no exceda del 20 % por grupo.

En este contexto de cambios, la Modernización Educativa impulsa y promueve la actualización docente mediante programas diseñados para ello a lo largo del sexenio modernizador. Asimismo, se crea la Carrera Magisterial como reconocimiento y estímulo para la preparación y actualización permanente de los profesores, recompensando este esfuerzo mediante el otorgamiento de mejoras salariales. No obstante, vale mencionar el carácter excluyente con el que nace la Carrera Magisterial al establecer requisitos insalvables para la mayoría de los maestros frente a grupo, en este caso, exigiéndoles la clave inicial en propiedad, en código 10, o detentar una en código 95 sin titular. Hemos visto, como se refleja esto en el caso concreto de la secundaria general n° 37 en la cual presto mis servicios y en donde sólo 8 de 50 profesores, el 16 % del personal, participan en Carrera Magisterial.

El replanteamiento general de la educación básica que conlleva la Modernización Educativa es de reconocerse. Sin embargo, con el argumento de combatir la sobrecarga de información los contenidos programáticos son adelgazados, tal como sucede con el estudio de las diversas corrientes literarias. Por otra parte, la modificación de la curricula en la que se reducen horas de clase para las actividades de desarrollo (las actividades tecnológicas o talleres) perfila la eliminación de estas en un mediano plazo dado que, si bien cada vez resultan más obsoletas, no se han generado alternativas de sustitución o modernización. Lo cual significa un contrasentido, en este aspecto particular, entre el discurso modernizador y el anacronismo en el que queda esta parte de la formación de los estudiantes de secundaria.

II

Mi práctica docente se apega a la propuesta metodológica establecida por la SEP por medio de la cual se desarrollan los contenidos programáticos procurando el cumplimiento de los propósitos y objetivos señalados en los planes y programas de estudio de la asignatura de español para 1er grado, durante el ciclo escolar 2005-2006.

A partir de las propuestas sugeridas por las autoridades educativas con respecto a la aplicación de estrategias específicas para la enseñanza del español, se realiza la revisión de éstas aplicando aquellas que se consideran más convenientes para los distintos temas del programa de estudios. Así, para los 57 temas del programa de 1er grado, organizados en cuatro bloques y estructurados alrededor de los cuatro ejes de estudio, se retoman para la lengua hablada: aprovechar la capacidad y experiencia comunicativa de los alumnos; retomar los temas de interés para transformarlos en objeto de investigación; descubrir mediante la exposición de temas investigados, sobre una metodología básica aprendida, el manejo del lenguaje frente a distintos auditorios; descubrir a través de la exposición de temas la utilidad que tiene el uso de materiales de apoyo; facilitar la práctica del lenguaje oral mediante la práctica permanente de la lectura; practicar el procedimiento de la lectura de comprensión reforzándola por medio de la lectura comentada y la recreación de textos; utilizar el trabajo en equipos como el espacio para la práctica del lenguaje oral; motivar el interés del alumno mediante la lluvia de ideas o preguntas sobre los conocimientos previos que el alumno tenga de cada tema.

Para la lengua escrita: exponer temas; interrogar e interpretar textos; ofrecer distintas fuentes de consulta sobre un mismo tema; aplicar el procedimiento básico de escritura para redactar textos; aprovechar

el trabajo en equipos y binas; crear textos propios para aplicar las nociones gramaticales; y practicar la lectura para advertir la estructura formal de las obras literarias así como su carga subjetiva.

Para la recreación literaria: practicar la lectura de textos completos para explorar distintos géneros y manifestaciones literarias; interpretar las obras literarias para despertar su goce y disfrute; reescribir textos literarios, según sus características formales; y realizar lecturas comentadas.

Para la reflexión sobre la lengua: producir y revisar textos; utilizar la redacción de textos propios para descubrir errores y deficiencias y aplicar las reglas gramaticales a partir de su sentido y aplicabilidad y no mediante su memorización; practicar la lectura y exposición de textos; trabajar en equipos y binas para descubrir la diversidad lingüística, sin demérito del uso de la norma culta del español.

En consecuencia, el desarrollo de los contenidos programáticos es la aplicación práctica de la referencia teórica de la enseñanza (el constructivismo); del enfoque comunicativo y funcional; de las diversas estrategias para la enseñanza-aprendizaje; de la planeación del trabajo docente; y de la evaluación del aprendizaje.

Sin embargo, vale la pena señalar que este esfuerzo individual para cumplir con los propósitos y objetivos establecidos en planes y programas puede tener mayor alcance si las autoridades educativas asumen el reto de garantizar a los profesores de secundaria aquellas condiciones que, por un lado, generen seguridad en el empleo y, por el otro, permitan un desarrollo profesional dentro de su propio ámbito, con la consiguiente mejora salarial. En esta misma línea, de crear las condiciones que mejoren la educación, es necesario ofrecerles a los estudiantes los medios, los recursos y las instalaciones que les permitan aprovechar al máximo sus intereses y capacidades. No obstante, la historia nos muestra que solo se construyen esas mejores condiciones cuando los profesores las reconocen como necesarias y propias y deciden luchar por ellas, arrancándoselas a las autoridades educativas.

De manera complementaria, es responsabilidad de los docentes mejorar, desde los propios centros de trabajo, la educación secundaria evitando permanecer indiferentes o transformarse en cómplices, por acción u omisión, de prácticas escolares que contravienen el sentido y el espíritu de la educación. No hay filosofía educativa alguna que atente contra la dignidad, los valores y los derechos de los hombres.

Así, mi práctica docente en la enseñanza del español se acompaña del compromiso social por ejercer no sólo un buen ejemplo en la formación de los jóvenes - cuidando aspectos tan elementales como preparar mis clases, no faltar a mis labores y ser puntual - sino por establecer e impulsar una relación respetuosa y de apoyo tanto en el aula como en el trabajo con el resto de la comunidad escolar.

De este modo, la trascendencia de los resultados de mi práctica docente puede referirse, más que a la plena cobertura de los contenidos, o a los resultados de pruebas como ENLACE, al reconocimiento de si logre o no el propósito general, “de que el alumno se comunique eficazmente”. Al respecto, puedo señalar que el 10 % del alumnado lo alcanza con certidumbre; que el 80 % de ellos, lo logra también aunque siguiendo un parámetro porcentual descendente; y que el 10 % restante, no lo logra. Sin embargo, al paso de los años, son los alumnos quienes al reencontrarse con uno en diversas situaciones y lugares reconocen o no, la aportación realizada en su formación. El saldo, en este caso, es positivo.

III

La vinculación entre el perfil de egreso de la licenciatura en Estudios Latinoamericanos y la práctica profesional que se realiza, no siempre se corresponde como es deseable y necesario.

Los alumnos del Colegio de Estudios Latinoamericanos (CELA), a nivel licenciatura, recibimos una formación académica ciertamente rica en información y en la adquisición de elementos teóricos que nos permiten realizar análisis muy próximos y acertados en el ámbito académico, basados en un significativo número de lecturas, pero no lo suficientemente aterrizados en la realidad con la que tenemos que enfrentarnos una vez fuera de las aulas universitarias.

Esta situación, que descubrimos a partir de nuestra experiencia personal, puede ser abordada desde el momento mismo en que se ingresa a la licenciatura, si al frente de las cátedras del CELA encontramos a sus propios egresados. La identificación y el compromiso con la licenciatura es requisito no sólo para formar académicamente a los estudiantes sino para consolidar con precisión el perfil de egreso. A partir de orientar nuestra formación hacia los ámbitos reales en los que los egresados pueden y deben desempeñarse, el CELA logra no sólo consolidarse en sí mismo sino aportar universitarios capaces y comprometidos para contribuir a la transformación de la realidad latinoamericana, en particular, de la realidad nacional.

Sin embargo, contar con una plantilla propia de catedráticos, si bien es un buen principio para precisar el perfil de egreso del latinoamericanista, es indispensable también partir de la realidad profesional, de la situación laboral, en la que se encuentran actualmente los egresados del CELA.

En este sentido, por ejemplo, contamos con la suficiente formación académica para desempeñarnos adecuadamente en los ámbitos profesionales de otras licenciaturas de la Facultad – Historia y Letras fundamentalmente –, sin ser realmente historiadores ni literatos.

No obstante, esta realidad que hoy enfrentamos nos conduce a plantear la incorporación de materias en el plan de estudios que nos permitan incursionar con personalidad propia, como egresados de Estudios Latinoamericanos, en al menos tres ámbitos: la docencia, la investigación y la administración pública. Esto es, se propone darle al estudiante del CELA las herramientas teóricas y prácticas para desempeñarse en cualquiera de esas tres esferas laborales, y que desde la perspectiva latinoamericanista podamos contribuir en la construcción de una sociedad justa y democrática.

Esto nos conduce a que la formación profesional amplíe los horizontes laborales del egresado, buscando a través de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el reconocimiento formal e institucional de un perfil profesional claramente definido como el necesario punto de referencia para las instituciones, dependencias, empresas y organizaciones sociales, nacionales e internacionales, en las que el egresado busca desarrollarse profesionalmente.

Al respecto, el establecimiento de convenios de intercambio académico con otras universidades latinoamericanas principalmente, pero no sólo con ellas, así como la participación, de estudiantes y egresados, en eventos para la discusión, análisis y propuestas de solución sobre la problemática latinoamericana, ya sean nacionales o internacionales, resulta indispensable para nuestra formación académica y el desarrollo profesional.

Estas propuestas, surgidas de la experiencia personal que nos hace reconocer los vacíos en nuestra formación universitaria, en este caso, los que detectamos al incorporarnos a la docencia dentro de la esfera del trabajo sin que hayamos encontrado una sola materia en nuestro plan de estudios que nos brinde las más elementales herramientas para esta actividad, así como las dificultades que enfrentamos en nuestro desarrollo profesional, en el cual nuestra interdisciplinariedad se transforma de fortaleza en debilidad cuando en nuestro horizonte laboral se nos contrata y valora en función de los problemas que sabemos resolver. Estos asuntos, no menores, intentan justamente contribuir a la definición y fortalecimiento de la identidad, proyección y prestigio de la licenciatura en Estudios Latinoamericanos para beneficio no sólo de sus egresados sino de la sociedad de la que somos parte y a la que también pretendemos transformar.

ANEXO I

DECRETO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA



Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos: Presidencia de la República. Número 1850.

Al centro: PLUTARCO ELÍAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que en uso de las facultades de que goza el Ejecutivo de la Unión, conforme a la fracción 1 del Artículo 89 de la Constitución General de la República y

CONSIDERANDO que la densidad de la población escolar en los edificios actualmente destinados a la Escuela Nacional Preparatoria ocasiona dificultades para el manejo y control de los alumnos y falta eficiencia en los servicios educativos;

CONSIDERANDO que es necesario de que la universidad disponga de campo suficiente para dar a los cursos de preparatoria especial, que forman el presente plan de estudios del 40 y 50 años de la Escuela Nacional Preparatoria, toda la amplitud e importancia que merecen;

CONSIDERANDO por otra parte, la necesidad de separar a los alumnos que ingresan a los cursos secundarios de los que siguen los cursos de preparatoria especial, ya que las diferencias de edad, de preparación previa y de finalidades, hacen inconveniente el tenerlos alojados en una misma escuela y sujetos a una misma dirección;

CONSIDERANDO además, la necesidad de poner la escuela secundaria en un edificio más educativo, es decir, más adecuado, por lo que toca a salones, biblioteca, laboratorios y campos de juego, con objeto de dar a los jóvenes de corta edad que forman la población de los cursos secundarios una oportunidad más intensa;

CONSIDERANDO que las aglomeraciones de alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y la falta de atención educativa personal, debido a la excesiva inscripción y a las condiciones materiales del edificio, han creado en los años pasados problemas disciplinarios de seriedad y;

CONSIDERANDO finalmente, que se ha acordado la creación de nuevas secundarias para el año de 1926, por estas consideraciones y en uso de las facultades de que estoy investido en el ramo de Hacienda, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para que, a partir del año próximo de 1926, no admita en la Escuela Nacional Preparatoria alumnos para el primer grado y ordene a la Universidad Nacional la separación de los cursos secundarios que le queden (2º y 3º del actual plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria) en el edificio llamado “Escuela Anexa” , poniendo dichos cursos secundarios bajo la jurisdicción técnica y administrativa de la Dirección de Educación Secundaria que se crea en la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1º de enero de 1926.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en México a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos veinticinco.

El Presidente de la República, firmado, PLUTARCO ELÍAS CALLES; El Secretario de Educación Pública, firmado, J. MANUEL PUIG CASAURÁNC, México a 30 de diciembre de 1925.- El Oficial Mayor, ALFREDO E. URUCHURTU.

Fuente. México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 58 ed. México, Porrúa, 1976, p. 5 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s/f. (versión preliminar mecanografiada). 166 p.

ANEXO 2

PLAN DE ESTUDIOS 1926 A 1931



Área I	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Aritmética	3			
Algebra y geometría plana		5		
Geometría en el espacio y trigonometría			5	
Castellano	3	3	3	
Literatura castellana				
Inglés o francés	3	3		28
Área II				
Botánica	3			
Zoología		3	3	
Anatomía, fisiología e higiene				
Física y laboratorio		4.5		
Química y laboratorio			4.5	18
Área III				
Geografía				
Geografía Universal y de México	3	3		
Historia General			3	
Historia de México			3	
Civismo			3	15
Área IV				
Dibujo de imitación	3			
Dibujo constructivo		3		
Modelado			1	
Juegos y deportes	2	2	2	
Orfeón	1	1	1	
Oficio: Carpintería y encuadernación	3			19
Totales	24	27.5	28.5	80 sesiones

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 157 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 3

PLAN DE ESTUDIOS 1932 A 1935



Área I	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Matemáticas (fundamentalmente aritmética, elementos de geometría y nociones de álgebra)	5			
Matemática (álgebra y geometría plana)		4		
Matemáticas			4	
Español	4	3		
Literatura española e iberoamericana			3	23
Área II				
Ciencias biológicas (fundamentalmente biología)	3	3		
Ciencias biológicas (fundamentalmente zoología)				
Ciencias biológicas (fundamentalmente anatomía, fisiología e higiene)			3	
Física		4		
Química			4	17
Área III				
Geografía física	3			
Geografía universal (fundamentalmente humana)		3		
Geografía de México			2	
Civismo	2	2	2	
Historia de México			3	
Historia universal			3	20
Área IV				
Dibujo de imitación	3			
Dibujo constructivo		3		
Modelado			1	
Juegos y deportes	2	2	2	
Artes manuales	2	2		
Orfeón	1	1		19
Área V				
Opción	3	3	2	8
Totales	28	30	29	87

Fuente: Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 158 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 4

PLAN DE ESTUDIOS 1936 A 1940



Área I	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Español	4	4	4	
Matemáticas	4	3	3	
Lengua Extranjera	3	3	3	31
Área II				
Biología	3	3	3	
Física		3		
Química			3	15
Área III				
Geografía	3	3	3	
Cultura cívica	3	2	2	
Historia de México		3		
Historia Universal			3	22
Área IV				
Talleres	4	4	4	
Cultura física	3	3	3	
Dibujo	2	2	2	
Trabajo de gabinete	1	2		
Cultura musical	2	1		33
Total general	32	36	33	101

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 159 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 5

PLAN DE ESTUDIOS 1941 A 1944



Área I	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Actividades prácticas	6	4	6	
Dibujo	2	2	2	
Cultura física	2	2	2	
Orfeón	1	1		30
Área II				
Botánica y laboratorio	4			
Zoología y laboratorio		4		
Anatomía, fisiología e higiene			3	
Física y laboratorio		4		19
Química y laboratorio			4	
Área III				
Geografía	3	3	3	
Historia	2	3	3	
Civismo	2	2		
Economía social			2	23
Área IV				
Matemáticas	4	4	4	
Castellano	3	3	3	
Lengua extranjera		3	3	31
Totales generales	33	35	35	103

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 160 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 6

PLAN DE ESTUDIOS 1945 A 1946



Área I	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Matemáticas	4	3	3	
Lengua y literatura castellana	4	3	3	
Lengua extranjera	2	2	2	26
Área II				
Biología	3	2	2	
Física		3		
Química			3	13
Área III				
Historia universal	3	2		
Historia de México		2	3	
Educación cívica	3	3	3	
Geografía	2	2	2	25
Área IV				
Talleres y economía doméstica	4	4	4	
Dibujo	2	2	2	
Modelado			2	
Educación física o instrucción premilitar	2	2	2	
Educación musical	2	1	1	
Estudio dirigido	8	8	8	54
Área V				
Opción			2	2
Totales generales	39	39	42	120

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 161 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 7

PLAN DE ESTUDIOS 1947 A 1952



Área I	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Matemáticas (aritmética, álgebra y trigonometría)	5	4	3	
Lengua y literatura castellana	4	3	3	
Lengua extranjera	3	2	2	29
Área II				
Biología	3	3	3	
Física		4		
Química			4	17
Área III				
Historia universal	3	2		
Historia de México		2	3	
Educación cívica	3	3	2	
Geografía	3	3	2	25
Área IV				
Talleres y economía doméstica	4	4	4	
Dibujo	2	3		
Modelado			2	
Educación física o instrucción premilitar	2	2	2	
Educación musical	2	1	1	29
Área V				
Opción			3	3
Totales generales	34	35	34	103

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 162 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 8

PLAN DE ESTUDIOS 1953 A 1955



Área	Materias (agrupadas en áreas jerarquizadas)	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
I	Matemáticas	5	4	3	
	Lengua y literatura castellana	4	3	3	
	Lengua extranjera	3	2	3	30
IV	Talleres y Economía Doméstica	4	4	4	
	Dibujo	2	3		
	Modelado			2	
	Educación Física e Instrucción Premilitar	2	2	2	
	Educación Musical	2	1	1	29
III	Historia Universal	3	2		
	Historia de México		2	3	
	Educación Cívica	3	3	2	
	Geografía	3	2	2	25
IV	Biología	3	3	3	
	Física		4		
	Química			4	17
V	Opción			2	2
	Total General	34	35	34	103

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 163 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 9

PLAN DE ESTUDIOS 1956 A 1959



Área	Materias (agrupadas en áreas jerarquizadas)	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
I	Matemáticas	4	3	3	
	Lengua y literatura castellana	4	3	3	
	Lengua extranjera	3	2	2	27
IV	Talleres y Economía Doméstica	4	3	3	
	Dibujo de Imitación y Construcción	2	2	-	
	Modelado	-	-	2	
	Educación Física	2	2	2	
	Educación Musical	2	1	1	26
III	Historia Universal	2	2	-	
	Historia de México	-	2	2	
	Geografía	2	2	3	
	Educación Cívica	2	2	2	21
II	Biología	3	3	3	
	Física	-	3	-	
	Química	-	-	3	15
V	Opción	-	-	2	
	Clubes	4	4	4	14
	Total General	34	34	35	103

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 163 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 10

PLAN DE ESTUDIOS 1960 A 1974



Área	Materias (agrupadas en áreas jerarquizadas)	1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
IV	Actividades Tecnológicas	6	6	6	
	Actividades de Historia (Seminario)	-	-	2	
	Actividades Cívicas	2	2	-	
	Educación Artística	2	2	2	
	Educación Física	2	2	2	36
I	Matemáticas	4	4	3	
	Español	4	4	3	
	Lengua Extranjera	3	3	3	31
II	Biología	4	4	-	
	Física	-	-	4	
	Química	-	-	4	16
III	Historia	3	3	-	
	Educación Cívica	-	-	3	
	Geografía	3	3	-	15
V	Orientación Educativa y Vocacional		-	1	1
	Total General	33	33	33	99

Fuente. Mejía Zúñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, Educador de México*. México, Editorial Mexicana, 1976. p. 165 Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 11

PLAN DE ESTUDIOS 1975 A 1992



Primer grado		Segundo grado		Tercer grado	
Estudio por Áreas	Estudio por Asignaturas	Estudio por Áreas	Estudio por Asignaturas	Estudio por Áreas	Estudio por Asignaturas
Español 4 horas/sem.	Español 4 horas/sem.	Español 4 horas/sem.	Español 4 horas/sem.	Español 4 horas/sem.	Español 4 horas/sem.
Matemáticas 4 horas/sem.	Matemáticas 4 horas/sem.	Matemáticas 4 horas/sem.	Matemáticas 4 horas/sem.	Matemáticas 4 horas/sem.	Matemáticas 4 horas/sem.
Lengua Extranjera 3 horas/sem.	Lengua Extranjera 3 horas/sem.	Lengua Extranjera 3 horas/sem.	Lengua Extranjera 3 horas/sem.	Lengua Extranjera 3 horas/sem.	Lengua Extranjera 3 horas/sem.
Ciencias Naturales. Teoría y prácticas 7 horas/semana	Biología 3 horas/sem. Física 2 horas/sem. Química 2 horas/sem.	Ciencias Naturales 7 horas/sem.	Biología 3 horas/sem. Física 2 horas/sem. Química 2 horas/sem.	Ciencias Naturales 7 horas/sem.	Biología 3 horas/sem. Física 2 horas/sem. Química 2 horas/sem.
Ciencias Sociales. Teoría y prácticas 7 horas semana	Historia 3 horas/sem. Geografía 2 horas/sem. Civismo 2 horas/sem.	Ciencias Sociales 7 horas/sem.	Historia 3 horas/sem. Geografía 2 horas/sem. Civismo 2 horas/sem.	Ciencias Sociales 7 horas/sem.	Historia 3 horas/sem. Geografía 2 horas/sem. Civismo 2 horas/sem.
Educación Física, Artística y Tecnológica 5 horas/sem.	Educación Física, Artística y Tecnológica 5 horas/sem.	Educación Física, Artística y Tecnológica 5 horas/sem.	Educación Física, Artística y Tecnológica 5 horas/sem.	Educación Física, Artística y Tecnológica 5 horas/sem.	Educación Física, Artística y Tecnológica 5 horas/sem.
30 horas/sem.	30 horas/sem.	30 horas/sem.	30 horas/sem.	30 horas/sem.	30 horas/sem.

Fuente. México, Secretaría de Educación Pública. *Resoluciones de Chetumal*. México, SEP, 1974. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". Apuntes históricos de la educación secundaria. México, CPES, s.f. (Versión preliminar mecanografiada)

ANEXO 12

PLAN DE ESTUDIOS 1993 A 2006



		1er Grado	2do Grado	3er Grado	Totales parciales
Asignaturas Académicas	Español	5	5	5	15
	Matemáticas	5	5	5	15
	Historia Universal I	3	-	-	3
	Historia Universal II	-	3	-	3
	Historia de México	-	-	3	3
	Geografía General	3	-	-	3
	Geografía de México	-	2	-	2
	Orientación Educativa	-	-	3	3
	Civismo	3	2	-	5
	Biología	3	2	-	5
	Física	-	3	3	6
	Introducción a la Física y a la Química	3	-	-	3
	Química	-	3	3	6
	Lengua Extranjera	3	3	3	9
	Asignatura Opcional (decidida en cada entidad)	-	-	3	3
Actividades de Desarrollo	Expresión y Apreciación Artística	2	2	2	6
	Educación Física	2	2	2	6
	Educación Tecnológica	3	3	3	9
	Totales	35	35	35	105

Fuente. México, Secretaría de Educación Pública. *Plan y programas de estudio 1993. Educación Básica Secundaria*. México, SEP, 1993. p. 16

ANEXO 13
FORMATO DE AVANCE PROGRAMADO


ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 37
"EMILIANO ZAPATA"
TURNO MATUTINO

FECHA: _____ **ESPECIALIDAD:** _____

GRADO: _____ **PROFESOR:** _____

Tema o Contenido	Propósitos	Estrategias y Actividades	Recursos	Tiempo	Forma de Evaluación	Observaciones
	VO. BO				VO. BO.	
	PROF. JEFE DE ENSEÑANZA DE LA ACADEMIA DE ESPAÑOL				PROF. DIRECTOR DEL PLANTEL	
	VO.BO				ELABORO	
	PROF. SUBDIRECTOR DEL PLANTEL				PROF. DE LA ASIGNATURA	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Capítulo 1

1. Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). p. 39
2. México. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 58 ed. México, Porrúa, 1976. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada).
3. *Ibid.*, p. 5
4. México. Secretaría de Educación Pública. “Obra educativa” en *Boletín Dirección General de Segunda Enseñanza*. México, Diciembre, 1959. Tomo I, no. 1. pp. 40-57. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). Cfr. Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, F.C.E., 1982, 645 p. Capítulo XI: El segundo periodo de Torres Bodet: 1958-1964. 360-402 pp.
5. México. Secretaría de Educación Pública. *Memorias: delegaciones, 1976-1982*. México, SEP, 1982. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). Cfr. Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, F.C.E., 1982, 645 p. Capítulo XII: Los años recientes. 1964-1976. 403-425 pp.
6. Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). p. 115 Cfr. Latapí, Pablo. *Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976*. 4 ed. México, Nueva Imagen, 1984. 256 p. Capítulo III La reforma educativa 63-92 pp.
7. México. Poder Ejecutivo Federal. *Programa para la modernización educativa 1989-1994: formación y actualización*. México, Poder Ejecutivo Federal, 1990. pp. 57-58. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada).

8. Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, F.C.E., 1982. p. 280
9. Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). p. 58 Cfr. Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, F.C.E., 1982. 645 p. Capítulo IX: La educación socialista. 234-326 pp.
10. México. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Segunda Enseñanza. *Acuerdo n° 5466 del c. Secretario de Educación Pública*. México, SEP, 1957 pp. 5-6. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada).
11. Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). p. 97 Cfr. Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, F.C.E., 1982. 645 p. Capítulo XI: El segundo periodo de Torres Bodet: 1958-1964. 360-402 pp.
12. México. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Segunda Enseñanza, *Acuerdo n° 18765 del c. Secretario de educación pública*. México, SEP, 1965. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada).
13. México. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Segunda Enseñanza. *Bases instructivas para la evaluación del aprendizaje*. México, SEP, 1985 pp. 1,4 y 11. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada).
14. México. Secretaría de Educación Pública. *Obra educativa en el sexenio 1958-1964*. México SEP, 1964. Citado por Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). Cfr. Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, F.C.E., 1982. 645 p. Capítulo XI: El segundo periodo de Torres Bodet: 1958-1964. 360-402 pp.
15. Colegio de Profesores de Educación Secundaria “Moisés Sáenz”. *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). p. 114
16. *Ibid.*, pp. 51 y 54
17. Bravo Ahuja, Víctor y Carranza, José Antonio. *Obra educativa* México, SEP. 1976 (Sep70's, 301). p. 70
18. México, Secretaría de Educación Pública. *La educación pública en México 1964-1970*. México, SEP, 1970. p. 62

Capítulo 2

1. México, Secretaría de Educación Pública. *Ley general de educación*. México, SEP, 1993 p. 6
2. México, Secretaría de Educación Pública. *Educación básica secundaria. Plan y programas de estudio 1993*. México, SEP, 1993. p. 14

Capítulo 3

1. México. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 58 ed. México, Porrúa, 1976
2. México, Secretaría de Educación Pública. *Educación básica secundaria. Plan y programas de estudio 1993*. México, SEP, 1993. p. 10
3. México, Secretaría de Educación Pública. *Libro para el maestro. Español. Educación secundaria*. 3 ed. México, SEP, 2001. p. 10
4. *Ibid.*, pp. 16-17
5. México, Secretaría de Educación Pública. *Educación básica secundaria. Plan y programas de estudio 1993*. México, SEP, 1993. p. 19
6. *Ibid.*, p. 13
7. *Ibid.*, p. 20
8. Lozano, Lucero. *Didáctica de la lengua española y de la literatura*. 2 ed. México, Libris, 2003. p. 2
9. Coll, César, et al. *El constructivismo en el aula*. 3 ed. Barcelona, Graó, 1995. citado por Lozano, Lucero. p. 4
10. Lozano, Lucero. *Didáctica de la lengua española y de la literatura*. 2 ed. México, Libris, 2003. p. 7
11. *Ibid.*, p. 7
12. México, Secretaría de Educación Pública. *Educación básica secundaria. Plan y programas de estudio 1993*. México, SEP, 1993. p. 21
13. *Ibid.*, p. 21
14. *Ibid.*, p. 22
15. *Ibid.*, p. 22
16. México, Secretaría de Educación Pública. *Libro para el maestro. Español. Educación secundaria*. 3 ed. México, SEP, 2001. p. 67

BIBLIOGRAFÍA



- Bravo Ahuja, Víctor y Carranza, José Antonio. *La obra educativa*. México, SEP, 1976. (Sep70's, 301). 211 p.
- Colegio de Profesores de Educación Secundaria "Moisés Sáenz". *Apuntes históricos de la educación secundaria*. México, CPES, s/f. (Versión preliminar mecanografiada). 166 p.
- Coll, César, et al. *El constructivismo en el aula*. 3 ed. Barcelona, Graó, 1995 p. 8
- Fuentes Molinar, Olac. *Educación y política en México*. 2 ed. México, Nueva Imagen, 1984. 214 p.
- Latapí, Pablo. *Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976*. 4 ed. México, Nueva Imagen, 1984. 256 p.
- Latapí, Pablo. *Temas de política educativa (1976-1978)*. México, F.C.E., 1982. (Sep80's, 22). 234 p.
- Lozano, Lucero. *Didáctica de la lengua española y de la literatura*. 2 ed. México, Libris, 2003. 284 p.
- Mejía Zuñiga, Raúl. *Moisés Sáenz, educador de México*. México, Mexicana, 1976. pp 111 y 113.
- México. Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE). *Análisis y perspectivas de la educación en México. XIII Asamblea Nacional Plenaria*. (s/d). (Cuadernos, 4). 163 p.
- México. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 58 ed. México, Porrúa, 1976. p. 5
- México. Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo 1983-1988*. México, PEF, 1983. 430 p.
- México. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Secundaria. *Bases introductorias para la evaluación del aprendizaje*. México, SEP, 1985 pp. 1, 4 y 11
- México. Secretaría de Educación Pública. *Educación básica secundaria. Plan y programas de estudio 1993*. México, SEP, 1993. 177 p.
- México. Secretaría de Educación Pública. *La educación pública en México 1964-1970*. México, SEP, 1970. 351 p.
- México. Secretaría de Educación Pública. *Libro para el maestro. Español. Educación secundaria*. 3 ed. México, SEP, 2001. 251 p.

- México. Secretaría de Educación Pública. *Memoria: delegaciones, 1976-1982*. México, SEP, 1982.
- México. Secretaría de Educación Pública. “Obra educativa” en *Boletín Dirección General de Segunda Enseñanza*. México, Diciembre, 1959. Tomo I, no. 1. pp 40-57.
- México. Secretaría de Educación Pública. *Programa para la modernización educativa 1988-1994*. México, SEP, 1984. pp. 57-58
- México. Secretaría de Educación Pública. *Obra educativa en el sexenio 1958-1964*. México SEP, 1964.
- México. Secretaría de Educación Pública. *Resoluciones de Cbetumal*. México, SEP, 1974.
- México. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Segunda Enseñanza. *Acuerdo n° 5466 del c. Secretario de educación pública*. México, SEP, 1957 pp 5-6.
- México. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Segunda Enseñanza, *Acuerdo n° 18765 del c. Secretario de educación pública*. México, SEP, 1965.
- México. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Segunda Enseñanza. *Bases instructivas para la evaluación del aprendizaje*. México, SEP, 1985. pp. 1, 4 y 11.
- Prawda, Juan. *Logros, inequidades y retos del futuro del sistema educativo mexicano*. México, Grijalbo, 1989. (Colec. Pedagógica Grijalbo). 299 p.
- Sandoval Flores, Etelvina. *La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes*. México, UPN/Plaza y Valdés, 2002. 386 p.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. *Diez para los maestros*. México, SNTE, 1993. 78 p.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. *Los retos del próximo milenio*. México, SNTE, 1995. 77 p.
- Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl y Bolaños Martínez, Raúl/ coords. *Historia de la educación pública en México*. México, FCE, 1982. 645 p.
- Suárez Díaz, Reynaldo. *La educación. Teorías educativas. Estrategias de enseñanza aprendizaje*. 2 ed. México, Trillas, 2002. 239 p.
- UNESCO. “*El devenir de la educación*”. T. II. México, SEP, 1974. (Sep70's) p.157.
- México. Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. *Prontuario estadístico. Fin de cursos 2005-2006. Educación Secundaria*. http://www.ssedf.sep.gob.mx/quienes_somos/afsedf/index.jsp